

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



**Mecanismos de participación ciudadana en el
proyecto minero “Antapaccay - Expansión Tintaya”,
para la evaluación de los estudios de impacto
ambiental. Distrito de Espinar-Cusco.**

Tesis para obtener el grado académico de Maestra en
Gerencia Social con mención en Gerencia de la Participación
Comunitaria que presenta:

Miriam Ivonne Rivera Calle

Asesora:

María Marcela Chueca Márquez

Lima, 2023

Informe de Similitud

Yo, Chueca Márquez, María Marcela, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesora de la tesis titulado “Mecanismos de participación ciudadana en el proyecto minero “Antapaccay – Expansión Tintaya”, para la evaluación de los estudios de impacto ambiental. Distrito de Espinar-Cusco”, de la autora Rivera Calle, Miriam Ivonne, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 19%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 30/01/2023.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: San Miguel, 06 de febrero del 2023.

Apellidos y nombres de la asesora: Chueca Márquez, María Marcela	
DNI: 07538016	Firma 
ORCID: 0000-0003-3490-9207	

RESUMEN EJECUTIVO

La presente tesis es el producto del trabajo realizado en las zonas altoandinas de Tintaya Marquiri y Huisa Ccollana, capital Yauri, distrito de Espinar, provincia de Espinar, región Cusco; lugares donde se viene realizando la actividad minera de la empresa minera Xstrata Tintaya S.A. (Ahora Compañía Minera ANTAPACCAY S.A.).

El tema principal de la presente tesis es la participación ciudadana frente a la empresa minera mencionada, principalmente la evaluación de los *Estudios de Impacto Ambiental* (EIA) para conocer los motivos del porqué no es satisfactoria tal participación a pesar de que existen normas y procedimientos establecidos para ello. El historial de conocidos conflictos y desacuerdos con las acciones de la minera Tintaya es conocido desde los años 2000 en adelante en los que la población local emprendió grandes movilizaciones sociales, sobre todo en los años 2001, 2005, 2010 y 2012, en este periodo la población ha participado limitadamente en las propias acciones que ha convocado la empresa. Creemos que una de las causas ha sido desde el inicio, la ausencia de involucramiento y participación de los pobladores en el proceso de explotación minera, la exclusión de beneficios significativos, el desconocimiento del grado de contaminación y la escasa eficiencia respecto al control y monitoreo de los efectos ambientales. Una de las causas principales de la baja participación que halló esta investigación tiene que ver con la desconfianza de los pobladores respecto a la empresa minera porque percibieron que las relaciones no fueron simétricas, dado el incumplimiento de acuerdos especialmente del *Convenio Marco* y la percepción que la información no fue completa ni transparente, referida particularmente al impacto ambiental en la zona.

La presente investigación es cualitativa porque nos interesó conocer los motivos, opiniones y justificaciones de los diferentes actores sociales sobre la participación social, especialmente relacionados a los EIA. Las recomendaciones de esta investigación están referidas a la mayor presencia del Estado en sus diferentes niveles, a la comprensión y valoración de la cosmovisión andina para que sea posible el dialogo intercultural, y a la ejecución de *Proyectos de Inversión Social* (SNIP), con los fondos del canon minero, los que debían destinarse a mejorar los servicios básicos y a desarrollar capacidades personales e institucionales en las comunidades campesinas.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi esposo e hijo, cuyo amor incondicional han sido grandes estímulos para alcanzar mis metas.

Dedico esta tesis también a los pobladores andinos quienes trabajan en las minas con ahínco para llevar recursos económicos a sus familias. Para ellos, que también cultivan bienestar en las montañas y pastizales.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por acompañarme en este trabajo.

También agradezco a mi esposo, quien camina conmigo, gracias por su constancia y consejos para culminar una meta importante en mi vida

A la Dra. Marcela Chueca, maestra y asesora, quien me asesoró con mucho ánimo y sapiencia para terminar con éxito este trabajo de investigación.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTOS.....	5
INDICE.....	6
CAPÍTULO I.....	8
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	17
1.3.1. Objetivo General	17
1.3.2. Objetivos Específicos.....	17
CAPÍTULO II.....	18
MARCO TEÓRICO, NORMATIVO Y CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR	18
2.1. MARCO TEÓRICO.....	18
2.2. MARCO NORMATIVO	23
2.2.1. La Organización Internacional del Trabajo	23
2.2.2. La Constitución Política del Perú	23
2.2.3. Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.....	24
2.2.4. La Resolución Ministerial N° 596-2002-ED/DM.....	24
2.2.5. La Ley General del Ambiente	24
2.2.6. Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector minero aprobado el año 2008 (MINEM 2008a: 372904)	24
2.2.7. Guía de participación ciudadana en el sub sector minero (diciembre 2010).....	25
2.2.8. Estrategia Sanitaria Nacional de Atención a Personas Afectadas por Contaminación de Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas. R.M N°425-2008-MINSA	27
2.3. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR	37
CAPÍTULO III.....	40
DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	40
3.1. FORMA DE INVESTIGACIÓN	40
3.2. ESTRATEGIA O ENFOQUE METODOLÓGICO	42

3.3. UNIDAD DE ANÁLISIS	43
3.4. FUENTES DE INFORMACIÓN	46
3.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	49
3.6. DIMENSIÓN DEL ESTUDIO	51
CAPÍTULO IV	52
CONTEXTO HISTÓRICO Y CARÁCTERÍSTICAS SOCIECONÓMICAS DE LA LOCALIDAD	52
4.1. CONTEXTO HISTÓRICO SOCIAL.....	52
4.2. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	55
4.3. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LA PROVINCIA DE ESPINAR.....	57
CAPÍTULO V	72
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	72
5.1. ANALISIS DE INVESTIGACION	73
5.1.1. <i>La gestión del estado para la participación ciudadana.....</i>	<i>73</i>
5.1.2. <i>Características sociales de la participación ciudadana.....</i>	<i>78</i>
5.1.3. <i>La empresa y la participación ciudadana.....</i>	<i>93</i>
CONCLUSIONES	96
RECOMENDACIONES	101
BIBLIOGRAFÍA	106
ANEXOS.....	112

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las estadísticas socioeconómicas que ofrece el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) muestran que en el Perú la pobreza no ha disminuido significativamente, lo que se expresa en un porcentaje elevado de pobres, bajos niveles en la calidad de vida de casi la mitad de la población peruana, subempleo, desnutrición infantil; y en general necesidades básicas insatisfechas. El INEI señala que la pobreza se manifiesta sobre todo en los ámbitos rurales de la sierra, los cuales están expresados en los indicadores de salud, educación, ingreso; pero también en el acceso a combustible para cocinar, en los materiales con que está construida su vivienda, en la jefatura y composición de la familia, en la predominancia del idioma que hablan y en las características étnicas.

En la provincia de Espinar, al igual que Chumbivilcas y Paruro, en la región Cusco, existen distritos con niveles de pobreza extrema, a pesar que allí se encuentran grandes empresas mineras. A parte de ello, los pobladores denuncian graves casos de contaminación ambiental, debido a la actividad extractiva, sin que puedan ser prevenidos y sancionados por parte del Estado.

La mayor pobreza está localizada en territorios andinos y altoandinos del Perú. Según el INEI, la mayor proporción de pobres extremos residen en la sierra.

Los pobres extremos mayoritariamente se concentran en el área rural del país, ya que el 82,7% de ellos se encuentran residiendo en este ámbito. Según las regiones naturales, el 72,5% del total de los pobres extremos habitan en la sierra. (INEI 2013:45).

En nuestro país la minería es uno de los sectores que está teniendo gran crecimiento y expansión, juntamente con el sector agroindustrial ambos ligados a la exportación. De manera paralela al crecimiento de la actividad minera se manifiestan también los conflictos medioambientales en todo el territorio, pero sobre todo en Ancash, Cajamarca, Junín, Puno Apurímac y Cusco (que es la región donde se ubica la presente investigación). Estos conflictos no son de ahora último, están presente desde que comenzaron a explotar los recursos de la minería y los hidrocarburos.

Frente a este panorama socio económico y ambiental, la participación social se ve limitada por falta de información relevante, por incumplimiento de las empresas respecto a los ofrecimientos a la comunidad, por ausencia de la ciudadanía en muchas fases del proyecto minero; y debido también a una fragilidad organizativa y dirigencial de los pobladores de estos lugares.

La Defensoría del Pueblo da cuenta de:

Existencia de 167 Conflictos Activos en el país al mes de setiembre del 2012. De los cuales el 75,4% (126 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental; le siguen muy por debajo los conflictos laborales, con el 4,8% (8 casos), del mismo modo que los conflictos por asunto de Gobierno Local, con el 4,8% (8 casos) y los conflictos por asuntos de Gobierno Nacional con 4,2% (7 casos). (Defensoría 2012b: 13)

La opinión de los pobladores del lugar, respecto a informes mensuales, semestrales y anuales de la *Defensoría del Pueblo*, expresa que esto ocurre por los daños a sus recursos naturales y porque estas actividades extractivas no aportan a la mejora económica y social de su localidad. Otra opinión de estos pobladores, que también da a conocer la defensoría apunta a señalar a un Estado débil que no hace cumplir la normatividad y que aprueba leyes que favorece a la gran minería.

El crecimiento y llegada de las grandes empresas especialmente ligadas a la minería y agroexportación no ha modificado significativamente las condiciones de vida de la población rural de sierra y selva. Cada vez que surgen los conflictos socioambientales, sufren los pobladores, los pueblos aledaños, se agrava la situación de educación, de la salud y la economía local, ya de por sí precaria de estos lugares.

El problema socioambiental en la zona que analizamos en nuestra tesis es definido por el Informe de la Defensoría del Pueblo (2012a) de la siguiente manera:

La Provincia de Espinar demanda a la empresa minera Xtrata Copper – Proyecto Tintaya Antapaccay ampliar los aportes al desarrollo socioeconómico; cerrar o reubicar la presa de relaves de Huanipampa; y asumir compromisos ambientales ante posibles impactos susceptibles de generarse como consecuencia de sus actividades en la zona. (Defensoría 2012a: 42).

La frecuencia de conflictos medioambientales en Tintaya donde se ejecutó el proyecto minero y Xtrata-Tintaya, se agudizó el presente año 2012 con la ampliación de un segundo proyecto minero *Proyecto minero Antapaccay - Expansión Tintaya* por parte de la empresa *Xstrata Copper*. Los dirigentes de esta zona señalan como causas, la contaminación ambiental y el incumplimiento de la empresa del convenio marco para remediar estos daños y para contribuir al desarrollo socioeconómico del lugar. Además, señalan que no son tomados en cuenta por el Estado para decisiones importantes, como fue este caso para ampliación del proyecto minero.

La presente investigación plantea identificar como se está dando la participación ciudadana respecto a los Estudios de Impacto Ambiental, qué limitaciones tiene y como debería ser, teniendo en cuenta las facultades que tiene la empresa minera y el Estado en sus diferentes niveles e instituciones.

El caso que analizamos en la presente investigación es de la provincia de Espinar-Cusco donde la empresa minera responsable está expandiendo un nuevo proyecto (*Proyecto Minero Antapaccay - Expansión Tintaya*) que al parecer estarían dañando sus recursos hídricos y además no estaría cumpliendo sus compromisos manifestados en el Convenio Marco que se firmó el año 2003 con la empresa *BHP Billiton*.

El problema evidente es que las zonas donde se asientan estas empresas, no han tenido mayor desarrollo, a pesar de la gran riqueza que se produce y a pesar del aumento del canon a los gobiernos locales y regionales, los que no son invertidos sustantivamente en proyectos significativos que generen empleo y mejora de vida.

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza sede cuzco, publicó el informe “Pobreza y desarrollo en el contexto minero de la región Cusco: una mirada de la situación de la salud infantil en provincias conexas a la minería formal”. Donde se señala que una de las provincias de este departamento, como Espinar, están asentadas las grandes empresas mineras son las que tienen altos porcentajes de pobreza extrema. Según la pobreza monetaria, las provincias que registran las tasas más bajas de pobreza en nuestra región Cusco, son Canchis y Urubamba, mientras que provincias como Chumbivilcas se registra que el 85% de su población es pobre en 2007, pasando a 46.6% en 2013 respectivamente; en los casos de Espinar es (64.7% y 26%) y Paruro (87.2% y 27%) teniendo para entonces todavía los promedios más altos a nivel regional (MCLCP 2019:5-6).

En las tres provincias cusqueñas en las que se asienta la minería, según el Mapa [Atlas] de Pobreza Provincial y Distrital 2007[-2009] elaborado por el INEI [CIES] y el Banco Interamericano de Desarrollo, elaborado el 2013, [publicado en el 2012] se registran en Espinar 64,7% pobres y 30,4% extremos pobres, Chumbivilcas 85,6 % pobres y pobres extremos 58,1% y Paruro 87,2 % pobres y extremos pobres 59,0 %. Son coincidentemente los promedios más altos de toda la región... (MCLCP-CUSCO 2019: 15).

En el cuadro que damos a conocer a continuación (1.1.), hemos priorizado los que tienen porcentajes más elevado de pobreza, quedando en evidencia que los montos mas altos los tienen los distritos donde están ejecutándose las obras de minería, lo que muestra que no cambian las estructuras de la pobreza.

Tabla 1.1:

Pobreza Monetaria Distrital por NBI Distrital. Cusco

Provincia	Distrito	Pobreza Monetaria	Pobreza por NBI
CHUMBIVILCAS			
	Llusco	60.8	60.1
	Quiñota	58.9	56.6
ESPINAR			
	Condoroma	46.5	71.1
	Ocoruro	39.9	65.6
	Pichigua	49.0	59.1
	Alto Pichigua	34.4	76.0
PARURO			
	Paccaritambo	53.3	66.1
	Omacha	47.1	58.3
	Colcha	34.0	62.3

Fuente: MCLCP Cusco 2019:6

La información que presentamos nos muestra que a pesar de generar riqueza y dar empleo, la minería que se instala en las localidades, no mejora sustancialmente la vida de las poblaciones donde se ejerce esta actividad

La minería formal en las tres provincias [...] coinciden en los últimos cuatro años en los que no se han experimentado cambios drásticos respecto a mejorar la salud (DCI y Anemia infantil), educación (Logros de aprendizaje) o cobertura de agua y alcantarillado, (MCLCP-Cusco 2019:16)

No solo es la persistencia de las necesidades básicas insatisfechas, sino también el gran descontento de los pobladores que viven alrededor de las actividades minera. A continuación, se presenta la tendencia de los conflictos activos anualizada (de septiembre de 2011 a septiembre de 2012) dicho informe es elaborado por la Defensoría del Pueblo:

El descontento en Tintaya data desde 1982, cuando se expropió cientos de hectáreas en el gobierno de Fernando Belaúnde, y hasta el presente aún no se ha logrado cumplir todos los acuerdos, principalmente con reponer al total de los afectados en terrenos adecuados, que fuera uno de los principales compromisos en ese momento.

El incumplimiento vino arrastrando sucesivos conflictos de reivindicación hacia el presente siglo, aunado a efectos perjudiciales a la salud por contaminación ambiental que ya se hacían sentir entre la población. Al respecto un blog virtual de la revista *Willanakuy Cusco* reportó en el año 2012:

El 10 de febrero del 2012 [...] se conoció en Espinar el estudio de riesgos a la salud por exposición a metales pesados [...] donde se advierte la necesidad de realizar monitoreos permanentes a la población pues, "...28 personas con valores superiores al límite de referencia con mercurio; 24 personas con valores de arsénico superiores al límite referencial y 10 personas con valores de cadmio por encima del valor referencial. Las muestras de agua tienen concentraciones de arsénico y mercurio por encima de los estándares de calidad ambiental... (MINSA 2010:73)

Ante la situación y los problemas suscitados en Espinar, se ha considerado en la presente investigación la pertinencia de las siguientes preguntas.

PREGUNTA CENTRAL:

¿Qué factores limitan la participación ciudadana en el proyecto minero *Antapaccay Expansión Tintaya*, de la empresa Xstrata Tintaya SA, respecto a los Estudios de Impacto Ambiental?

PREGUNTAS SECUNDARIAS

- ❖ ¿Por qué los mecanismos de participación ciudadana en el subsector minero, referidos a la evaluación de los *EIA*, aplicados a la población del proyecto minero "Antapaccay-Expansión, Tintaya" de la empresa Xstrata Tintaya SA, no están contribuyendo a la paz social?
- ❖ ¿Cómo fue la gestión que realizaron los responsables de Asuntos Ambientales Mineros del MINEM durante la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental en cumplimiento del reglamento de participación ciudadana?
- ❖ Cuáles fueron las razones por las cuales los pobladores no participaron satisfactoriamente en los Estudios de Impacto Ambiental del *Proyecto Minero Antapaccay-Expansión, Tintaya*", de la empresa Xstrata Tintaya S.A.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El tema sobre los conflictos sociales ambientales es un tema permanente, toda vez que ha aumentado el número de empresas inversoras interesadas en la minería peruana, y que las normas existentes, al parecer no están muy claras, y no se cumplen a cabalidad. Por otro lado, hay un incremento de conflictos sociales de tipo ambiental, con altos costos humanos y materiales donde la población siempre demanda la intervención del Estado. Un aspecto central en estos problemas señalado por los pobladores tiene que ver con el incumplimiento de la empresa, la escasa información que poseen y su poca participación en las actividades centrales de la empresa minera.

Para el caso particular de la empresa Antapaccay - Expansión Tintaya (anteriormente Xstrata), tal participación no ha sido satisfactoria desde que Xstrata inició los trabajos. Esta no ha considerado una metodología que asegure la comprensión de la información pues no ha tomado en cuenta el contexto sociocultural de la comunidad, evidenciando escasa comprensión de lo que es la cosmovisión andina, dejando como lección cuán importante resulta el empleo de un enfoque Intercultural en la metodología a seguir con la poblaciones andinas y amazónicas cuyas culturas son muy ricas, pero diferente a los medios académicos tradicionales.

Respecto de la triada de actores conformada por el Estado, empresarios mineros y comunidad, que intervienen en esta importante actividad económica, la misma autora precisa cuán deficiente ha sido el rol que ha venido cumpliendo el Estado identificando tres dimensiones de vínculos culturales problemáticos que se han venido dando en los conflictos mineros y que no se ha sabido entender y atender para alcanzar un efectivo diálogo con las comunidades:

[...] (se) manifiesta la poca capacidad del Estado para proteger los derechos de sus ciudadanos y el respeto de las identidades culturales. Tres acercamientos dan cuenta de la problemática cultural en los conflictos mineros: **la percepción y organización del trabajo, la relación al medio ambiente y las percepciones de riesgos y las lógicas temporales**¹. Estas tres temáticas manifiestan discrepancias socioeconómicas y sobre todo traducen valores culturales profundos distintos (Gouley 2005:8)

¹ Las negritas son nuestras

El desencuentro cultural entre los actores de la gran y mediana minería tiene un remoto origen, pues desde los inicios del siglo pasado, el espacio productivo de las industrias extractivas es el capital privado quien ha impuesto condiciones al Estado para su propio beneficio. Esta situación se agudizó en la década de los años noventa, durante el gobierno del presidente de ese entonces, Alberto Fujimori.

En el gobierno actual (2012) se dieron leyes favoreciendo a las inversiones privadas y perjudicando a la población peruana y en general a los intereses nacionales. No obstante, este pasado cuestionado, en los últimos años se han dado algunas mejoras del aparato institucional del Estado para administrar el tema ambiental, creándose instancias especializadas en entidades como el Ministerio del Ambiente, el Órgano de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), promulgado con el DS 1013, donde se estable límites en las áreas protegidas y se establece vigilancia para cuidar los recursos naturales.

La Defensoría del Pueblo ha mejorado su intervención y ha creado una *adjuntía* especializada sobre conflictos sociales; esta *adjuntía* mantiene un seguimiento al número de conflictos que suceden cada mes.

La Defensoría del Pueblo ha resultado ser el actor social con más cercanía y mayor confianza con las poblaciones cuando se realizan las denominadas “Mesas de Dialogo”.

El MINEM ha creado una instancia responsable de la participación social: la *Oficina General de Gestión Social (OGGS)*. También las *Oficinas Nacionales de Dialogo y Sostenibilidad (ONDS)*, las que cumplen un papel muy importante, pues han recibido curso de especialización y parecen muy motivados.

Teniendo presente este panorama, nuestra investigación toma importancia pues propone a partir de la participación ciudadana de los asentamientos mineros, la conciliación de intereses y el consenso en cuanto a acuerdos que eviten la contaminación del ambiente, que no perjudiquen sus actividades agropecuarias y su calidad de vida. Además de ello puede volver productivos los proyectos de responsabilidad social y contribuir al empleo decente de los trabajadores de las alturas.

Frente a la situación de la explotación minera y ausencia del Estado en su rol vigilante y soberano, nuestra investigación se justifica, pues puede aportar a diseñar una metodología con enfoque intercultural para potenciar la capacidad de participación, inclusión y los derechos de la población campesina altoandina respecto a sus recursos.

Actualmente las empresas mineras, consideran como parte del cumplimiento de sus compromisos, las actividades de comunicación, como talleres y audiencias públicas que son exigidos a través de la norma para el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Estas audiencias públicas con representantes de la empresa minera, con la población, al parecer no son suficientes, ni completas y en algunos casos redundan en aspecto secundarios y muy técnicos. Por esta razón debe impulsarse que las empresas mineras informen a la población de manera continua y clara los mecanismos de explotación y las consecuencias al ambiente, así como las medidas de remediación de estos daños. Para ello es necesaria la participación ciudadana al inicio y durante la realización del proyecto minero, en coordinación con autoridades comunales, locales, regionales, y las dependencias especializadas del Estado para que se lleve de manera adecuada.

La desinformación de la población, del área de influencia de un proyecto minero, ha generado confusión en los pobladores, permitiendo que se distorsione la información del proyecto. Por lo mencionado la participación ciudadana y colaboración debe ser de manera activa y directa. Según las normas; el poblador tiene derecho y obligación de formar parte de las actividades de su comunidad para lograr un fin común, debe saber si beneficiará a todos los pobladores del lugar, permitiendo a sus habitantes que alcancen mejor calidad de vida y reduzcan los niveles de pobreza.

La presente investigación sobre el proyecto minero “Antapaccay - Expansión Tintaya”, se ha planteado como aporte desde el campo de la Gerencia Social, señalar acciones básicas para optimizar la participación ciudadana, pudiendo servir además como un medio para que la entidad pública del MINEM y del MINAM, mejoren sus propuestas normativas y de intervención. La propuesta de mejora que elaboramos con resultados que esta investigación puede aportar, para que se recoja y optimice las capacidades de los comuneros, sus procedimientos y mecanismos de participación comunal.

1.3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1.3.1. Objetivo General

Analizar la participación ciudadana en Estudios de Impacto Ambiental del *Proyecto Minero "Antapaccay - Expansión Tintaya"*, tomando en cuenta las normas del Estado, para conocer sus limitaciones y eficacia, y proponer mejoras en su aplicación.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Identificar el grado de compromiso del **Estado** para el seguimiento y supervisión del cumplimiento normativo de mecanismos de participación ciudadana durante los Estudios del Impacto Ambiental del proyecto minero "Antapaccay - Expansión Tintaya".
- Identificar las causas en la **empresa minera**, por las cuales los mecanismos de Participación Ciudadana del MINEM no se cumplen satisfactoriamente.
- Identificar la capacidad de gestión y las limitaciones de los **pobladores** del distrito de Tintaya para planificar e implementar su participación ciudadana durante los estudios ambientales del "Proyecto Minero Antapaccay - Expansión Tintaya".

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, NORMATIVO Y CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

2.1. MARCO TEÓRICO

Hemos recurrido a diferentes teorías que han influido en las formas de pensamiento y explicación de los fenómenos sociales. Algunos autores que han sido muy útiles para identificar y conceptualizar los conflictos sociales ha sido Durkheim (1993: 38) quien define los problemas sociales como *Anomias* o enfermedades sociales. Según este autor, ello sucede porque se han perdido los valores y los principios morales que daban cohesión al grupo: esto tiene como una causa principal la debilidad del Estado o instituciones pertinentes; por ello se debe impulsar a éstas que “curen” esta enfermedad y recuperen el equilibrio social. En la práctica y de acuerdo a esta teoría se podría decir que los conflictos de Tintaya serían causados por agitadores, sin mayor fundamento. Entonces, los hechos de los conflictos socioambientales y en realidad los que ocurren en la escena peruana sería provocados por resentidos sociales, quienes suelen exagerar algunos hechos, malinformando sin tener motivos reales y significativos. Bajo esta premisa se emplea la fuerza para reprimir estas manifestaciones, ya que se tiene que poner mano dura ante esta anomalía, y es mejor “cortar la enfermedad de raíz”.

En la Teorías del Desarrollismo, sustentada principalmente por la *Alianza para el Progreso*, se propone un solo modelo de desarrollo, que responde al bienestar occidental, basado en el progreso de la tecnología y el saber, por tanto, había que desterrar las mentalidades atrasadas de los grupos nativos, su ignorancia, el alcoholismo y el aislamiento en el que vivían. Estas teorías se relacionaban mucho con la teoría biologicista donde la raza blanca era superior y las razas oscuras que pertenecían justamente a los países de sur, tenían menos “capacidad intelectual”, para ellos los vicios y las muestras de supersticiones eran parte innata de esta raza inferior, a la cual se la debía de ir educando y mejorando. Este tipo de pensamiento con todas sus variedades, considera a las culturas nativas como poco desarrolladas. Frente a esto, la presente investigación plantea como parte importante del recojo de información, del análisis y propuestas de mejora, la base teórica de la interculturalidad.

La teoría dialéctica - marxista, ve la realidad social como un todo; donde lo económico y lo material son en última instancia lo determinante, que repercute en lo social y en la forma de pensar de las personas. Por ello, las condiciones de trabajo influyen en lo individual; de tal manera que los conflictos suceden al agudizarse las condiciones de vida versus la riqueza que se produce. Según ello las contradicciones se producen al interior de la base productiva entre el capital y el trabajo.

Ha tenido que pasar mucho tiempo y surgir teorías y epistemologías más desarrolladas desde la Antropología (Geertz 1973; Pritchard 1962; Levi Strauss 1974), y desde la Ciencia Política (Foucault 1976) para asumir nuevos enfoques más enriquecedores sobre la comprensión de la realidad social y sus conflictos.

Hoy, se hace necesario tomar de cada teoría lo pertinente de forma sistémica y considerando los conflictos, según el contexto histórico y cultural

Para fundamentar la particularidad del aprendizaje adulto y las formas como crean conocimiento comunidades alejadas de origen rural, vamos a hacer referencia a las teorías del aprendizaje y educativas del *Constructivismo* (Piaget 1967; Vygotsky 1934) para ampliar los límites del conocimiento y encontrar diferentes maneras de aprender de las personas basadas en la capacidad innata de los humanos de *asimilar* y *acomodar* según sus propias vivencias.

Eso quiere decir que niños y adultos aprenden según sus propias experiencias y asimilan los nuevos contenidos luego de hacer un proceso donde lo nuevo se va acomodando y relacionando con lo que ellos ya saben. Esta nueva teoría del aprendizaje considera que los alumnos no vienen “vacíos” o ignorantes, por ello el papel del educador no es la de “vaciar todos los contenidos en sus cabezas, sino la de propiciar encuentros y desencadenar procesos significativos de interrelación entre los saberes que ya tiene.

La teoría del aprendizaje que señalamos es pertinente a las metodologías de capacitación de adultos en los ámbitos de las mineras, en el sentido de que se tiene que establecer relaciones simétricas de mutuo aprendizaje; el capacitador debe de conocer que ideas tienen los pobladores y como es que organizan los nuevos contenidos, para saber de qué manera y con qué metodología se le hace llegar las nuevas ideas relacionándolas con las que ya tiene la población.

Al respecto existen estudios que revelan la influencia de las condiciones de vida y las limitaciones en los primeros años de vida de las personas, los cuales aunados a la desnutrición y anemia define limitaciones para el aprendizaje cognitivo oficial. Todo esto es decisivo para entender las diferentes formas de conocer que existen, y además las conductas y comportamientos humanos, sin distinciones de raza, genero, ambiente etc.

Por otro lado, el occidente ya no resulta ser el único modelo de progreso y se van definiendo nuevas maneras de desarrollo y del *Buen Vivir*. Surgen además nuevas explicaciones menos mecanicistas respecto a los hábitos insalubres, desconfianza, alcoholismo, violencia etc. los cuales son muestras y expresiones de falta de oportunidades, de su historia familiar, exclusión, frustración; de la miseria y violencia en la que han vivido y siguen viviendo en muchos casos.

Refiriéndonos a nuestro país, es necesario tener presente los hechos históricos de exclusión, olvido y violencia política por lo que han pasado la población rural peruana; no conocemos lo suficiente por las cosas que han luchado y que han sucedido para que esos grupos humanos adopten modos de vida diferentes llevados por la pobreza y exclusión de la salud, educación y servicios básicos. En la historia del país el comportamiento del Estado a través de los diferentes gobiernos siempre ha impulsado modelos económicos que han priorizado la exportación lo que también los ha excluido económicamente.

La Teoría del Desarrollo Humano sustentada por el Fondo de las Naciones Unidas y desarrollada representativamente por el economista, ganador del premio Nobel de Economía en 1993, Amartya Sen sustentan que el hombre y los países necesitan un desarrollo integral y no solo material y/o económico afirmando además que de todos los capitales el capital humano y el capital social son los más valiosos. Estas teorías estarían poniendo en evidencia que las economías unidimensionales, que priorizan solamente la exportación de materias primas no son las únicas salidas para el desarrollo de los países. En torno a ello se puede pensar en un desarrollo económico que ponga en juego sus capacidades agrícolas, de ganadería, artesanales etc. Según esta Teoría del Desarrollo Humano, la pobreza persiste a pesar de tener una mejora económica, pues la anulación de sus capacidades, su pasividad y se alienación frente a lo que no comprenden también mantiene la persistencia de la pobreza.

La teoría del desarrollo humano nos señala que el desarrollo es integral, no sólo económico sino, como planteaba Sen (1993), es desarrollo de capacidades, de lo que saben, y desarrollo de libertades para poder tener muchas opciones para elegir su futuro y hacer su vida según sus habilidades. Caso contrario, muchas generaciones que viven alrededor de las explotaciones mineras siguen atados a su suerte, a su pobreza y a su estancia de las alturas, desde que nacen hasta que mueren desde hace mucho tiempo.

La mirada respecto a la participación ciudadana en ámbitos rurales altoandinos de extrema pobreza responde a la mentalidad y cosmovisión que hemos adoptado como parte de nuestra socialización personal y también de nuestra formación académica y humana. La concepción respecto a otros grupos humanos de diferente cultura y con costumbres y hábitos que no son los nuestros nos puede hacer emitir juicios de valor empíricos e inmediatistas que no se corresponde necesariamente con la realidad, en el sentido de que somos los académicos y occidentales los que tenemos la razón y mayores conocimientos, lo cual no es cierto.

Somos herederos de un modelo de pensamiento donde lo occidental es considerado superior, por tanto, tiene más valor. Los que no cumplen con estas características son personas de “segunda categoría” con un nivel inferior. Sin embargo, estudios especializados nos muestran grandes culturas y valores, capacidades e inteligencias asombrosas diferentes a las nuestras, pero no inferiores. Por ello es necesario que en los territorios donde existen actividades mineras o de hidrocarburos se trabaje con la población con enfoque de interculturalidad.

Amartya Sen (1993) señalaba, también refiriéndose a la pobreza, que ser pobre es ser desterrado a otros territorios y perder sus redes sociales, comunales, sus costumbres su identidad, por el contrario, encontramos en los habitantes rurales capacidades para domesticar productos alimenticios, aprovechamiento del agua, cuidado de la naturaleza, así como música y bailes. Parte de su idiosincrasia es su solidaridad y sus decisiones participativas. Esto último permite afirmar la sostenibilidad a las recomendaciones de participación ciudadana que se ofrece en esta tesis.

En relación a este tema y ante la pregunta ¿Por qué se generan los conflictos socioambientales? Anchante 2009, directora adjunta del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP, señala: “Una gran herramienta para prevenir los conflictos socioambientales es el diálogo justo y respetuoso [...]. al hablar de etnocentrismo, me refiero al hecho de ver el mundo a partir de sus propios patrones culturales. Por ejemplo, relacionistas comunitarios que ignoran las diferencias culturales y, con sus propios parámetros, hablan con el otro asumiendo que piensa igual que ellos (Anchante 2009: s/p). Por lo mencionado, es necesario que los funcionarios de los ministerios y empresarios se capaciten en estas diferentes concepciones de la realidad y de comportamiento de los grupos humanos, y también sobre una metodología de aprendizaje para adultos quechua hablantes, y en el enfoque de interculturalidad para poder establecer relaciones empáticas, de valoración respeto y confianza.

La Teoría del Estructuralismo en Antropología y Lingüística con el aporte de Saussure (1916) nos muestran, a pesar de las diferencias, una esencia humana común en todas las razas e idiomas, una misma estructura y naturaleza, lo que le concede igual valor y reconocimiento a las diferentes culturas y personas diferentes a nosotros.

Una de las recomendaciones que hacemos luego de realizar esta investigación es la necesidad de dialogar con ellos en su idioma materno quechua, ya que en el enfoque de Foucault: “Tal experiencia antropológica es mucho más lingüística que psicológica: el lenguaje renueva y da cuerpo a la realidad allí donde el hombre manifiesta su verdad [...] objeto de conocimiento” (Foucault 1968: 295).

Al respecto el Ministerio de Energía y Minas aprobó el *Reglamento de Participación Ciudadana del Subsector Minero*, incorporando nuevos mecanismos de participación ciudadana para contribuir en prevención de conflictos socioambientales. Según esta norma “la Participación Ciudadana es un proceso público, dinámico y flexible que, a través de la aplicación de variados mecanismos, tiene por finalidad poner a disposición de la población involucrada información oportuna y adecuada respecto de las actividades mineras proyectadas o en ejecución” Artículo 3. (MINEM 2008a: 372904²).

² Estos 6 números corresponden al número de página del diario “El Peruano” donde se publican las leyes aprobadas

Las teorías y enfoques asumidos nos van a permitir analizar y ver las implicancias de los resultados que se encuentren, igualmente nos van a ayudar a elegir las mejores ideas y herramientas para hacer las entrevistas y profundizar algunas de ellas.

Cuando hablamos de la participación ciudadana, estamos dando por hecho que es una intervención permanente y consciente de la ciudadanía, con pleno uso de sus facultades y con toda la información requerida; supone por ello estar de forma individual y organizada desde la planificación de las acciones.

2.2. MARCO NORMATIVO

2.2.1. La Organización Internacional del Trabajo

La participación ciudadana de los pobladores y comunidades nativas de sierra y selva, están normados a nivel internacional. Al respecto una norma importante como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, señala que:

“Los derechos de los pueblos interesados, a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos **comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos**”.³

(OIT: 1989: s/p. -art. 15 inciso 1 y 2-).

2.2.2. La Constitución Política del Perú

En la Constitución política del Perú de 1993 (Artículo 2, numeral 17) se reconoce el derecho de toda persona a participar en asuntos que le son pertinentes, que le incumben y que son necesarios para lograr bien común:

“... toda persona tiene derecho: [...] a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. (Constitución Política del Perú 1993:2)

³ El resaltado en Negrita es nuestro

La Constitución política nos da una visión general del régimen de participación de los ciudadanos en la administración pública, y en el ordenamiento jurídico peruano, esta Carta Magna ofrece de manera esquemática los principales conceptos sobre la normatividad de la Participación Ciudadana en el Perú.

2.2.3. Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental

Esta ley reivindica el papel de las comunidades del lugar. Artículo 14. (Congreso de la República 2001: 9)

2.2.4. La Resolución Ministerial N° 596-2002-ED/DM

Se aprueba el Reglamento de Aprobación de los Estudios Ambientales en el sector energía y minas, señalando como objeto normar la participación de las personas naturales, organizaciones sociales, titulares de proyectos minero y o energéticos y autoridades en el procedimiento por el cual el Ministerio de Energía y Minas desarrolla actividades de información y diálogo con la población involucrada en proyectos minero o energéticos así como en el procedimiento de los estudios ambientales del sector. (Normas Legales El Peruano 2008:372903)

2.2.5. La Ley General del Ambiente

Menciona que:

[...] toda persona natural y jurídica en forma individual o colectiva puede presentar opiniones, posiciones, observaciones u aportes, en los procesos de toma de decisiones de la gestión ambiental y en las políticas y acciones que incidan sobre ella, así como en su posterior ejecución, seguimiento y control. El derecho a la participación ciudadana se ejerce en forma responsable. Artículo 46. (Congreso de la República 2005:17)

2.2.6. Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector minero aprobado el año 2008 (MINEM 2008a: 372904)

La Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas "...es la autoridad competente para orientar, dirigir y llevar a cabo los procesos de participación ciudadana". (MINEM DS 2008a: 572904). El mencionado documento normativo señala en su artículo 14 la participación ciudadana de los lugares donde se implementará las actividades extractivas normando específicamente la participación en los estudios ambientales.

El Reglamento de Participación Ciudadana establece los objetivos y los procesos para incentivar la participación de los ciudadanos, llegar a acuerdos y prevenir los conflictos sociales. El MINEM, a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, es la autoridad competente para orientar, dirigir y llevar a cabo los mencionados procesos de participación ciudadana. El Gobierno Regional es la autoridad competente para conducir dichos procesos en el ámbito de su competencia, y los otros que pudieran estar a su cargo, de conformidad con las funciones asignadas o transferida en el proceso de descentralización. (MINEM 2008a: 372902).

Considera, además:

- Antecedentes sobre las actividades de participación desarrolladas.
- Propuesta de mecanismos durante procedimiento de evaluación.
- Propuesta de mecanismos durante ejecución de proyecto.
- Propuesta de cronograma de ejecución

En este reglamento se reitera la finalidad de la participación ciudadana enfatizando que es:

[...] un proceso público, dinámico y flexible que, a través de la aplicación de variados mecanismos, y tiene por finalidad:

- Conocer y canalizar las opiniones, posiciones, puntos de vista, observaciones u aportes respecto de las actividades mineras.
- Promover el diálogo y la construcción de consensos.
- Poner a disposición de la población involucrada información oportuna y adecuada respecto de las actividades mineras proyectadas o en ejecución. (MINEM 2008a: 372904)

2.2.7. Guía de participación ciudadana en el sub sector minero. (Diciembre, 2010)

A pesar que no fue muy difundida esta guía y no aparece fácilmente en Internet se pudo obtener información sobre este documento y además con los comentarios de Diego García Sayán ex ministro de Justicia y Derechos Humanos.⁴

⁴ El Ministerio de Energía y minas ha publicado en su página Web el 16 de diciembre de 2010 la Guía de Participación Ciudadana en el Sub Sector Minero

Sayán menciona que la mencionada guía tiene mecanismos obligatorios y lineamientos adicionales para mejorar la participación ciudadana y la comunicación entre la comunidad y el titular minero. Se mencionan mecanismos de participación ciudadana los que se dan a conocer:

1. Acceso a los resúmenes ejecutivos y al contenido de los Estudios Ambientales.
2. Publicación de avisos de Participación Ciudadana en medios escritos, radiales.
3. Talleres, encuestas, entrevistas o grupos focales.
4. Distribución de materiales informativos.
5. Visitas guiadas a las áreas o las instalaciones del proyecto.
6. Interacción con la población involucrada a través de facilitadores.
8. Audiencia Pública.
9. Presentación de aportes, comentarios u observaciones por parte de la población involucrada ante la autoridad competente.
10. Oficina de información permanente.
11. Vigilancia y monitoreo ambiental participativo.
12. Uso de medios tradicionales.
13. Mesa de diálogo. (García Sayán 2010 s/p)⁵

La mencionada Guía también contiene estos siete importantes capítulos, los que han sido considerados en los manuales y reglamentos que en adelante se elaboraron:

- I.-La participación ciudadana en el sub sector minero en el país;
- II.-La participación ciudadana de hoy;
- III.-Planificación y gestión de la participación ciudadana;
- IV.-Mecanismos de participación ciudadana;
- V.-Monitoreo participativo; mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de las actividades mineras
- VI.-Mediana y gran minería y; finalmente,
- VII.- Mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de las actividades mineras – pequeña minería y minería artesanal. (Ibidem.)

⁵<http://www.garciasayan.com/blog-legal/2010/12/21/guia-de-participacion-ciudadana-en-el-sub-sector-minero/>

2.2.8. Estrategia Sanitaria Nacional de Atención a Personas Afectadas por Contaminación de Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas. R.M N°425-2008-MINSA.

Esta Estrategia responde a las necesidades de salud, como una forma de prevenir y atender la morbilidad, mortalidad y estragos causados al medio ambiente:

...hace mención del compromiso en cuanto al uso responsable de los recursos mineros dentro de un ambiente **propicio de diálogo fluido y participativo con las comunidades vecinas del entorno**...Reconoce la importancia de la conservación del medio ambiente y cuenta con instrumentos de gestión ambiental que permiten un monitoreo claramente definido, buscando el cuidado ambiental, acomodándose a las normas legales y coyuntura política del país. (MINSA 2010:4)

Teniendo en cuenta la mencionada estrategia, el MINSA de la región Cuzco realizó un estudio en Tintaya, a las personas, a los alimentos que suelen consumir, así como al agua, aire y suelo, encontrándose que efectivamente había contenidos de arsénico, plomo y mercurio en algunos pueblos más que en otros⁶. Dicho estudio se realiza de manera rigurosa utilizando las herramientas pertinentes, y recomienda la realización de un trabajo intersectorial, investigaciones permanentes y un monitoreo ambiental permanente. Dicho textualmente “Se requiere mantener un monitoreo periódico de la calidad ambiental de la zona de estudio (aire, agua, suelo), por ser vulnerable a los cambios que pudieran producirse por efecto de la actividad minera, la cual acarrea la dispersión de material particulado, generación de vertimientos y residuos peligrosos” (MINSA 2010:73)

Cabe mencionar que ninguna muestra de los elementos que mencionamos superaban al estándar de referencia de la EPA. Sin embargo, “...se hallaron concentraciones de Arsénico (02 muestras) y Mercurio (33 muestras) en agua de consumo humano que superaron los valores máximos establecidos por el D.S. 002-2008 – MINAM y D.S. 031-2010-SA, así como los valores guía referenciales de la OMS.” (MINSA 2010:69).

⁶ ...niveles de mercurio superiores se hallaron en la Comunidad Huarca (01 muestra), Comunidad Huisa (01 muestra), Comunidad Huisa Ccollana (02 muestras), Comunidad Huano Huano (03 muestras), Comunidad Paccopata (03 muestras) y Jattarana (03 muestras) ... Se hallaron niveles de arsénico superiores a los estándares establecidos para agua de consumo humano por el D.S. 002-2008 – MINAM y D.S. 031-2010-SA y valores recomendados por OMS en la Comunidad Huisa Ccollana (01 muestra) y Comunidad Huano Huano (01 muestra). (MINSA 2010:69)

La regulación del proceso de Participación Ciudadana en el Sub Sector Minero contiene el Plan de Participación Ciudadana de manera muy precisa (MINEM 2008b: art.15).

DERECHOS GARANTIZADOS POR EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participación:

“Toda persona tiene el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones por parte de la autoridad, sobre asuntos referidos a la actividad minera que pudieran tener alguna incidencia sobre sus intereses, sin perjuicio de las competencias que les corresponden a las autoridades en cada uno de los niveles de gobierno.”

Acceso a la información:

Solicitar y recibir información y acceder adecuada y oportunamente a la información pública.

PRINCIPIOS GARANTIZADOS POR EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Respeto a la diversidad cultural: a las características y particularidades de las diversas culturas, promoviendo el proceso inclusivo.
- Vigilancia ciudadana: sobre acuerdos e información pertinente y suficiente.
- Participación social a través del control y seguimiento de las medidas, acciones, obligaciones y compromisos adoptados por el titular minero respecto a los aspectos ambientales y sociales relacionados con su actividad.
- Diálogo continuo: a fin de promover, incentivar y mantener un adecuado relacionamiento social para prevenir todo tipo de conflictos sociales.
- Mecanismos de participación ciudadana: durante todo el ciclo de la actividad minera y de sus diferentes acciones:

Constituyen trasgresión a las disposiciones legales sobre participación ciudadana toda acción o medidas que tomen las autoridades, los titulares mineros o las poblaciones involucradas, que impida u obstaculicen el inicio, desarrollo o término de un proceso de participación ciudadana.

Dentro de los derechos y principios en los procesos de participación ciudadana, la norma garantiza el derecho al acceso a la información, el principio de respeto a la diversidad cultural, el principio de no discriminación, el principio de vigilancia ciudadana y el principio del diálogo continuo.

Los mecanismos de participación ciudadana durante la ejecución del proyecto minero deben contemplar preferentemente la implementación de una Oficina de Información Permanente y/o un Comité de Vigilancia y Monitoreo Ambiental Participativo, de acuerdo con las características particulares de cada proyecto. Artículo 15. (MINAM 2008a: 372906).

Según el principio de vigilancia ciudadana, las poblaciones tienen el derecho de efectuar el monitoreo, control y seguimiento de las medidas, acciones, obligaciones y compromisos adoptados por el titular minero respecto a los aspectos ambientales y sociales.

El Protocolo de relación entre el Estado, usuarios y empresa privada:deberá contener los lineamientos y políticas de comportamiento que adoptará el titular, en todas las etapas de la actividad minera, para relacionarse con la población involucrada.

- Se promueve su elaboración en forma conjunta.
- Deberá tener en cuenta las costumbres, cultura y particularidades de la población involucrada y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 042-2003-EM (MINEM 2003: 257056 -art.1 inciso 2, 3 y 4-), que años después será modificado en sus términos en cuanto a los alcances del diálogo y beneficios para la comunidad (MINEM 2010: 423968 -art 1 inciso d).
- Deberá ser presentado conjuntamente con el estudio ambiental de exploración para su evaluación.

Además, esta resolución, que precisa que el monitoreo y vigilancia ambiental participativa es el mecanismo que se implementa luego de aprobado el EIA o Estudio de impacto ambiental semi detallado -explotación); sin embargo, nada impide que el mismo pueda implementarse para la etapa de exploración minera.

La autoridad competente puede disponer la implementación del mecanismo en la etapa de exploración o explotación como parte de las obligaciones fijadas al aprobar el estudio ambiental.

De otro lado, el MINEM aprueba las normas que regulan el proceso de Participación Ciudadana en el Subsector Minero, presentando las actividades, plazos y criterios específicos para el desarrollo de los procesos de participación en cada una de las etapas de la actividad minera y los mecanismos de participación ciudadana, desde el otorgamiento de las concesiones mineras, proyecto de exploración, explotación, proyecto de explotación y beneficio y cierre de minas (MINEM 2008b: 374827).

La participación ciudadana es un tema de la agenda política, especie de panacea largamente ansiada. Exige una búsqueda de experiencias de participación que se pueden sistematizar y aplicar. Es oportuna y necesaria recordar la esencia de la participación ciudadana, como un proceso donde los actores sociales se convierten en autores de los procesos sociales que les conciernen.

Se dice que hay participación cuando se encuentra un mínimo de información (aspecto cognoscitivo), el sentimiento de estar involucrado (aspecto afectivo) y una referencia valores sociales (aspecto normativo).

Las fortalezas de la participación ciudadana en la gestión pública: Legitima el ejercicio democrático, permite al político trabajar sobre las necesidades de los ciudadanos, elimina la desconfianza política de los ciudadanos, mantiene a los políticos en contacto directo con la población y es una barrera para el asistencialismo y el caudillismo porque construye comportamientos democráticos. Otras de las fortalezas de la participación ciudadana es que genera ciudadanía y mayor conciencia de derechos y deberes, y compromete a los ciudadanos con las políticas públicas y en las tareas de gestión.

Políticas públicas y participación ciudadana: Mejora el proceso de toma de decisiones y contribuye al logro de los objetivos de las políticas que se implementan. Aporta legitimidad a las decisiones que se requieren en forma creciente de acuerdos y cooperación entre sectores.

Existen diversos problemas para la participación ciudadana:

- Existencia de profundos conflictos de intereses entre los actores sociales y/públicos.
- Ausencia de voluntad política cuando las autoridades sienten amenazado su poder.
- Viejas prácticas políticas burocráticas y caudillistas.
- Debilidad institucional o falta de instituciones adecuadas.
- Expectativas y demandas sociales que sobrepasan la capacidad de recursos y de gestión de las autoridades.
- Falta de transparencia en el ejercicio de los espacios de participación.
- La información y la difusión de los procesos participativos están concentrados en pequeños grupos y élites técnicas.

A nivel normativo se cuenta con el antecedente legal de una ley que ya en 1994 apunta a fortalecer la democracia con la participación ciudadana en el diseño y formulación de las políticas públicas.

Se define así una Participación política en los marcos de la Constitución Política a un año de aprobada y que comprende:

- Contenido de la norma,
- Derechos de participación y control
- Participación ciudadana y Ley de Bases de la Descentralización,
- Participación y Ley de Gobiernos Regionales. (Congreso 1994:1-5)

Con esta ley se apertura espacios a la participación ciudadana en las entidades administrativas, trata a la participación como una técnica para superar las insuficiencias de legitimidad en la administración pública. Por otro lado, se habla del acceso y transparencia de la información como otro instrumento fundamental de participación ciudadana. Este mecanismo ha sido reconocido por ley con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información que obra en poder del Estado. (Congreso 2002a: 1-21)

La participación ciudadana con el medio ambiente tiene gran desarrollo normativo que va actualizándose o reformulándose sobre todo las técnicas o instrumentos de participación ciudadana en el Estudio de Impacto Ambiental. El rol especial que cumple la participación ciudadana en la defensa del medio ambiente para beneficio de la comunidad, es reconocido a nivel internacional. Tal normativa internacional se plasma en la *Declaración de Principios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, donde señala* que: “El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos en el nivel que corresponde”. Principio 10

En el plano nacional toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre medio ambiente. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación del público poniéndoles la información a disposición de todos” principio N°10. (ONU 1992: 2).

A partir del crecimiento de las actividades extractivas se han ido mejorando normas y procedimientos sobre participación ciudadana, ese es el caso del proyecto *Tambogrande* y también es el caso del proyecto *Las Bambas*.

Algunos procedimientos generales han recomendado fortalecer la relación con la población de la jurisdicción y hacer talleres y charlas informativas. Estas medidas han sido muy interesantes; lo que quizás ha faltado es recoger de manera suficiente lo que las personas piensan, sus dudas, expectativas y temores.

Los Estudios de Impacto Ambiental, EIA, ofrecen material importante para que el titular del proyecto ofrezca información relevante en un proceso para la toma de decisiones, no solo con conocimientos de forma preventiva sino información real y ordenada sobre potenciales y previsibles impactos que la ejecución de este pueda generar.

La Evaluación de Impacto Ambiental debe responder a ciertos elementos claves:

1. Constituye un proceso compuesto por diversas fases.
2. Es un instrumento de gestión ambiental preventivo.
3. El proceso es previo al inicio o desarrollo de la actividad sujeto a sus reglas y procedimientos.

4. Constituye un instrumento fundamental en el proceso de toma de decisiones.
5. Forma parte del proceso típico de planificación de un proyecto.
6. Es un proceso eminentemente participativo.

(Congreso 2001: 1-13).

La Participación Ciudadana de EIA vincula a otras diversas facetas y derechos ciudadanos, como:

- El derecho a un ambiente saludable,
- La gobernabilidad como requisito para la toma de decisiones,
- La responsabilidad compartida,
- La transparencia y
- El respeto por los aportes del público.

Sin embargo, se presenta en la actualidad, problemas de aplicación. La ciudadanía especialmente los comuneros que viven en los territorios donde operan empresas mineras han perdido confianza sobre la Evaluación de Impacto Ambiental que no sirve para tomar decisiones ni para medir los efectos e impactos en el medio ambiente.

Respecto a la participación, la incorporación de herramientas que garantice de manera efectiva y eficaz han sido resultados, en muchos casos, no de la voluntad de gobiernos, quienes en muchos casos no llegan a reconocer las ventajas que representa dotar al ciudadano de información adecuada, suficiente y oportuna.

La participación tiene como principio básico la comunicación y el diálogo y es más efectiva cuando se toma en cuenta y se impulsa la participación de la población desde el principio involucrándolos en los momentos precisos y en forma permanente. Cuando la comunidad siente que se toma en cuenta sus opiniones se involucran realmente.

El BID (2010: 16) señala que podrá apoyar la iniciativa de los países si los actores (Estado, instituciones, sectores privados) muestran un Marco Estratégico que permita expandir, fortalecer y sistematizar la participación ciudadana en las actividades. La propuesta es que ésta se realice dentro del contexto para profundizar la relación entre democracia y para un desarrollo económico y social.

Los interlocutores primarios del BID son los gobiernos, por lo tanto "...el uso de mecanismos participativos constituye una labor compleja que debe articularse con la voluntad política de cada país miembro. Para ello, existen diferentes formas de participación, tales como la divulgación de información, la consulta, y la colaboración durante la ejecución y evaluación de actividades. Estas formas de participación constituyen por lo tanto una "caja de herramientas" de gran utilidad (BID.2010.16)

Respecto a las formas de involucrar a las diferentes partes, se cuenta con diversos instrumentos de 2 tipos; uno esta referido a *procesos y métodos* tales como la divulgación de información, la consulta, la evaluación participativa. El otro tipo de instrumentos se refiere a *estructuras* tales como *Comités Ad.Hoc*, grupos consultivos, y organismos ejecutores y *otros mecanismos de relacionamiento y consulta*. Ambos instrumentos son necesarios y complementarios.

A diferencia de las estrategias sectoriales que fijan las prioridades de acción en un determinado sector o campo temático de los países, este documento, del Banco Interamericano de Desarrollo, es el que más desarrolla el concepto y los procesos de la participación ciudadana, y tiene más el carácter de una estrategia corporativa pues está referida a los procedimientos de la institución para incorporar la participación ciudadana en sus actividades operacionales.

La participación ciudadana ...no significa decidir sino tener la posibilidad de influenciar las decisiones que deberán ser tomadas por las instancias de autoridad establecidas en cada caso...

La participación debe ser concebida como una forma de su ensanchamiento y profundización y legitimización. En efecto, mecanismos efectivos de participación ciudadana en la formulación de políticas públicas permiten la reedición periódica de la legitimidad de las instituciones y autoridades democráticas. (BID 2010: 2)⁷

Los tres instrumentos básicos para la participación ciudadana en las actividades propuestas por el BID son:

⁷ Debe considerarse la participación ciudadana como elemento central en la formulación de políticas, programas y proyectos. La Participación ciudadana fomenta la creación de organizaciones, redes y tejidos sociales, que aumenten la capacidad de los ciudadanos y de los grupos sociales para gestionar sus propios asuntos y para intervenir en la negociación con el sector público...La existencia de espacios públicos no estatales lejos de debilitar al Estado y su funcionamiento, contribuyen a la legitimación del mismo y a la eficacia de su desempeño

- ❖ La información,
- ❖ La consulta y
- ❖ La participación propiamente tal en la ejecución de actividades.

“Los procesos participativos tienen costos en términos de tiempo y de recursos. Estos costos deben balancearse con el sentido de oportunidad y prontitud ...no existe un único modelo de participación aplicable... Por lo tanto, es esencial mantener la flexibilidad de procedimientos y métodos, dentro del contexto de los principios y criterios ya señalados” (BID 2010: 16).

Por todo lo mencionado, antes de iniciar un proyecto se debe analizar de manera rigurosa el contexto socioeconómico y culturales sobre todo si es un proyecto minero, eso les permitiría “generar políticas de responsabilidad social empresarial; y sobre todo tener al personal idóneo con sensibilidad social... (para su) relación con las poblaciones del área de influencia de sus proyectos mineros” (IDEM).

Vemos pues, que es el Estado, y los inversionistas privados quienes deben asumir tan importante responsabilidad. El Estado, debe de exigir y hacer cumplir la normatividad, dado que es su función principal y que en materia de participación ciudadana una de sus responsabilidades es que todas las empresas cumplan con este debido proceso. Estos dos actores ejecutantes y planificadores deben de tener en consideración las expectativas, niveles cognitivos de las poblaciones para la ejecución de todo el proceso de participación ciudadana. Como se menciona en el marco teórico, es un derecho de la población estar informado y uno de los mecanismos de este proceso de información es la audiencia pública y los talleres informativos. *Estos mecanismos* no pueden ser solamente simples, técnicos y mecánicos, sino tienen que ser motivadores desde la planificación hasta la ejecución

En el *Manual de Participación Ciudadana*, a iniciativa del MINEM, “...se menciona como objetivo:

...la participación responsable de toda persona, natural o jurídica, en forma individual o colectiva, en los procesos de definición, medidas, acciones o definiciones de la autoridad competente y son relativas al aprovechamiento sostenible de los recursos minerales en el país (MINEM 2011: 6)

La empresa Tintaya, en su reporte anual indicó que para los años siguientes , a partir del 2013 se tienen programadas las siguientes actividades para Antapaccay:

“ Compromisos en Relaciones comunitarias

- *Cumplir con el 100% con los compromisos del Estudio de Impacto Ambiental fijados para el año 2013*
- *Incrementar el número de productores y productoras de leche y sus derivados en un 15%*
- *Atender el 100% de la población urbana y el 20% de la población rural en edad escolar en el Centro de Recursos educativos de Espinar.*
- *Actualizar la línea de base socioeconómica de las comunidades del área de influencia*
- *Culminar la construcción de la Planta Procesadora de Fibra de alpaca y lana de ovino y ponerla operativa*
- *Promover el capital social desde la cooperación de organizaciones e instituciones locales, regionales y nacionales*
- *Promover el diseño e implementar el nuevo Convenio Marco gestionado desde la mesa de dialogo 2012-2013 con Espinar*
- *Diseñar e implementar el nuevo plan de inversión social teniendo en cuenta los diagnósticos y participación de grupos de interés del área de influencia 2013-2016*
- *Implementar mecanismos de relación, atención de consultas y reclamos con los grupos sociales del área de influencia mediante nuevas herramientas de gestión social.*

-Compromisos referidos al Medio Ambiente

- *Lograr un índice de cero incidentes de categoría tres o superior*
- *Implementar el sistema de gestión ambiental para lograr la certificación ambiental de Antapaccay*
- *Implementar los programas de gestión ambiental de conformidad con la política del DS en las operaciones de Antapaccay, 10% de cumplimiento (agua, energía, biodiversidad y residuos)*
- *Asegurar la calidad del agua en el área de influencia de las operaciones, cumpliendo con la legislación ambiental vigente. Cumplimiento del 100% de compromisos vinculados a temas hídricos.*
- *Lograr aprobación de instrumentos de gestión ambiental para*

asegurar la continuidad de operaciones. 100% de cumplimiento de permisos y licencias ambientales requeridas.

- *Realizar los trabajos del plan de cierre del botadero 28 en 30% ”*

La investigación nos muestra que el Estado y las empresas no han sabido gestionar los procesos, por el contrario, aparecen deficiencias en los mecanismos de participación ciudadana, generando conflictos sociales ya conocidos siendo el más emblemático, el de Espinar. Según los últimos hechos sociales ocurridos en Cusco pareciera que el Estado y las empresas subestiman el nivel cognitivo y la organización de la población; no se han detenido a evaluar los procesos y la aparición de nuevos actores que buscan una oportunidad política para figurar en este tipo de eventos, que comúnmente son llamados los *out sider*.

2.3. CARACTERISTICAS DEL SECTOR

El Perú siendo un país minero, con existencia de empresas del sector líderes a nivel internacional, cuenta además con potencial geológico, con presencia de la Cordillera de los Andes que constituyen la fuente principal de recursos minerales. A nivel mundial y especialmente en Latinoamérica el Perú se ubica entre los primeros productores de minerales, (oro, plata, cobre, plomo, zinc, hierro, estaño, molibdeno, telurio, entre otros). Las oportunidades que ofrece nuestro país para el sector minero han hecho que se considere como un país minero por excelencia, donde se observa una gran inversión, con grandes resultados y presencia de empresas mineras líderes a nivel mundial. Según la presidenta de la SNMPE, indica que: *“el 2011, Perú superó el récord histórico de inversiones en este sector al sobrepasar los US\$ 7,000 millones, especialmente en rubros de exploración e infraestructura minera”*.

Las inversiones proyectadas para los próximos años en exploración, explotación y ampliaciones mineras superan los US\$ 53,000 millones. Además, existe amplia disponibilidad en el mercado local para la compra de los insumos y servicios que necesita la industria minera, haciendo del Perú un lugar con muchas ventajas para la actividad minería en América del Sur. Los indicadores de la económica peruana a través del tiempo, indica que la minería ha contribuido al crecimiento económico de nuestro país, siendo una gran fuente de ingresos fiscales; pero, los conflictos por impactos ambientales han sido motivo de preocupación en comunidades campesinas y la sociedad en general.

Las poblaciones involucradas no necesariamente están conscientes del potencial minero que existen en su territorio, no sienten que esos minerales pueden cambiar sus vidas y muchas veces persiste el temor del daño que una explotación minera pueda generar al ambiente de la zona. La población, muchas veces no se sienten representados por el gobierno que concede territorios con empresas mineras para la ejecución de un proyecto que puede afectar sus vidas. Todo este temor social sucede por encima de un potencial minero geológicamente disponible, de una ventaja económica o un sistema de comunicación débil o poco efectivo, que aun cuando se logren las mejores condiciones de fomento o estabilidad jurídica: la convivencia con las comunidades locales es un problema de tensión permanente.

El Estado, a través de sus instancias, muchas veces no asume su rol de garante o concertador de los derechos de la población nativa vulnerable, del país y prefiere asumir el rol de defensor de los derechos de una de las partes.

La experiencia señala que, los problemas están asociados a un tema de expectativas de parte de las comunidades, así como a temores relacionados con la sostenibilidad ambiental de la zona de influencia donde se realiza la actividad minera. Adicionalmente, existe un problema de debilidad institucional con el establecimiento de los contratos de estabilidad, esta debilidad institucional es mucho más profunda en el ámbito de los gobiernos locales.

A pesar de la gran riqueza que produce su territorio las comunidades sienten que el beneficio que reciben es más para el Estado y para la empresa. El beneficio que reciben solo es momentáneo, no es suficiente para mejorar sus condiciones de vida. En todo este proceso sienten que el Estado que los representa es indiferente y está ausente

El Estado y las empresas mineras, han buscado la forma de transferir mayores recursos a aquellas localidades más necesitadas. Una de las formas es a través del canon que se deriva a los gobiernos locales. Estos no suelen invertir en proyectos productivos que generen empleo y mejoren sus condiciones de vida.

La cantidad de transferencias producto del canon minero hacia los gobiernos locales se ha incrementado espectacularmente en los últimos años, sin que ello genere los mecanismos para la superación de pobreza que tanto se espera.

Los gobiernos locales se han mostrado incapaces para manejar e invertir de manera productiva este gran flujo de recursos. Los problemas de gobernabilidad o representatividad en las comunidades locales ha hecho que estos acuerdos no se cumplan. De cumplirse la mayoría de los puntos ofrecidos, se podría recuperar parte de la confianza necesaria para mejorar la participación ciudadana. Por parte de las compañías mineras también se han dado algunas iniciativas interesantes, como el caso de la mina Tintaya, propiedad del grupo BHP Billiton quienes implementaron el Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (Aporte Voluntario), con la intención de:

...llegar a un acuerdo con las comunidades en el año 2003, donde se comprometía a entregar para el financiamiento de proyectos de desarrollo, hasta un máximo del 3% de sus utilidades antes de impuestos y como mínimo un monto fijo anual de un millón y medio de dólares durante los cinco primeros años...

Tiempo después, el 24 de mayo del 2005, pobladores y manifestantes de la comunidad de Espinar irrumpieron en la planta de producción de la mina, planteando la revisión total del *Convenio Marco* y que el fondo de 1,5 millones subiera a 20 millones de dólares anuales, pedido que se hacía considerando la alta rentabilidad de la empresa. (MINEM 2006: Art. 1.2 y MINEM 2007).

Como consecuencia de ello, el MINEM decreta en sucesivas normas un aporte voluntario por parte de empresas mineras con la finalidad de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones aledañas a la zona de operación de estas. Dicho aporte tendrá una vigencia de cuatro años, sujeto a que los precios internacionales de los metales se mantengan por encima de los precios de referencia establecidos entre el Estado y las empresas (MINEM 2006: Art. 1.2 y MINEM 2007).

Se ha definido que los recursos obtenidos deben estar destinados a la lucha contra la pobreza y líneas de acción como educación, salud, saneamiento, etc. El 30 % del aporte, mínimo, debe estar concentrado en nutrición, educación y salud. (Municipalidad Espinar 2009: 206).

CAPÍTULO III

DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. FORMA DE INVESTIGACIÓN

La forma de investigación para la presente tesis es el *Estudio de caso*, en razón a que hemos profundizado la investigación sobre un caso concreto cuya problemática y resultados son aplicables al mismo caso de estudio o para algunas realidades similares. Se ha considerado necesario evaluar y contrastar los hechos existentes en los procesos de participación ciudadana con la normativa. Vamos a tener en cuenta las mejoras que se puedan lograr para mejorar las condiciones de convivencia entre las poblaciones del área de influencia de los proyectos mineros y las empresas privadas que en ella realizan sus actividades extractivas.

Se ha considerado para la presente investigación el análisis de caso del proyecto minero “Antapaccay – Expansión Tintaya”, de la empresa minera *Xstrata Tintaya S.A.*, el mismo que se desarrolló el año 2012 en la zona altoandina en el distrito y provincia de Espinar, región Cusco.

METODOLOGÍA:

La investigación para considerarse es de tipo cualitativa porque nos interesa conocer las percepciones y consideraciones que los actores sociales entrevistados: población, empresa y Estado (MINEM, gobierno local) tienen sobre los Estudios de Impacto Ambiental del proyecto minero “*Antapaccay - Expansión Tintaya*”.

A través de las calificaciones que los entrevistados nos puedan brindar, analizaremos si los procesos de participación ciudadana realizados a través de talleres informativos y audiencias públicas ejecutadas son pertinentes y/o comprendidos por la población. Las características de esta investigación nos permitirán generar proyecciones de resultados en la investigación utilizando la interpretación de la información recogida en campo.

La evaluación de la información, permitirá generar resultados y análisis que clarifiquen nuestra interrogante principal de porqué los procesos de participación ciudadana en los EIA no están teniendo éxitos y están generando conflictos

sociales a pesar que se tiene un permiso ambiental.

La presente investigación implementará una metodología participativa y directa con los propios actores, lo cual permitirá un análisis real de lo que están ocurriendo en los procesos de participación ciudadana.

Se ha realizado en total 110 entrevistas en la comunidad campesina de Tintaya Marquiri y 37 entrevistas en la comunidad campesina de Huisa Ccollana. Asimismo, se ha entrevistado a 12 funcionarios públicos del Ministerio de Energía y Minas y del gobierno local y 2 representantes de la empresa minera Xstrata Tintaya S.A. En las entrevistas con funcionarios, representantes de la empresa y pobladores hemos incluido preguntas de percepción y de expectativas sociales, lo cual nos permitirá conocer el nivel de impacto de los mensajes dados por los profesionales de las empresas y del Estado.

Es preciso indicar que las normas pueden estar muy bien formuladas, pero no están definidos de forma suficiente los procesos, y no hay la debida capacitación y monitoreo al respecto. Para que tengan éxito las normas deben ser rigurosas y bien establecidas, y además tener especial cuidado con la manera cómo se implementa los procesos y llega a la población teniendo en cuenta sus peculiaridades y su modo de conocer que no es cognoscitivo solamente; por tanto, el conocimiento que se brinde, la abstracción de palabras e informaciones complejas deben de ser rediseñadas con enfoque y conocimiento intercultural para que la información pueda ser asimilada, entendida y comprendida.

Al parecer la población no tiene la información correcta o no ha comprendido algunos procedimientos o normas, quizás porque el funcionario foráneo no está suficientemente capacitado para conocer la idiosincrasia y las características del aprendizaje adulto de las comunidades rurales altoandinas.

Con este modo de recoger y procesar la información se podrá conocer los indicadores sociales positivos y negativos de cada una de las variables o ejes temáticos, establecidos en función a la aplicación de las entrevistas y evaluación de la información existente

La evaluación y análisis de la información, permitirá generar resultados que clarifiquen y definan factores y procedimientos que impiden que los procesos de participación ciudadana tengan éxito.

Con estos resultados se podrá analizar si la gestión de los procesos propuestos por el Estado, y supuestamente impulsados por la empresa son viables o necesitan una reorientación.

3.2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La estrategia principal es de tipo cualitativo, nos interesa averiguar que acontece en las personas y organizaciones para que participen de manera voluntaria e interesada, como se manifiesta la participación de los pobladores en sus propios términos y no como lo interpreta los funcionarios foráneos, la participación debe de esperarse luego de una relación empática promoviendo la confianza y brindando información veraz, completa y transparente.

Una de las estrategias principales está basada en la búsqueda de coincidencia y contrastes, realizando entrevistas a diferentes actores sociales (Stakeholders) especialmente de los comuneros y de sus dirigentes ahondando en sus puntos de vista y justificación para saber cómo son percibidos algunos cambios en su comunidad, y cómo establecen proyecciones de bienestar colectivo y familiar. Esta percepción se va a contrastar con la opinión de los empresarios mineros y además la opinión de la autoridad municipal, y regional.

El contraste o coincidencia de respuestas nos darán algunas pistas sobre posibles acuerdos o desacuerdos de fondo. Analizando la información brindada (si ha sido oportuna sencilla, básica) y la metodología que han seguido (si ha sido participativa en todo el proceso).

El enfoque intercultural como parte de esta metodología participativa dará luces sobre la dinámica que se ha dado entre dos formas de concepción, y el reconocimiento de dos formas de racionalidad (de los comuneros y de los funcionarios de la empresa o del Estado) ambas de igual nivel, pero diferentes en cuanto a representaciones cognoscitivas (la de los técnicos y empresarios con discursos descriptivos, conceptuales racionales y las de los campesinos, con un tipo de razonamiento generalmente práctico, simbólico y mítico).

La presencia y contacto directo de los funcionarios, empresarios y técnicos en general con la población es fundamental, para lograr la confianza de las personas, además

con las visitas y el uso claro de la información.

Considerado estos presupuestos se realizó un viaje a la ciudad de Espinar en la región Cusco, donde se visitó la mina “Antapaccay – Expansión Tintaya”. En el asentamiento minero se coordinó con los funcionarios más importantes: gerente general, gerente social y el relacionista comunitario. Seguidamente se visitó a las comunidades campesinas aledañas de Tintaya Marquiri y Huisa Ccollana en donde se entrevistó a los presidentes de las comunidades y pobladores de las comunidades antes mencionadas.

3.3. UNIDAD DE ANÁLISIS

Las unidades de análisis fueron, la empresa minera Xstrata Tintaya S. A, la dependencia especializada del Ministerio de Energía y Minas; el gobierno local, y las comunidades Tintaya Marquiri y Huisa Ccollana las cuales están ubicadas en el área de influencia del proyecto.

Para la investigación, la muestra representa el 20% de los funcionarios representantes de gobierno local, de los responsables del MINEM, de los funcionarios de la empresa, y de la junta directiva de las comunidades campesinas. Se trabajará con esta muestra luego de validar nuestros instrumentos de recojo de información.

Unidad de Análisis:

- . Empresa Minera Xstrata Tintaya S.A. (funcionarios responsables: gerente general, gerente social y relacionista público)
- . Municipalidad Provincial de Espinar. (alcalde provincial, gerente municipal)
- . Ministerio de Energía y Minas. (Oficina de conflictos sociales)
- . Comunidades de Tintaya Marquiri y Huisa Ccollana. (dirigentes de la junta directiva vigente)

Muestra por conveniencia. Se entrevistó a las personas que consideramos claves y que estaban disponibles, y que además aceptaron la entrevista los cuales fueron además responsables de cada instancia.

Según esta muestra no se puede generalizar los resultados ya que la muestra no

es representativa.

Los códigos establecidos fueron los siguientes:

- 3.1.1. Gerente General de la empresa minera
- 3.1.2. Gerente de Relaciones Comunitarias de la empresa minera
- 3.1.3. Alcalde de la provincia de Espinar,
- 3.1.4. Presidentes de comunidades campesinas de Tintaya Marquiri y Huisa Ccollana de la provincia de Espinar
- 3.1.5. Director de la Oficina General de Gestión Social de la empresa minera
- 3.1.6. Los directores de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros MEM
- 3.1.7. Director de la Oficina General de Gestión Social MEM
- 3.1.8. Evaluadores de los Estudios de Impacto Ambientales como ingenieros y abogados
- 3.1.9. Pobladores.

Descripción de las unidades de análisis:

3.1.1. **La Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM)** del Ministerio de Energía y Minas, creada mediante Decreto Supremo N° 008-92-EM/SG del 02 de marzo de 1992.

3.1.2. La **Oficina General de Gestión Social. (OGGS)** Del Ministerio de Energía y Minas (MEM) se creó el año 2007, como órgano de asesoramiento encargado de promover buenas relaciones entre empresas minero-energéticas y sociedad civil, incluidos gobiernos regionales y locales en el sector; y colaborar en el diseño de programas de desarrollo sostenible.

3.1.3. **Empresa minera Xstrata Tintaya S.A.** (ahora Compañía Minera Antapaccay S.A), proyecto minero “Antapaccay-Expansión Tintaya”, ubicada en la capital de Yauri, distrito y provincia de Espinar.

Empresa minera Xstrata Tintaya S.A. inició actividades el 23 de marzo de 1985, cuya explotación cuprífera culminó en el 2015, con el actual titular Cía. Minera Antapaccay S.A. es el legado de la mina Tintaya, ubicado en la provincia de Espinar, Cusco.

En noviembre de 2012 la empresa inició sus operaciones de producción de cobre, con una inversión de USD 1.500 millones.

Existe un *Convenio Marco* firmado por la comunidad y la minera el 2003 en la cual se estableció compromisos para promover el desarrollo de la provincia. Sin embargo, existen conflictos sociales, siendo las causas, al parecer, la muerte de sus animales, que desencadenó protestas en la provincia. A partir de ellas, se señaló a la minera Xstrata Tintaya S.A. como fuente de contaminación de los ríos Salado y Cañipia. La comunidad campesina de Tintaya Marquiri fue la primera en levantarse. El Estado realizó una serie de monitoreos en la zona estableciendo que la muerte de animales se debió a factores naturales.

El 21 de mayo de 2012, se inician paros indefinidos en la zona, la principal exigencia era que la empresa minera eleve de 3 a 30% su aporte voluntario por utilidades anuales. Los argumentos en contra señalaban que los reclamos no se justificaban debido a la poca capacidad de gasto del canon del gobierno local, a pesar de ser la provincia que recibía la mayor cantidad de dinero en el Cuzco por conceptos de canon, sobre canon y regalías mineras. En este caso se frustró el diálogo entre el gobierno y los dirigentes de Espinar con una serie de hechos violentos que causaron cuatro muertes, ocho heridos y 76 policías agraviados. Ante ello, se oficializó el estado de emergencia por 30 días en Espinar.

A inicios de junio representantes de la empresa minera Xstrata Tintaya S.A., reiteraron su disposición a renegociar el convenio marco en Espinar. Indicaron que sus aportes podrían elevarse de US\$10 millones a más de US\$16 millones con el desarrollo de la mina Antapaccay. Para ello con la finalidad de atender las demandas de la población y conseguir el desarrollo sostenible de la provincia, el Estado peruano instaló en Espinar una Mesa de Diálogo, el 21 de junio de 2012.

Los encargados de la Mesa de Dialogo fueron MINAM, MINEM, MIDAGRI y Ministerio de Vivienda, en coordinación con la municipalidad provincial de Espinar y el gobierno regional de Cusco. Por ello, la mesa de diálogo centró sus actividades en resolver la problemática ambiental, atender urgencias, contribuir al desarrollo sostenible e implementar un modelo de desarrollo minero acorde a la realidad socioambiental de la comunidad. (MINAM 2013).

En 1990 la Comunidad Campesina Tintaya Marquiri, del área directa del proyecto minero Antapaccay, se independizó de la comunidad madre Antaycama. La comunidad Tintaya Marquiri cuenta con 2,214 Has. de territorio comunal y una población de 1,230 habitantes, estando empadronados 160 comuneros. La población es bilingüe, habla quechua y castellano. La comunidad cuenta con una posta médica promovida por la empresa *BHP* Billiton Tintaya y es una de las únicas que cuenta con servicios de electricidad, agua y desagüe. En esta zona existe también un colegio fiscal que tiene apoyo de la empresa minera (Ayala 2010: s/p)

3.1.4. La Comunidad Campesina de Huisa Ccollana, ubicada en el distrito y provincia de Espinar, cercano a la actividad minera, con un total de 750 habitantes. Con una altitud de 4400 msnm. Sus actividades son la ganadería y la agricultura.

3.4. FUENTES DE INFORMACIÓN

-Por parte del Ministerio de Energía y Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros,
Evaluadores de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros,
Oficina General de Gestión Social.

-Por parte de la empresa minera Xstrata Tintaya S.A.

Gerente General
Área de Relaciones Comunitarias,

-Por parte del Gobierno Local

Autoridades de la provincia de Espinar,

-Por parte de la comunidad

Presidente de la Comunidades Campesinas de Tintaya Marquiri

Presidente de la Comunidad Campesina de Huisa Ccollana.

3.1.10. Evaluadores de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros.

3.1.11. Director y profesionales de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros y Oficina General de Gestión Social.

3.1.12. Estudio de Impacto Ambiental, aprobado mediante Resolución Directoral N. 225-2010-MEM/AAM de fecha 06 de julio de 2010, presentado por la empresa Xstrata Tintaya S.A., del Proyecto Antapaccay – Expansión Tintaya.

3.1.13. Normatividad de Participación Ciudadana, R.M. N. 304-2008-MEM/DM y el Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero D.S. N. 028-2008-EM.

3.1.14. Área de Relaciones Comunitarias de la empresa minera Xstrata Tintaya S.A, la Gerencia General.

3.1.15. Presidentes, de las Comunidades Campesina de Tintaya Marquiri y Huisa Ccollana.

3.1.16. Miembros de directivas y pobladores, de las Comunidades Campesina de Tintaya Marquiri y Huisa Ccollana.

Las fuentes de información fueron:

Fuentes de Información Primaria. - Para ello se realizó trabajos de campo con visitas a las comunidades identificadas para la recolección de la información del distrito de Yauri, provincia de Espinar, región Cusco. En este distrito se encuentra ubicado el proyecto minero “Antapaccay – Expansión Tintaya”

El proyecto minero “Antapaccay – Expansión Tintaya”, se encuentra a 4.100 msnm. Es una unidad minera de cobre. “La explotación del depósito Antapaccay aumentará en 60% la producción anual de cobre en Tintaya a un promedio de 160.000t en los seis años primeros y la mina se transformara para ser una operación duradera de al menos 20 años, de acuerdo con los recursos minerales conocidos”. (Informe de la empresa Xstrata Tintaya S.A., del Proyecto Minero Antapaccay – Expansión Tintaya. 2010). Se señaló que el tajo de la mina de Tintaya que se agotará en el año 2012, se utilizará para depositar los relaves mineros de Antapaccay.

El proyecto minero “Antapaccay – Expansión Tintaya”, se encuentra en los distritos del área de influencia directa e indirecta como Coporaque, Alto Pichihua, Pallpata, Condorama, Ocuroro, Pichihua, Suyckutambo, en la provincia de Espinar. Es en estos lugares donde se entrevistará a los presidentes de las comunidades campesinas de cada distrito.

A su vez, encontramos en la provincia una serie de organizaciones a algunas de las cuales también entrevistamos en la zona, como al

- Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar,

- Federación Unificada de Campesinos de Espinar,
 - Asociación de Urbanizaciones Populares de los Pueblos Jóvenes de Espinar
 - Secretaria General del SUCME.
 - Federaciones de Rondas Campesinas,
 - Asociación de Alpaqueros de Espinar
 - Comisión de regantes Cañipia,
 - Vicaria de Sicuani,
 - Así como también a los presidentes de
 - Comunidad campesina de Tintaya Marquiri,
 - Comunidad campesina de Huisa Ccollana,
 - Comunidades campesinas de Alto Huancané, Huano Huano, Huisa, Suero, Alto Huarca, Bajo Huancané, Anta Ccollana, Huarca, Cama, Mamanocca, Paccopata,
 - Cala Cala,
 - Sectores como Quetara, Choquipito, Llanquene, Cuenca salado
 - Centro Poblados como Huayhuahusi. Etc.

El área de estudio se está considerando principalmente a las comunidades del área de influencia directa al proyecto minero en este caso la comunidad campesina de Tintaya Marquiri y de Huisa Ccollana, ubicadas en el distrito de Yauri, provincia de Espinar, región Cusco. A estas autoridades se les entrevistó a profundidad utilizando una guía de preguntas. A las demás comunidades se les ha visitado y se les hizo la entrevista informal a sus autoridades, cuando se las encontraba en sus locales o domicilios, o coincidíamos en las reuniones o instituciones sociales. Sus opiniones fueron muy útiles para realizar constatación de los resultados (*Triangulación*) y para poder aseverar los hallazgos que se encontraron.

Fuentes de Información Secundaria. - Se ha realizado visitas a las instituciones del Estado, a la empresa minera Xstrata Tintaya S.A., Municipalidades, comunidades, organizaciones, de donde se ha revisado información pertinente para la investigación.

La información revisada es normativa y también de documentos relacionados al proceso de evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero.

Los documentos revisados han sido:

- Estudio de Impacto Ambiental, aprobado mediante Resolución Directoral N. 225-2010-MEM/AAM el 06 de julio de 2010, presentado por la empresa Xstrata Tintaya S.A., del Proyecto Minero Antapaccay – Expansión Tintaya.
- Documentos: Libro de Actas, oficios de convocatoria, acuerdos firmados etc. que acreditan la realización de los talleres informativos, informe de talleres realizados de acuerdo al cumplimiento de la Normatividad.
- Documentos informativos de realización de Audiencia Pública (lista de participantes, tipos de preguntas, resúmenes ejecutivos).
- Normas de Participación Ciudadana en el Subsector Minero
- Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero
- Guía de Participación Ciudadana en el subsector minero
- Ley N. 28611 Ley General del Ambiente (2005).
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental,
- Guía de Relaciones Comunitarias Subsector Electricidad, Hidrocarburos y Minería, año 2001.

Se ha revisado páginas web del Ministerio de Energía y Minas y de la empresa minera Xstrata Tintaya S.A., y casos que hayan sido considerados por la opinión pública y que han tenido mayor resonancia en el quehacer diario de las políticas sociales en el Perú.

3.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Instrumentos de recolección aplicados: Las técnicas de recolección de información para la investigación que se utilizó son entrevistas, revisión de archivos y casos. Se detallan a continuación:

- **Entrevista no estructurada o abierta**, que nos permitió conocer cuanta información tienen en materia de participación ciudadana, los entrevistados y los responsables del área social de la empresa minera.

Las entrevistas nos permitieron conocer el nivel de conocimiento de las gestiones de procesos de participación ciudadana de los evaluadores de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros.

- **Observación simple:** se hicieron visitas *in situ* en donde se desarrolla el proyecto minero, ubicado en la provincia de Espinar, región Cusco y que tienen y/o han tenido problemas sociales con las poblaciones del área de influencia directa e indirecta, se escuchó algunos comentarios al respecto.

- **Análisis de contenido:** se revisaron los informes, resoluciones (permisos ambientales) y reportes de los evaluadores de la DGAAE para poder efectuar una comparativa si están de acuerdo al cumplimiento de las normatividades de participación ciudadana del sector minero.

- **Mapeo de actores,** nos permitió determinar si los *stakeholders* (actores sociales) en el proceso de participación ciudadana fueron todos los considerados para los talleres y audiencias públicas.

- **Evaluación,** toda la información recogida, se procesó y se realizó un cruce de información con los procesos de participación ciudadana seguido por empresas mineras para evaluar si los resultados fueron positivos y por qué fueron positivos o negativos.

- **Investigación documental.** Debido a la influencia de hechos pasados y necesidad de remitirnos a los documentos realizaremos en gran parte y análisis de contenido

-Selección de los contactos: personas informantes claves en la recolección de la información:

-Se realizó la selección de una persona con experiencia en temas sociales, esta persona se encargó de la validación del recojo de la información, para lo cual realizó las entrevistas en campo. Dicha persona fue capacitada en la aplicación de los instrumentos de investigación. Esta persona es ingeniero de minas y conecedor de los temas mineros y ha implementado los Mecanismos de Participación Ciudadana en el Subsector Minero.

Trabajo de campo:

Se realizaron entrevistas a alcaldes, presidentes de comunidades, organizaciones sociales de la provincia de Espinar, además de representantes del Ministerio de

Energía y Minas a directores de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, de la Oficina General de Gestión Social y gerentes de la empresa minera Xstrata Tintaya S.A. unidad de producción “Antapaccay – Expansión Tintaya”. Dichas entrevistas se realizaron los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2012.

La recolección de información en las entrevistas ha estado dirigida a:

- Evaluadores de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del MEM.
- Director de la Oficina General de Gestión Social del MEM.
- Alcalde provincial.
- Presidentes de las Comunidades Campesinas.
- Gobernadores.
- Líderes comunales o locales.
- Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas.
- A los Señores Gerentes de la Empresa Minera Xstrata Tintaya S.A.

3.6. DIMENSIÓN DEL ESTUDIO

Entre el área del proyecto y el ámbito de la validación nuestra investigación se enfocó a nivel local distrital, la cual pudo ser usada como referencia a otros centros mineros de la misma empresa, o a lugares aledaños con características similares. De acuerdo con las características de los distritos en donde se ubican los proyectos mineros, considerados en extrema pobreza, tienen poca accesibilidad para cubrir sus necesidades básicas, y con poca accesibilidad al transporte y a una educación adecuada, lo cual es muy similar a contextos sociales altoandinos dedicados principalmente a las actividades agropecuarias y de comercio.

PROCESAMIENTO DE LA INVESTIGACION

Como la investigación es cualitativa, se ha procesado la información de las entrevistas a través de matrices que fueron reuniendo las respuestas coincidentes y luego reuniendo las menos comunes. La investigación es aplicada, teniendo en cuenta que la tarea de investigar en ciencias sociales tiene como una función intrínseca producir conocimiento, y como la tesis es de Gerencia Social tiene que obtener resultados que se apliquen en la realidad, por ello una de las características de esta investigación es ser *aplicativa*.

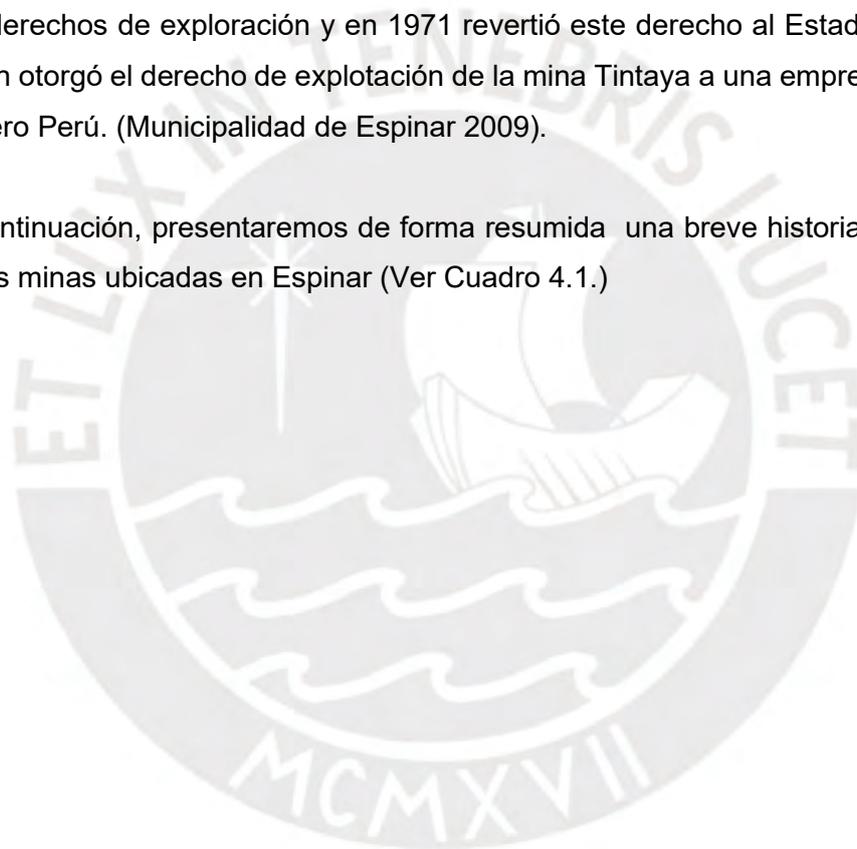
CAPÍTULO IV

CONTEXTO HISTÓRICO Y CARACTERÍSTICAS SOCIECONÓMICAS DE LA LOCALIDAD

4.1. CONTEXTO HISTÓRICO SOCIAL

La historia de la mina Tintaya se inicia en el año 1917, con los trabajos de exploración de la empresa *Andes Exploration of Mine* de nacionalidad estadounidense. En el año 1952 la empresa *Cerro de Pasco Corporation* adquirió los derechos de exploración y en 1971 reversionó este derecho al Estado peruano, quien otorgó el derecho de explotación de la mina Tintaya a una empresa pública, Minero Perú. (Municipalidad de Espinar 2009).

A continuación, presentaremos de forma resumida una breve historia acerca de estas minas ubicadas en Espinar (Ver Cuadro 4.1.)



Cuadro 4.1.
Cronología de la propiedad de la mina Tintaya. Año de operaciones y cambios de la propiedad

1917	Primeras perforaciones realizadas por <i>Andes Exploration of Mine</i> de propiedad estadounidense, se confirma la presencia de mineral.
1952	La empresa <i>Cerro de Pasco Corporation</i> adquirió los derechos de exploración
1971	Se produce la estatización de la economía peruana. La minera Tintaya pasa a ser administrada por el Estado a través de la empresa <i>Minera Perú</i>
1980	Se constituyó la Empresa Estatal Minera Asociada Tintaya S.A. (Ematinsa).
1982 (*)	La expropiación de las tierras comunales de Tintaya Marquiri se efectúa a través de la R.D. 01-82-EM, con fecha 1 de abril del año 1982, de una extensión superficial de 2,368 hectáreas. Gobierno de Belaunde Terry
1985	Con Decreto Legislativo N° 109 cambia su estatus legal y se convierte en la Empresa Especial Tintaya S.A. e inicia sus operaciones.
1994	En el Gobierno de Fujimori se privatizan las empresas públicas, se modifica su estatuto y se forma Magma Tintaya S.A.
1996	<i>Magma Copper Corporation</i> , propietaria del yacimiento de Tintaya, fue comprada por <i>Broken Hill Proprietary Inc. (BHP)</i> .
2001	BHP Ltda. se fusionó con la compañía inglesa Billiton P.L.C., la empresa asumió el nombre de BHP Billiton Tintaya S.A.
2006	Después de un proceso de venta, Xstrata, importante grupo minero diversificado, adquiere los activos de la actual Xstrata Tintaya S.A.
2012-2014	Glencore es actualmente el mayor accionista de Xstrata, con un 34 % de participación. La actual empresa es CIA. MINERA ANTAPACCAY SA.

Fuente: Gob. Reg. Cusco 2012. (*) Con información de (Eckhardt et al. 2009: 93-94)

La empresa Xstrata como cuarto productor mundial de cobre (produce más de un millón de toneladas al año aproximadamente), cuenta con proyectos de explotación minera y plantas de procesamiento en países como Australia, Chile, Perú, Argentina y Canadá.

XSTRATA tiene proyectos en fase de exploración como Las Bambas, Antapaccay y Corocochuayco en el Perú, también esta empresa maneja una unidad de negocios de reciclaje, *Noranda Recycling*, con plantas en los Estados Unidos, Canadá y Asia.

Gráfico 4.1.
Ubicación de las unidades productivas de la empresa minera Xstrata Tintaya S.A.



Fuente: Xstrata Tintaya 2008.

Según Xstrata (2008), la capacidad de tratamiento anual de la planta concentradora es de 6,8 millones de toneladas métricas de mineral y de la planta de óxidos de 3,7 millones.⁸

Los productos de Xstrata salen a nivel internacional por el puerto de Matarani, en Arequipa, a 370 kilómetros de Tintaya.

Xstrata Copper el año 2008 resume la importancia de las operaciones de la mina para la economía local, regional y nacional, señalando:

- Las compras locales ascendieron hasta los 10 millones de dólares.
- Las donaciones a los pobladores y entidades de la zona por el monto de 11 millones de dólares.
- Los salarios totales, sumaron 13 millones de dólares.
- El monto total de pago de impuestos al Estado peruano, superó los 140 millones de dólares (Cáceres & Rojas 2013:156)

4.2. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DE LA PROVINCIA DE ESPINAR

Cambios en el uso de la tierra:

Como sabemos la mayor ocupación laboral en los medios rurales alejados y dispersos es la agricultura familiar y la pequeña ganadería. Por ello, ante la llegada de las empresas mineras se genera mucha incertidumbre respecto a sus terrenos y al uso del agua, esto se acrecienta, sobre todo por la falta de información, ausencia de las autoridades locales y regionales. Desde el inicio de los proyectos mineros las comunidades están sin información y llenas de temores. Es decir, desde ya, se encuentran en condiciones adversas.

Accesibilidad:

La población suele complementar sus ingresos viajando a otros lugares en época que no siembran, cultivan o cosechan. A veces realizan acciones de intercambio con su familia extensa o labores de construcción, servicios u otros. Ante la llegada de los proyectos, se preguntan si esta dinámica se va alterar y de qué forma.

En el caso de Espinar ante las promesas por parte de la empresa minera, tienen dudas acerca de su cumplimiento, sobre todo si se refieren a la adquisición de

⁸ Los procesos de chancado, molienda y flotación son utilizados para tratar los sulfuros de cobre; y los cátodos de cobreson producidos mediante un proceso combinado de lixiviación en pilas y agitación, seguido de extracción por solvente y electro-obtención.

territorios que realizará dicha empresa. Un nuevo elemento que surgió ante la llegada de la empresa fue el asunto de **Compensaciones por derechos de paso y las perturbaciones**, lo que trajo consigo preocupaciones y necesidad de mayor información y asesoramiento

Empleo local y oportunidades de negocio:

El interés y expectativa positiva que suele darse en los pobladores es la posibilidad de tener empleo permanente y bien remunerado. Ante esto una nueva preocupación es su calificación baja referida a sus grados de estudios y falta de capacitación técnica. Han sabido que dichas empresas no contratan a todos y que son empleos rotativos y de baja remuneración.

Otra expectativa es la posibilidad de generar algún negocio y aprovechar las vías de comunicación y las carreteras. Se espera que mejore su vida familiar y económica con mejores servicios. Frente a lo mencionado, existe la preocupación que trabajadores actuales de Tintaya sean transferidos a este proyecto de Antapaccay y no se contrate a trabajadores de otras poblaciones como Cañipia.

Promoción de productos ganaderos:

Una fuente de ingresos es la venta de su ganado, carneros, o a veces un ternero o buey. Esto sobre todo para épocas de colegio, enfermedades imprevistas, decesos o matrimonios. Algunas personas se encargan de vender ganado de manera continua. En todos estos casos la preocupación surge cuando los animales han fallecido en mineras cercanas

Infraestructura física:

Las poblaciones esperan beneficiarse con la construcción y/o mejoramiento de infraestructuras físicas que serán implementadas para el proyecto, especialmente para la provisión de servicios básicos, la vía de conexión y comunicación entre Imata y Espinar.

Seguridad pública y del trabajador:

Se considera que efectos ambientales, derrames y otras emergencias pueden afectar tanto la seguridad pública como la de trabajadores, ya sea en vías o en el área misma de la mina.

Comunicación e información:

Existe mucho interés y necesidad por obtener de manera certera, información continua y actualizada sobre el Proyecto para que puedan tomar decisiones sobre su futuro

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA):

Para realizar el Estudio de Impacto Ambiental EIA se realizó una *LÍNEA DE BASE* consultando a los pobladores y tomando en cuenta los procedimientos que regulan dicha actividad, las políticas medioambientales y el desarrollo sostenible de la comunidad de Xstrata. Creemos que el diseño de esta línea base, así como los resultados no se socializó lo suficiente con una metodología sencilla y articulada. “Los EIA tomó en consideración las condiciones de la *línea base* levantada, la descripción del proyecto, resultados de las consultas públicas, requerimientos regulatorios nacionales y las políticas de medio ambiente y desarrollo sostenible de Xstrata”. (Gob. Reg. Cusco 2012)

4.3. ASPECTOS SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS DE LA PROVINCIA DE ESPINAR

Yauri es capital de la provincia de Espinar y fue establecida legalmente con sus límites actuales en el año 1917. Como en muchos lugares del sur de los andes, sus primeros años “en Espinar tuvieron conflictos sobre los territorios entre propietarios de haciendas y sus trabajadores, produciéndose movilizaciones sociales, las que se retomaron con las reformas socioeconómicas y políticas el año de 1978”. (Gob. Reg. Cusco 2012).

Según Cáceres & Rojas (2013), la provincia de Espinar se ha caracterizado por una gran trayectoria comunal con organizaciones políticas de alto nivel, una fuerte presencia de organizaciones gremiales y políticas de izquierda, y una población en pobreza extrema que demandaba por sus derechos.

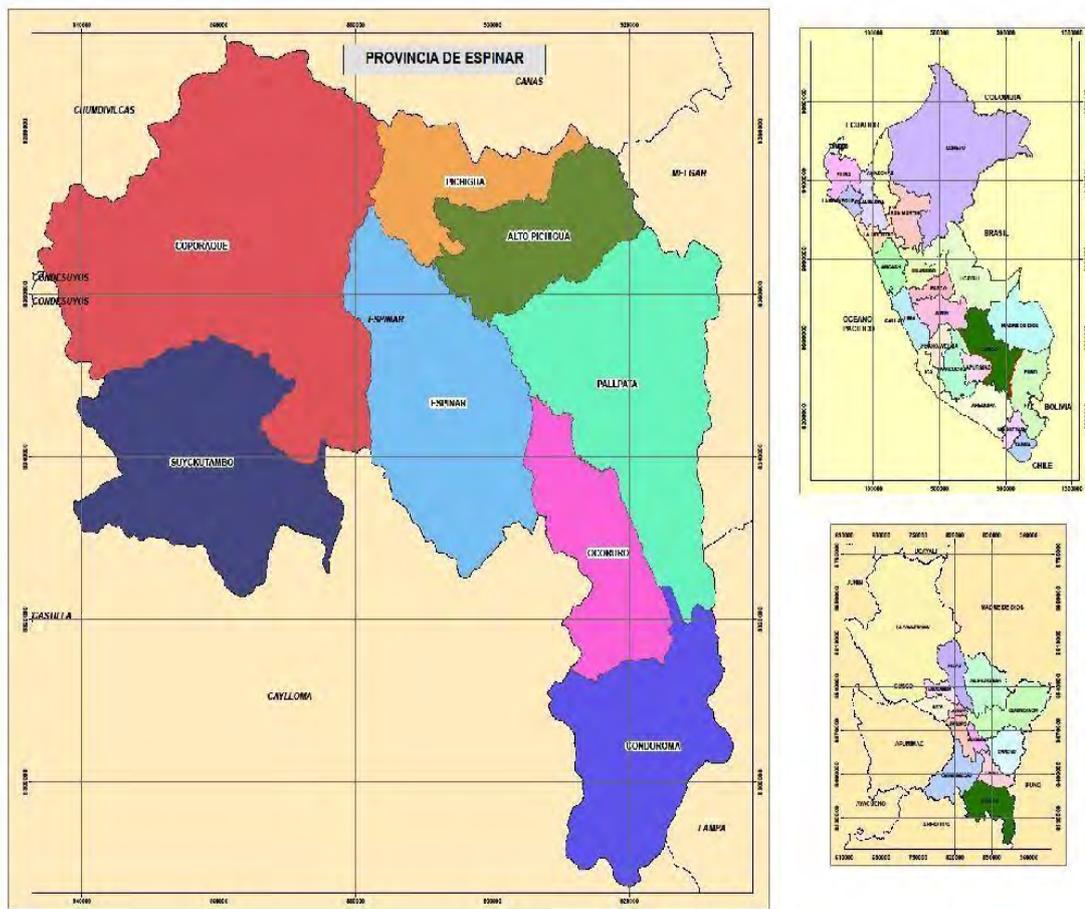
Espinar tiene amplia historia de movilizaciones y organización política de respuesta para desafíos políticos y económicos. Hoy en día, las organizaciones antiguas como las comunidades campesinas continúan siendo fuertes y activas, ya que su organización controla y distribuye los beneficios de terrenos, agua y trabajo comunal prestado. Por otro lado, surgen además nuevas organizaciones que se forman en respuesta habitualmente a eventos específicos.

Con la llegada de proyectos mineros existen dos acontecimientos que ha impactado la vida en esta provincia de Espinar, la privatización de algunas tierras comunales y la discusión sobre el uso del canon, aporte voluntario y el Convenio Macro. La coordinación con las autoridades públicas se ha incrementado por las razones expuestas arriba y por la presencia de numerosos programas sociales



Gráfico 4.2.

Ubicación provincia de Espinar



Fuente: Gob. Cusco 2012: 15

Características geográficas

La capital de la Provincia de Espinar es Yauri, es llamada también la *nación K'ana*, pertenece al departamento de Cusco. Su capital provincial se encuentra a 241 km del Cusco. Las zonas que se ubican en la parte frígida tienen como temperaturas medias entre 8.6°C y 7.2°C.

El distrito y provincia de Espinar, tiene grandes extensiones planas y también con montañas y barrancos.

La zona minera está representada por la parte central de la “Faja Cuprífera Tintaya – Ferrobamba, zona polimetálica con dirección Puno y Apurímac; aloja una serie de yacimientos de cobre, cobre- oro, hierro y plata-plomo-zinc.

División política:

La provincia de Espinar tiene 8 distritos, cada una de los cuales tiene comunidades campesinas, centros poblados, caseríos y unidades agropecuarias. Algunos de los distritos han sido creados el siglo pasado (1834) pero no tiene ley de creación, Los que si están legalmente reconocidos datan de los años 1917, 1942, 1961, y 1994. Los distritos más poblados son Yauri, Coporaque y Pallpata. Todos los distritos están ubicados en zonas alta por encima de los 3800 metros sobre el nivel del mar, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 4.2:
División política de la provincia de Espinar

DISTRITOS	SUPERFICIE		CREACIÓN POLÍTICA	
	Km ²	Ley	Fecha	Altitudes m.s.n.m.
Espinar	747.78	9688	11/12/1942	3 910
Condorama	513.36	S//N	29/08/1834	4 673
Coporaque	1 564.46	S//N	29/08/1834	3 957
Ocoruro	353.15	S/N	02/01/1857	4 123
Pallpata	815.56	2542	17/11/1917	4 015
Pichigua	288.76	S/N	29/08/1834	3 899
Suykutambo	662.13	13623	17/03/1961	4 109
Alto Pichigua	375.89	26367	14/10/1994	4 001
Total	31 882.20			

Fuente: Gobierno Regional del Cusco. 2012

Tierras y Agua:

Como señalábamos anteriormente, a pesar que existen tierras comunales cuya extensión va de 5 a 25 hectáreas, algunas de ellas han sido vendidas a los pobladores, los cuales a su vez las han vendido a la empresa minera Xstrata. La privatización de las tierras comunales ha quitado fuerza a las comunidades campesinas, las cuales podían organizar faenas comunales y condicionar el uso del agua. Actualmente estas funciones han sido debilitadas lo cual va en desmedro de la participación de los pobladores.

Antiguamente se rotaba las tierras para el pastoreo, pero a raíz de la privatización de los terrenos, estos ya no son suficientes para el ganado, por lo cual los pobladores han destinado su terreno para sembrar avena y pasto para su ganado, lo cual ha disminuido la producción agrícola importante para la subsistencia familiar

El estudio del Gobierno Regional del Cuzco del año 2012 da cuenta de la existencia de manantiales, ríos, canales de irrigación y pozos ocasionales, recursos muy importantes para la vida de estas comunidades. En dicho estudio se menciona que:

...el abastecimiento hídrico proviene de reservorios y lagunas que han sido construidas para almacenar aguas de la época húmeda y de los ríos. Los recursos hídricos están concentrados en la parte alta del Río Cañipia y a lo largo del río mismo.

Es necesario enfatizar la importancia del agua para que estas comunidades realicen sus actividades productivas. La mayoría de las comunidades tienen canales de agua y existe un gran sistema de canales a lo largo del Río Cañipia administrado por FREDERMICE representando a 169 familias. La mayoría de los canales en el área de estudio local han sido construidos, ampliados y/o mantenidos en parte por fondos de Xstrata. (Gobierno Regional del Cuzco 2012)

Educación:

A pesar que la empresa ha construido muchos locales educativos, la comprensión lectora es baja, así mismo la desnutrición llega a casi el 50% entre los estudiantes

Para el año 2011 el distrito capital era el que concentraba mayor cantidad de estudiantes y docentes. La provincia de Espinar cuenta con 21,305 estudiantes matriculados y 1,129 docentes de los tres niveles; inicial, primaria y secundaria.

Se puede observar que las instituciones educativas están construidas con material noble, debido al acuerdo del *Convenio Marco* de la empresa minera y el municipio; sin embargo, el agua no es potable, en su mayoría cuentan con agua entubada; el desagüe es aún más deficiente, pues terminan en los ríos contaminándolos.

Esta caracterización de Espinar nos muestra en realidad, las condiciones de la educación rural en el país en las cuales pueden tener infraestructura moderna, pero las condiciones nutricionales de los estudiantes y los servicios básicos de agua y desagüe no son óptimas.

Cuadro 4.3.
Estudiantes y docentes según, modalidad de estudio, por área y género en
la provincia de Espinar. Año 2011.

Distrito	INICIAL									PRIMARIA								
	Docentes	Auxiliar	Total Estudiantes	Gestión		Área		Estudiante		Docentes	Auxiliar	Total Estudiantes	Gestión			Área	Estudiante	
				Publica	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino				Publica	Privada	Urbana		Rural	Masculino
TOTAL REGIÓN	1868	103	35958	839	268	610	489	18191	17767	8952	15	176856	1741	227	507	1461	90499	86357
Provincia Espinar	66	4	1669	33	12	32	13	844	825	530	0	9874	119	16	35	100	4861	5013
Espinar	50	4	1339	18	11	24	5	687	652	284	0	5988	34	14	26	22	3020	2968
Condorama	4	0	78	4	0	1	3	37	41	7	0	137	3	0	1	2	65	72
Coporaque	1	0	26	1	0	1	0	12	14	103	0	1443	38	0	2	36	580	863
Ocoruro	2	0	14	2	0	1	1	7	7	11	0	189	4	1	1	4	93	96
Pallpata	2	0	63	1	1	2	0	32	31	48	0	966	14	1	2	13	530	436
Pichigua	2	0	45	2	0	1	1	19	26	33	0	504	10	0	1	9	245	259
Suykutamb	1	0	26	1	0	1	0	13	13	25	0	336	10	0	1	9	162	174
Alto Pichigua	4	0	78	4	0	1	3	37	41	191	0	311	6	0	1	5	166	145

Fuente: Gob. Reg. Cusco 2012.

Salud:

Los servicios de salud en la provincia de Espinar son del MINSA (Ministerio de Salud) y de EsSalud. El MINSA ofrece sus servicios a través de la Red Canas - Canchis - Espinar, para lo cual cuenta con un hospital, un Centro de Salud y 11 Puestos de Salud distribuidos dentro de la *Micro Red de Salud Yauri*. El número de profesionales es de 37 médicos, 3 odontólogos, 2 químicos farmacéuticos, 32 enfermeras, 24 obstetras, 3 biólogos, 3 psicólogos, un nutricionista; 3 son otros.

En Coporaque la prestación del servicio es solo del MINSA con 4 Postas o Puestos de Salud, Pichigua tiene 3 Postas de Salud, y los restantes tienen solo una Posta de Salud. EsSalud presta el servicio de salud a través de un hospital localizado en la capital de la provincia y es para todos los trabajadores que laboran en la empresa minera y demás instituciones públicas y privadas. (Información del Gobierno Regional del Cuzco)

Contexto socioeconómico: Niveles de pobreza.

Como sabemos, el sur andino sobre todo rural, tiene lugares de gran pobreza, la provincia de Espinar, a pesar de la presencia de la empresa minera no es diferente;

(...) los distritos de Condorame, Ocoruro, Palpata, Pichigua, tienen entre 61.8 a 56.8% de pobreza extrema... del total de la población el 64.4% se encuentra en la pobreza y extrema pobreza (el 33.3% y 31.1% respectivamente... Todos sus distritos tienen indicadores de extrema pobreza, solo el distrito de Yauri tiene levemente mejores condiciones de vida, ubicándose en el quintil 2; los demás están en el quintil 1 ... Otros indicadores muestran que solo el 54% tiene agua potable en la vivienda, y 65.6% no cuenta con desagüe. Para el año 2013 79.4% no tenía electricidad (INEI 2015.112)⁹ Mapa de Pobreza INEI 2013).

Los 4 distritos de Espinar mencionados en esta cita, también tienen lo más altos índices de desnutrición infantil de 38%, cantidad por encima del promedio nacional. Otros indicadores de pobreza de esta provincia señalan la exclusión, bajo desarrollo humano, oferta incipiente de empleo sostenible, escaso apoyo a la agricultura, y la ausencia de programas para acrecentar las capacidades y recursos existentes.

Las poblaciones locales en el ámbito de acción de la minera:

Seis de los 8 distritos de Espinar, son del ámbito de influencia de la mina Tintaya, pues bordean geográficamente el territorio de la empresa, donde se realizan las operaciones mineras existentes.

⁹ MAPA DE POBREZA PROVINCIAL Y DISTRITAL 2013- Lima, setiembre 2015

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1261/Libro.pdfINEI

Figura 4.3

Mapa de la provincia de Espinar, sus comunidades y número de habitantes de acuerdo con el censo de 2005



Fuente: Beltrán 2013: 3

Hasta mayo de 2005, las comunidades campesinas de influencia directa de la mina Tintaya eran cinco: Alto Huarca, Bajo Huancané, Alto Huancané, Tintaya Marquiri y Huano Huano. Luego se incorporó la comunidad campesina de Huisa. Estas comunidades participaron en la Mesa de Diálogo de Tintaya desde la firma de acuerdos y son beneficiarias directas del aporte del fondo social.

Las comunidades de Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Bajo Huancané, Huano Huano, Alto Huarca y Huisa son grupos de interés por cercanía a la mina, y han sido considerados para remediar los impactos que ha generado la actividad minera sobre sus actividades productivas y sobre el medio ambiente (agua, suelos y aire) y sus hábitos, costumbres y estilo de vida. (MINSA 2010: 72-74)

Todas las comunidades exigen prevenir y evitar que ocurran nuevos problemas, buscan crear y mantener las condiciones necesarias para que la minería se convierta en un instrumento más para promover el desarrollo sostenible de manera conjunta con la población local.

Las estrategias utilizadas han sido el establecimiento de alianzas estratégicas con otros actores nacionales e internacionales: CooperAcción, OXFAM, CORECAMI, CONOCAMI, entre otros. (Eckhardt et al. 2009)

Medios de vida e ingresos:

La ganadería es pilar de la economía del área de estudio local. Por ello se necesitaba más que nunca los canales de irrigación para asegurar forraje todo el año para el ganado; también se mejoró la raza, se construyó establos y refugios de animales, lo que aumentó la productividad. Alrededor de 72% de familias procesan productos lácteos y un 50%, lana y/o fibra.

La minería contrata alrededor de 26% de personas.

Aunque las ganancias de dinero en efectivo contribuyen al 78% del ingreso total, la economía de subsistencia es todavía un importante ingreso para los hogares en general.

Se ha considerado como tema de estudios a las comunidades campesinas de Tintaya Marquiri y Huisa Ccollana, de la provincia de Espinar, departamento de Cusco, los cuales están a una altitud entre 4 000 msnm a 4 400 msnm. El viaje de Cusco a Espinar es vía carretera (la cual es afirmada), en un tiempo aproximado de 8 horas.

Comunidad campesina de Tintaya Marquiri:

La comunidad de Tintaya Marquiri tiene su vida institucional desde el 23 de junio del año 1990, debidamente reconocida por la Región Agraria N° 20 del Cusco. Por esta consideración la historia de Tintaya Marquiri se enmarca en dos etapas:

Primera etapa: Tintaya Marquiri era el anexo de la comunidad de Antaycama, desde la época del gobierno de Juan Velasco Alvarado 1972. La comunidad campesina de Tintaya Marquiri es expropiada por el gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry en el año 1982 con una resolución Directoral N° 01-82-EM, del 01 de abril, cuyo

contenido es la de expropiar dos mil trescientos sesenta y ocho hectáreas de tierras comunales, pertenecientes al anexo de Tintaya Marquiri, Alto Huancané y Huancané Bajo con el fundamento de necesidad y utilidad pública.

El 11 de setiembre del 1982 se funda la urbanización de Tintaya Marquiri en un área de 4 hectáreas divididas en 100 lotes, con las instalaciones de la plaza de armas y la iglesia por razones de reubicación de las viviendas de los comuneros afectados.

En el año de 1982 etapa de negociaciones de las tierras comunales en cuyo año la Empresa Minera Especial S.A. celebra compromisos serios de desarrollo social entre ellos, trabajo a los comuneros, atención en salud, educación de los jóvenes, apoyo a los ancianos, ampliación y construcción de la nueva urbanización con el anexo de Tintaya Marquiri, uso de pastos, pase al campamento minero entre otras (carnet comunero).

Posterior a 1990 Tintaya Marquiri los pobladores usufructúan la tierra en forma parcelaria cada vez menos comunal. Desde el año 1982 al año 2012 pasan 30 años de convivencia con la empresa minera en sus diferentes modalidades y propietarios, Tintaya Marquiri como comunidad sigue todavía en el anonimato y con subdesarrollo social. (Comunidad Tintaya Maquiri 2012:1).

Expropiación Minera:

Luego de los estudios realizados desde 1917 se evidenció la gran riqueza minera de la zona, y fueron muchas las empresas interesadas en su explotación. En el año 1982 el presidente de la República Fernando Belaunde y sus instancias de gobierno deciden la expropiación de las tierras comunales de Tintaya Marquiri, ésta se efectúa a través de la R.D. 01-82-EM, del 01 de abril de 1982, de una extensión superficial de 2,368 hectáreas, de forma rectangular, afectando a más de 80 familias parcelarias del anexo de Tintaya Marquiri.

Esta expropiación jurídicamente negocia con la persona jurídica de la comunidad campesina de Antaycama representado en esa fecha el presidente¹⁰ Huarca Saico y su secretario Trujillo Ccamaque. La junta directiva del anexo de Tintaya Marquiri, estuvo representado por Huanque Usca. Durante esta negociación Tintaya Marquiri

¹⁰ Para efectos de esta investigación no viene al caso identificar plenamente a los firmantes, por ello se va a omitir los nombres y se darán a conocer solo apellidos, algunos de ellos modificados

dueña de las tierras superficiales por medio de su representante legal tenía la incapacidad de solicitar mayores consideraciones de desarrollo para la comunidad afectada. A pesar de la sorpresa y desinformación de los comuneros se realizaron actas de compromiso con la empresa minera de ese entonces con fechas 25 de setiembre de 1982 y la segunda acta ratificada en fecha 28 de octubre de 1982 en la ciudad de Lima. (Comunidad Tintaya Maquiri 2012: 2).

Actas de Compromiso:

Según algunos pobladores entrevistados, algunos puntos principales de las actas de compromiso del año 1982, aún no se han cumplido, como la instalación de todos los servicios de agua y desagüe y la dotación de tierras en reemplazo a las expropiadas. Las actas de compromiso de fecha de 25 de setiembre de 1982 realizado en el campamento de Tintaya fueron firmados, representando por parte de la empresa minera, el administrador Sr. Aquino Ortega, y de parte de la comunidad de Antaycama el presidente: Huarca Saico, secretario: Trujillo Ccamaque, y por parte de anexo de Tintaya Marquiri presidente: Huanque Usca, secretario: Cahuana Usca, vocales: Donato Ccapa Yauri, Ccapa Saico, tesorero: Cuti Ccapa y como presidente de la pro urbanización el señor Huanque Usca.

Los compromisos suscritos para la expropiación fueron los siguientes:

- Se otorgará trabajo por la compañía a todos los comuneros previo entrenamiento en una especialidad que fuere necesario.
- Construcción de las viviendas, la compañía otorgaría facilidad de transporte de materiales, dando prioridad a los comuneros retirados del área mina, planta almacén, se coordinaría los problemas de cada miembro de la comunidad.
- Implementación del Colegio de Tintaya Marquiri, en las cuales se suscribe la fiscalización y la implementación de infraestructura de pabellones y laboratorios.
- Servicio de saneamiento de agua, desagüe y electrificación (de las cuales ninguno de las mencionadas se concretó). Algunos pobladores de la comunidad tienen estos servicios por la propia gestión, por acción de sus autoridades con las diferentes instituciones prestadoras de servicios fuera de la provincia.

- Otorgamiento de tierras a las familias expropiadas.
- En la actualidad no hay una transferencia de tierras concretadas hasta ahora.

Nivel educativo.

Al igual que en muchos lugares de nuestro país, en Espinar la mayoría de analfabetas son mujeres; y en general los pobladores tienen primaria y secundaria completa. Muchas personas han dejado de estudiar por las condiciones económicas y también en algunos casos, por las distancias a los colegios secundarios y de educación superior. Esto se muestra en el cuadro 4.4

Cuadro 4.4.

**Máximo nivel de educación alcanzado por algún miembro del hogar.
Cruce de esta información según sexo (2009)**

NIVEL	TINTAYA MARQUIRI (%)		
	Todos	Hombres	Mujeres
Ninguno	7.92	1.08	13.13
Inicial Pre- Escolar	–	–	–
Primaria incompleta	5.94	13.98	12.12
Primaria completa	3.96	6.45	6.06
Secundaria incompleta	3.96	5.38	16.16
Secundaria completa	35.64	35.48	34.34
Técnica incompleta	15.84	15.05	7.07
Técnica completa	17.82	17.20	7.07
Universitaria incompleta	7.92	5.38	3.03
Universitaria completa	0.99	–	1.01
No contesta /No hay información	–	–	–
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Gobierno Regional del Cusco 2012: 24

PERFIL ECONÓMICO.

Tierras y Agricultura:

En la comunidad campesina Tintaya Marquiri, se ha identificado que existen 83 hogares que son poseedoras de tierras, siendo la avena el producto agrícola con mayor cosecha, siguiéndole la papa como producto más cosechado, tal como se puede apreciar en los cuadros 4.5 y 4.6.



Cuadro 4.5
Principales productos cosechados en Tintaya Marquiri (Hectáreas cosechadas y en kg producidos). (2009)

Kilos cosechados	Has. Superficie cosechada	Kilos cosechados por hogar	Número de Parcelas
47 790.1	10.	446.9	107
193 625.7	32.6	3 621.5	54
2 673.3	5.6	51.9	52
1 671.3	3.8	44.4	38
396.0	1.0	200.0	2
12 277.2	0.9	3 100.0	4
49.5	0.2	25.0	2
99.0	0.2	50.0	2
19 802.0	2.	10 000.0	2
9 901.0	0.7	5 000.0	2
288 285.1	57.9	1094.6	263

Fuente: Gobierno Regional del Cusco 2012: 58

Comunidad Campesina de Huisa Ccollana:

La comunidad de HUISA se ubica en el distrito de Espinar, entre los proyectos que vienen ejecutando empresas mineras y Tintaya. Fue creada el 18 de mayo, hace 72 años, cuenta con 3 sectores: Chipta, Huillcarán y Nueva esperanza. Respecto a la población están empadronadas 120 de familias, existiendo más de 300 familias.

Cuadro 4.6
Poblados Aledaños a Minería Espinar 2010

Comunidad Campesina	Población
C.C. Huisa Ccollana	425 habitantes.

Fuente: Gobierno Regional del Cusco 2012: 16

Las organizaciones sociales existentes: son los Comités de Vaso de Leche, Club de Madres, Rondas campesinas

Otras características:

Usan la movilidad que llega a Hanccollahua (son vecinos), y el tiempo hacia Espinar es de 1hr con 10min.

Trabajo “Algunos trabajan para la minería, en obras civiles, ganan 800 soles mensuales aprox. y solo son varones”.

Cuadro 4.7.
Comunidad Campesina de Huisa Ccollana número de Familias

Comunidad Campesina	Sector	Número de Familias (aprox.)
Huisa Ccollana	Yanquene	15
	Lequemarcca o Sihuytire	30
	Yuraccancha	30
	Pururo	30
	Paucarpata	50
	TOTAL	155

Fuente: Gobierno Regional del Cusco 2012: 17

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS: PARTICIPACIÓN

CIUDADANA EN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

El tema del impacto ambiental es un problema que preocupa a todos los países, toda vez que se ha alcanzado grados extremadamente altos de contaminación y calentamiento global que pone en riesgo la vida de las futuras generaciones. Este es el marco que se tiene que tener en cuenta cuando se evalúe los parámetros permitidos en los Estudios de Impacto Ambiental de las actividades mineras. Queremos decir que la contaminación no solo afecta a las comunidades de Tintaya, sino al país y al planeta en general.

Los Estudios de Impacto Ambiental referido a las actividades extractivas mineras resulta de mucha actualidad e importancia, ya que hay indicadores claros de que seguirá expandiéndose pues "...esta actividad extractiva ha aportado al Estado un 30% de su crecimiento económico, cifra que posiblemente irá en aumento, toda vez que Perú ocupa a nivel mundial el tercer lugar como productor de cobre, oro y plata y a nivel de América Latina ocupa el primer lugar" (Citado en Sanborn & Dammert 2013: 6). El Gobierno Regional del Cusco (2012:29) también reconoce que la minería peruana ha crecido un 7.1% anual en la última década; la tasa más alta del periodo.

El tema de participación ciudadana en las acciones de impacto ambiental es un tema de preocupante actualidad y tiene que ver con la posición técnica y ética de las personas que trabajan en ese campo, debido a los muchos intereses que se manejan.

En esta tesis, por todo lo mencionado nos ha parecido importante, profundizar en la participación ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental para tener mayor conocimiento teórico y real, respecto a los que está pasando con los territorios donde se están realizando la explotación minera.

Tomando esta información vamos a realizar la interpretación y el análisis de la data recogida en torno a los 3 actores implicados: al Estado (sus ministerios y niveles regionales y locales) a la empresa minera, y de manera particular a los pobladores de las zonas mineras que fueron los protagonistas de la participación ciudadana.

Se hizo la entrevista a funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, gobernador regional, alcalde provincial y regidores, así mismo, el análisis e interpretación, se hace a la información recabada a los gerentes y subgerentes de la empresa minera y a los dirigentes y pobladores en general de la localidad.

Los resultados de la presente investigación referidas a la participación ciudadana nos permitirán aportar a la articulación de estos actores teniendo en cuenta sus expectativas, sus limitaciones y sus aportes. Para lograr este cometido y recoger información pertinente se realizó el trabajo de campo, visitando además a las Comunidades Campesinas de Tintaya Marquiri y Huisa Ccollana, del distrito de Yauri, provincia de Espinar, región Cusco. En dichos lugares se realizaron entrevistas a los pobladores y autoridades comunales.

Se realizaron en total 175 entrevistas, donde se brindaron opiniones en relación a los mecanismos de participación ciudadana en el sector minero en el distrito de Yauri, provincia de Espinar.

5.1. ANALISIS DE INVESTIGACION

5.1.1. La gestión del Estado para la participación ciudadana

Capacitación, implementación y seguimiento a los Estudios de Impacto Ambiental

La presente investigación ha sido esclarecedora respecto a las funciones que tienen los diferentes actores, sobre todo del Estado, a través de sus organismos especializados de los Ministerios de Energía y Minas. En todas las leyes, decretos supremos, procedimientos, manuales guías, etc. se define que es el Estado el ente rector para hacer cumplir las normas promulgadas referidas a la participación ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental.

Según el reglamento aprobado el año 2008:

“La Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas es la autoridad competente para orientar, dirigir y llevar a cabo los procesos de participación ciudadana... (DS 028-2008-EM: 572904).

En el decreto Supremo 028-2008, en el TITULO N° II. DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS Art.13, se menciona:

La ejecución de actividades de exploración minera presupone la realización de mecanismos de participación ciudadana **previos**¹¹ a la presentación del estudio ambiental a la autoridad competente o su modificatoria, así como garantizar el acceso al contenido de dicho estudio y la formulación de los aportes comentarios u observaciones (Normas Legales El Peruano 2008:372903)

El Art.14. del mismo DS. 028-2008 hace referencia a la Resolución Ministerial N° 596-2002-ED/DM publicada el 21 de noviembre de 2002 donde “se dio luz verde” al *Reglamento de Aprobación de los Estudios Ambientales en el Sector Energía y Minas*, señalando como objeto el “normar la participación de las personas naturales, organizaciones sociales, titulares de proyectos minero y/o energéticos y autoridades.

RESULTADO: LA CAPACITACIÓN REALIZADA NO RESPONDE A LAS CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES DE LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD

Se realizaron entrevistas a los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros y de la Oficina General de Gestión Social. A partir de ello, pudimos conocer la estrategia sectorial para la prevención de los conflictos, que centra su accionar en el funcionamiento de Redes de Alerta Temprana (RET), herramienta que ha sido que contiene los Lineamientos de Alerta Temprana de Conflictos Socioambientales, así como en la plataforma informática.

Las entrevistas fueron realizadas en la *Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros* y la Oficina General de Gestión Social. La primera de ellas, se encarga de la revisión, evaluación y aprobación de los instrumentos de gestión ambiental para el sector minero, también son los responsables de la implementación de los programas de participación ciudadana a través de talleres y audiencias públicas que se puedan establecer de acuerdo al tipo del proyecto minero.

¹¹ El resaltado en negrita es nuestro

La Oficina General de Gestión Social, si bien es cierto, es una oficina que ve los aspectos sociales de los subsectores mineros y energéticos (Hidrocarburos y Electricidad) principalmente, gestiona los problemas o controversias antes mencionados del Ministerio de Energía y Minas.

En ambos casos, cuando se realiza la pregunta si existe una metodología para evaluar los mecanismos de Participación Ciudadana, 4 de ellos mencionaron que no existe una metodología, debido a que “todo está normado”, al parecer no hay mayor conocimiento respecto al manejo de metodologías de educación de adultos rurales. Siendo considerado como algo innecesario tener una metodología especial para la gran mayoría por los participantes. En este proceso de entrevista, tal como se puede apreciar en el Cuadro 5.1.

**Cuadro 5.1.
Metodología para evaluar los mecanismos de Participación Ciudadana**

EXISTENCIA DE UNA METODOLOGÍA	N°
Si tiene contemplado en el reglamento y una norma de participación ciudadana	3
Sí, pero no está definido no precisa exactamente la metodología en el procedimiento para poder tratar casos específicos.	1
Si, metodología enfoque participativo tiene más aspectos formales y que no va al fondo de lograr un proceso en si participativo.	1
No hay una metodología para el mecanismo de participación ciudadana, ya que hay una serie de normatividades aprobadas.	4
No este mecanismo debe tratarse o hacerse en cada lugar y zona en diferente actividad de mecanismo.	1
No, se debe ver por el tema de participación ciudadana, esto lo ven los abogados, pero si tenemos reglamentos, pero esto debe trabajarse en un enfoque de todo, para que sea más rápido.	1
No hay una metodología formal, no hay pautas formales establecidas.	1

Fuente: Elaboración propia.

En la presente investigación no se está implementando la participación ciudadana adecuadamente porque la metodología no es la más apropiada, pues se parte de la cosmovisión de los profesionales foráneos del MINEM y de la empresa, pero no se toma como punto de partida la cultura de la población y no se valora ésta.

El Ministerio de Energía y Minas (MEM)... desarrolla talleres participativos, audiencias, esquemas de monitoreo conjunto y vigilancia ambiental participativa. Sin embargo, es necesario analizar la efectividad de estas medidas teniendo en cuenta la asimetría enorme entre las partes, sobre todo en materia de control de la información **y capacidad de decidir sobre las iniciativas de manera previa.** ¹²(Gov. Reg. Cusco 2012: 45)

Los funcionarios del MINEM, indicaron que existen reuniones con los representantes de las empresas mineras, para planificar los talleres y audiencias públicas, los mismos que son solicitados por los representantes de las empresas mineras.

Otro de los aspectos considerados, en la entrevista realizada a los funcionarios públicos del MINEM, es sobre su percepción de por qué ocurren los conflictos sociales, ellos mencionan aspectos fundamentales, como el incumplimiento de compromisos asumidos por las empresas, y el mal planteamiento de las estrategias en la implementación de sus programas de relaciones comunitarias. Es importante resaltar que, en opinión de los funcionarios públicos, también existe inadecuado mecanismo de comunicación de la empresa que se implementa con las comunidades, y además está el factor político que hace uso de estas coyunturas para beneficio partidario político, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

¹² El resaltado en negritas es nuestro

Cuadro 5.2.

Factores de los conflictos medioambientales en Espinar

FACTORES QUE DESENCADENAN CONFLICTOS	N°
Falsas expectativas, acuerdos incumplidos.	3
Mal relacionamiento, mal planteamiento de estrategias de relaciones comunitarias.	2
Comunicación insuficiente, impactos sociales ambientales, percepciones de la población.	2
Contaminación de aguas, pasivos ambientales.	3
Ausencia del Estado, económico, desigualdad, pobreza.	1
Factor político, intereses particulares creados.	1
TOTAL	12

Fuente: Elaboración propia.

Es importante resaltar que de los 12 funcionarios públicos entrevistados 8 de ellos, indican que el MINEM no es responsable de los estudios o evaluación post implementación de los procesos de participación ciudadana, asumiendo en muchos casos que esta función lo realiza a veces, otra institución del Estado, que es el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Uno de los funcionarios señalaba en la entrevista:

“sí pues, se necesita coordinar mejor entre nosotros, es que, con tanto cambio, los funcionarios más importantes desconocen los avances que se han hecho, no ordenan a los de abajo, o vuelven a comenzar, o se deja así nomás. A veces queda suspendido lo que se venía haciendo, sobre todo cuando los operadores directos han sido cambiados o no mencionan nada de lo que queda por continuar”

(Responsable de la Oficina de Gestión social del MINEM).

Considerando este punto de vista, se señala que hacen falta mecanismos para hacer políticas que permanezcan más allá de los cambios a nivel político y diseñar procedimientos para que la información este al día y que se continúen.

También es necesario tener metodologías dentro de las estrategias sociales, que se adecuen al contexto específico y puedan permitir un monitoreo de los indicadores ambientales y de participación social. Esto no se está midiendo, ni tampoco se está incluyendo el seguimiento a los mecanismos de evaluación, ni a los instrumentos de gestión ambiental y social, dejando todo este proceso al cumplimiento solamente normativo.

5.1.2. Características sociales de la participación ciudadana

Análisis de resultados de las entrevistas realizadas en Huisa Ccollana.

Se realizaron 37 entrevistas en la Comunidad Campesina Huisa Ccollana, de los cuales 33 fueron realizados a pobladores locales y 4 a las autoridades de dicha comunidad. Se realizó dicha separación para las entrevistas debido a que se necesitaba identificar con mayor especificidad el nivel de comprensión, conocimiento de los dirigentes e involucramiento de la población en general, respecto a los procesos de participación ciudadana.

Algunas de las respuestas más generales nos indicaron que la mayoría de los pobladores entrevistados tenía experiencia de participación en sus comunidades; ya sea en cargos o como participantes en las acciones comunales. En casi en todos los entrevistados un tema reiterativo era la preocupación por el tema de la contaminación al medio ambiente.

Percepción general sobre la minería: “ha hecho que todos se enfermen más, el agua ha cambiado, han desaparecido los sapos, truchas, challhuas¹³, ranas. Han aparecido más moscas y ratones”.
(Poblador entrevistado)

¹³ Peces pequeños

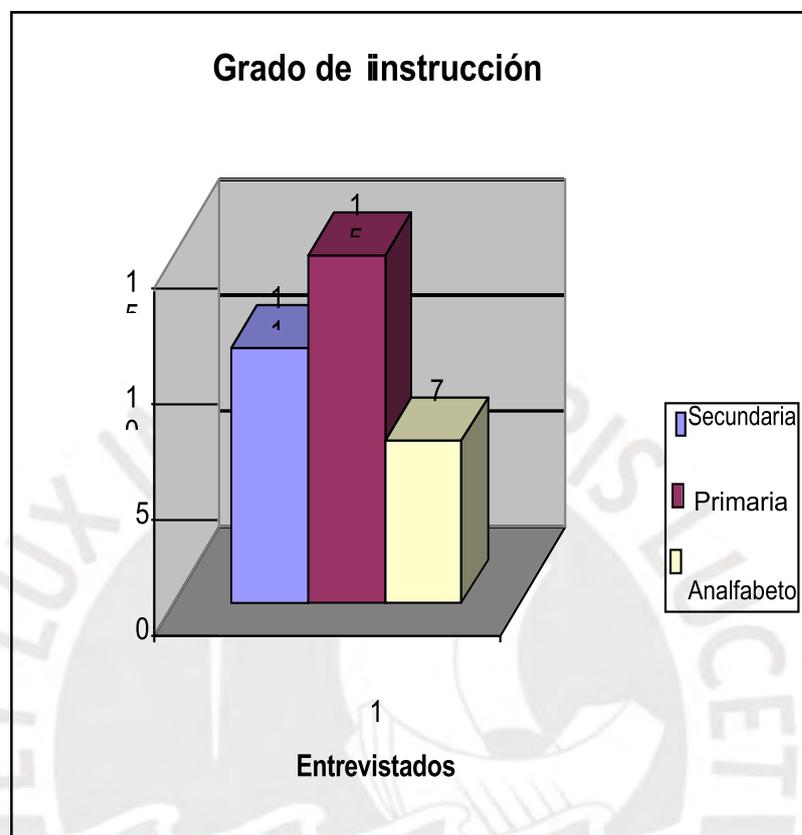
Grado de instrucción.

Del total de 33 pobladores entrevistados, 15 de ellos alcanzó el grado escolar de primaria, siendo uno de los pobladores el profesor de la escuela. Otro grupo de los entrevistados alcanzó el nivel secundario, desarrollando diferentes oficios técnicos, como computación, electricista, entre otros. Existe un buen grupo de entrevistados en la categoría de analfabetos. (Ver figura 5.1) por lo que podemos identificar que la metodología usada para mantener informada a la población no ha sido la más adecuada (si pensamos en los informes escritos u orales que usan el lenguaje técnico); la cual tiene que tener necesariamente un enfoque intercultural.

Es necesario también conocer el manejo del idioma materno de gran parte de la población la cual habla quechua. Esto es fundamental sobre todo si las explicaciones van a tener un contenido técnico. Los profesionales promotores de la participación ciudadana y que se han encargado de esta relación con la población tienen también limitaciones de entendimiento para conocer otro tipo de racionalidad y de pensamiento que existe en amplios sectores de población peruana.

Otro hallazgo encontrado, al respecto, es la gran necesidad de implementar el enfoque intercultural en sus capacitaciones y en las coordinaciones que se tiene con los comuneros.

Figura 5.1
Grado de Instrucción de pobladores entrevistados Huisa Collana.2012



Fuente: Elaboración Propia

En este caso, su bajo nivel de instrucción (algunos no habían terminado sus estudios, y la mayoría tenía primaria incompleta) no tiene por qué ser una limitante para comprender la situación referida a la contaminación y las explicaciones ofrecidas sobre su territorio; ya que todos ellos, muestran gran sentido común e inteligencia. Esto se hubiera logrado si se hubiera implementado una metodología de interculturalidad, que hubiera priorizado las explicaciones prácticas, la reflexión concreta y presencial.

La capacidad de razonamiento de la población es óptima y les permite comprender los resultados de los estudios de impacto ambiental, más aún si éstos hubieran sido elaborados con metodologías referidas al aprendizaje de adultos, es decir si se tenía en cuenta sus referentes conceptuales y su idioma.

Su nivel bajo de escolaridad no impide que comprendan la información si les hicieran llegar de manera clara y oportuna; recordemos que están muy interesados en la información sobre el tema de sus ríos y sus chacras que les preocupa tanto.

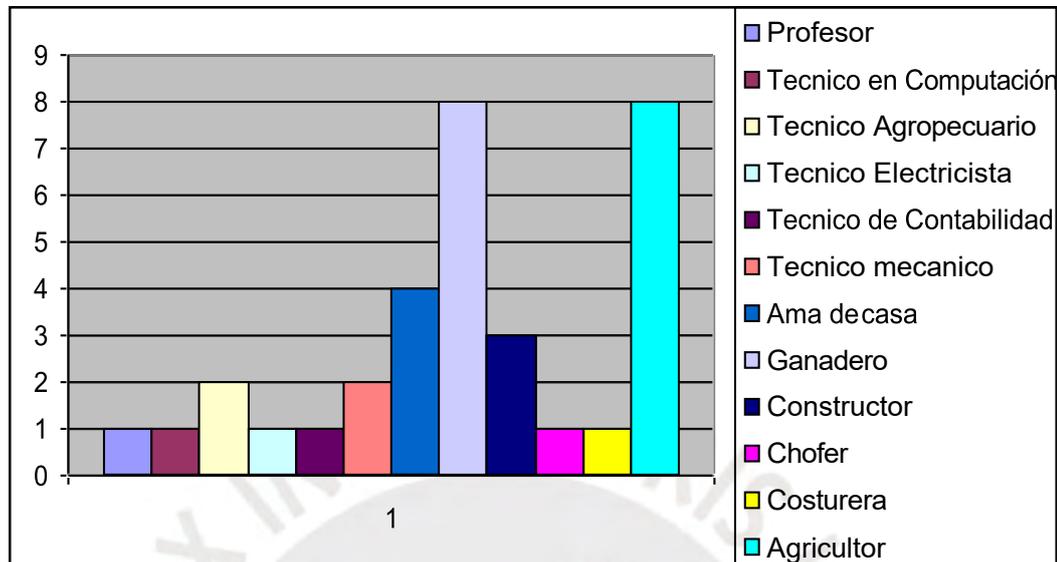
Actividad laboral

La mayoría de actividades laborales tienen que ver con la agricultura y ganadería, ambas actividades en escala menor ya que su agricultura es familiar y de subsistencia, así también la ganadería es pequeña: 2 reses, decena de carneros y animales menores como el cuy y a veces gallinas. Al respecto el Gobierno Regional del Cusco en el diagnóstico que realiza señala

...no se tienen relaciones de confianza en la comunidad, porque estos no tienen información importante y completa relacionada sobre todo con la afectación del medio ambiente y con los aspectos técnicos que se aplicarán para mitigar el efecto a sus aguas tierra y aire. (Gobierno Regional del Cusco 2012: 29).

Es importante resaltar que (Ver Figura 5.2) en estas comunidades una de las principales actividades económicas que realizan es la agricultura y la ganadería: Algunos viajan a las ciudades para vender algunos de sus productos. Asimismo, podemos inferir que siendo la ganadería y agricultura unas de las principales actividades de la población, estas personas seguramente tienen una expectativa distinta al desarrollo de su comunidad no solamente están pendiente de la inversión minera. Vemos en el gráfico que la mayoría se desempeñan como agricultores y/o ganaderos.

Figura 5.2
Profesiones u oficios que realizan los entrevistados
comunidad Huisa Ccollana, 2012



Fuente: Elaboración Propia.

Qué saben de la participación ciudadana.

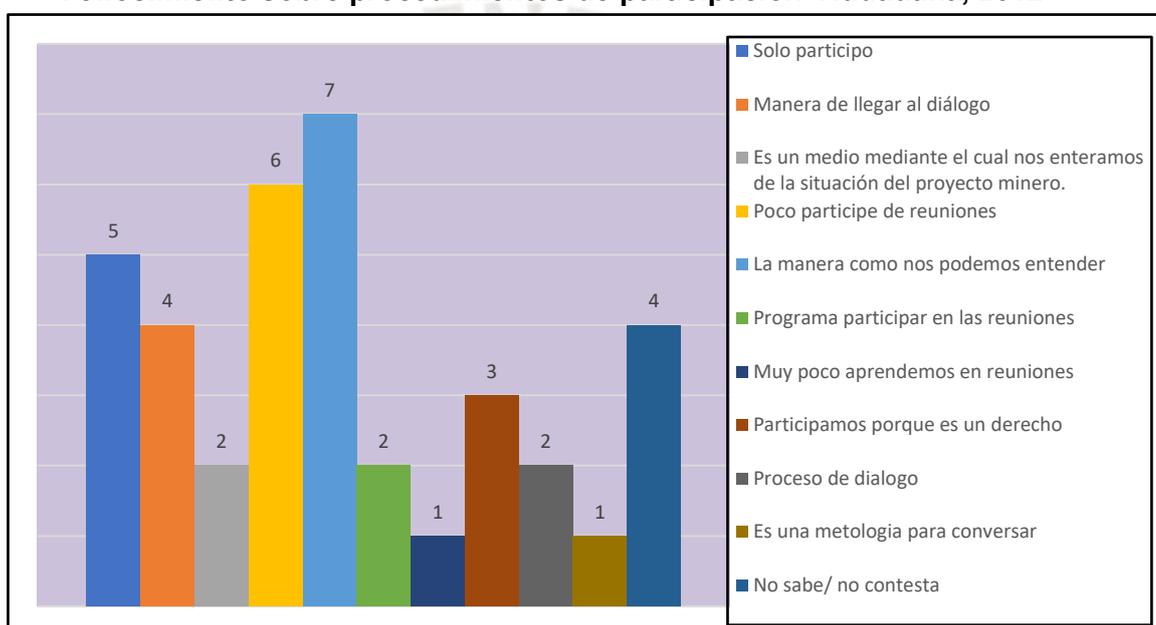
De los 33 pobladores entrevistados en la Comunidad Huisa Ccollana, 20 indicaron no conocer los procedimientos de participación ciudadana propuestos por el Estado o por la empresa y solo 13 dijeron conocer sobre estos procesos. Al preguntar qué idea general tenían sobre la participación ciudadana 7 de ellos indicaron que es “la manera en que se pueden entender”, 2 de ellos indicaron que es un proceso de diálogo y 3 de ellos indicaron que era un derecho que ellos tenían. Como podemos darnos cuenta las 3 respuestas están relacionadas, pero tienen dificultades para expresarse y usar definiciones abstractas. (Ver figura 5.3)

En líneas generales los entrevistados de la comunidad muestran ciertas confusiones para definir de manera teórica los procesos de participación ciudadana, pero con toda seguridad lo saben pues, como todos sabemos su práctica más ancestral es de participación social y trabajo colectivo.

Se infiere que la población no ha recibido información sobre las normas y sobre sus derechos a ser informados, a solicitar información y a decidir. No conocen mucho sobre su rol en el desarrollo de los procesos de *Participación Ciudadana*.

La mayoría de la población, desconocen que le asiste un derecho de ser informado y participar en las decisiones que se pueden tomar dentro de su comunidad. Además 18 de los entrevistados indicaron haber participado en algunas reuniones, talleres o audiencias públicas que han sido realizadas por el Estado o por la empresa Xstrata Tintaya S.A. y 15 indicaron no haber participado en dichas reuniones. Esto indica que no toda la población ha estado presente en los talleres informativos, por lo que creemos que uno de los factores limitantes ha podido ser la convocatoria y la difusión.

Figura 5.3.
Conocimiento sobre procedimientos de participación Ciudadana, 2012



Fuente: Elaboración propia

Lo importante de estas entrevistas realizadas a los pobladores, es que la mayoría de los entrevistados (37 en total) indicaron saber a dónde ir a quejarse en caso tengan problemas con las actividades mineras que se realizan en la zona, indicando como organismo principal a la Defensoría del Pueblo, lo que indica, el nivel de conocimiento que tienen los pobladores en cuando a los mecanismos de queja que puedan seguir e identifican bien a las instituciones del Estado comprometidas en velar por sus derechos y bienestar social.

Durante la entrevista, se le preguntó si visitaron alguna vez el proyecto minero, 27 de los entrevistados indicaron que nunca visitaron el proyecto minero, por lo que

desconocían las actividades y medidas ambientales que estaban ejecutando en el proyecto minero.

Como se puede apreciar, en la figura 5.4. no conocen de manera directa cómo funciona la empresa, pero si hay mucho interés por conocer como las empresas mineras implementan las medidas ambientales para el control de contaminaciones ambientales. Con ello, otro tema importante, es que la población tiene desconocimiento de los alcances técnicos de la actividad minera y el detalle del Estudio de Impacto Ambiental elaborado para el proyecto.

La figura 5.4 nos demuestra que a pesar que la población tiene conocimiento e interés sobre los temas relacionados al control de la contaminación ambiental estas no han sido abordadas de forma suficiente por el Estado ni por la empresa privada, lo cual generaría una disminución en los temores de la población y ayudaría a una mejor comprensión de las técnicas que puedan ser utilizadas durante la ejecución del proyecto minero.

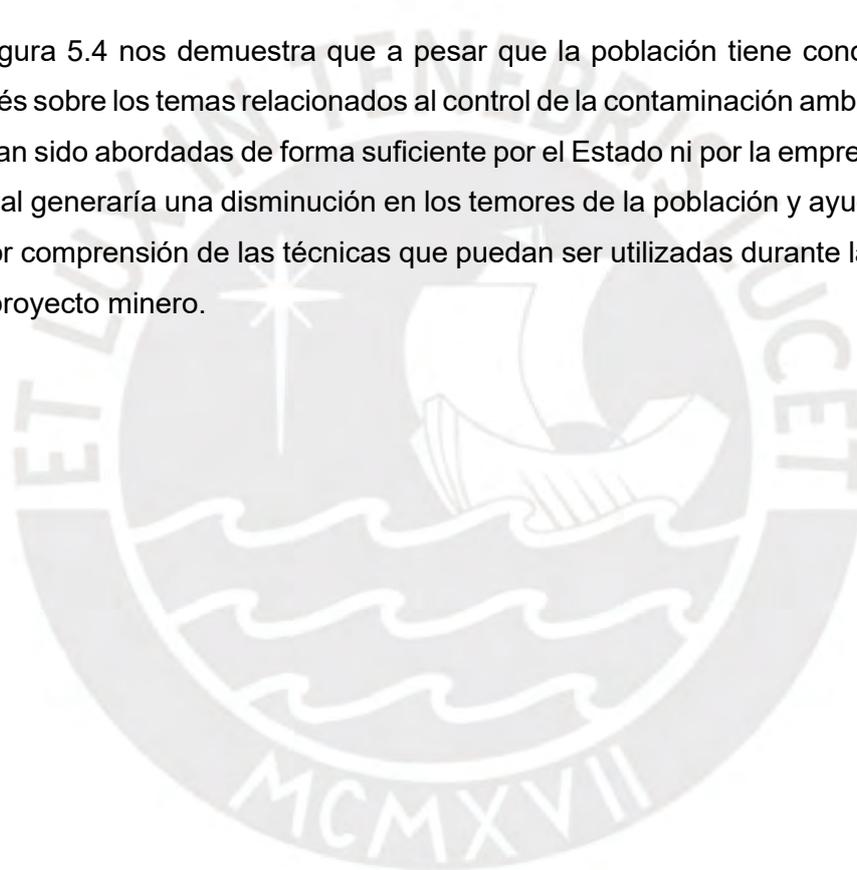
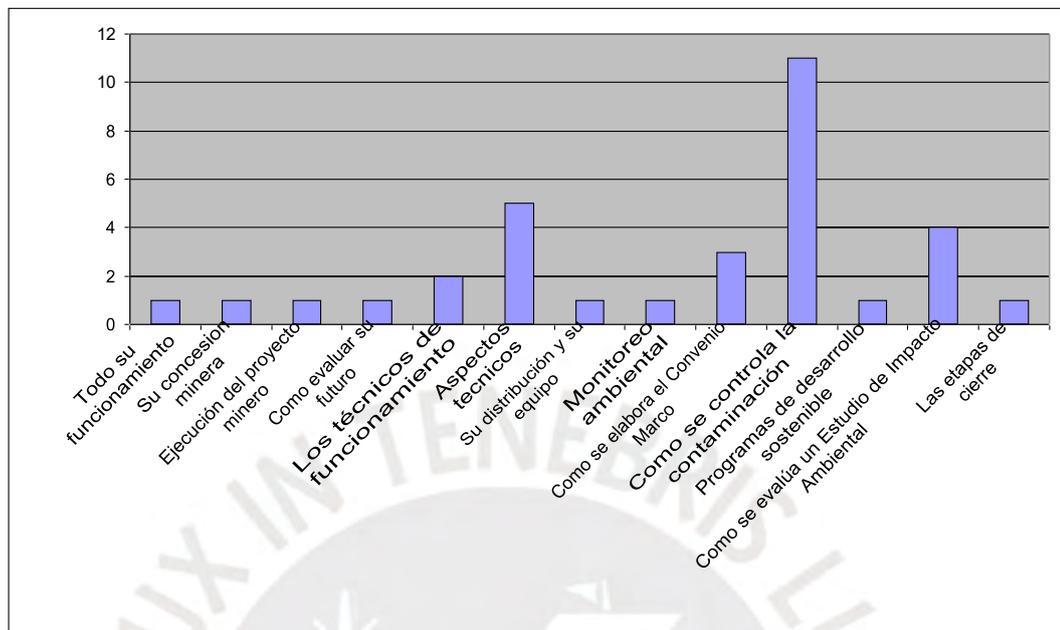


Figura 5.4.
Aspectos que desconocen de la minería 2012



Fuente: Elaboración propia.

Percepción de la población sobre la minería:

La población tiene una percepción entre mala y muy mala sobre la empresa minera, si bien es consciente de que genera trabajo, el tema de contaminación ambiental se encuentra intrínsecamente relacionado a su vida cotidiana y se expresa espontáneamente cuando hablan de la conceptualización de las actividades mineras.

Tal como se puede apreciar en la figura 5.5. la población reconoce que sus condiciones de vida han mejorado y que la minería forma parte de esa mejoría, pero vive muy preocupada por los efectos de contaminación que podría estar generando dicha actividad minera.

Si bien es cierto, la minería en esta parte del Perú trae mejoría económica, esta no está siendo considerada por la población como un pilar importante en el desarrollo de la comunidad, que vive preocupada por sus condiciones de vida futura y que puedan estar siendo afectadas por estas actividades extractivas.

Se acrecienta las dificultades de entendimiento de la actividad, debido a que los pobladores señalan desconocer en su mayoría las actividades de control

ambiental que estas empresas tienen considerados implementar en caso exista una contingencia ambiental. Esta condición de incertidumbre y de poca confianza que tiene la población, y que está ocurriendo en esta zona de la Provincia de Espinar, es importante resaltar para explicar porque el proceso de participación ciudadana puede estar teniendo ciertas deficiencias en su implementación.

Se considera que estando la Comunidad Huisa Ccollana ubicada dentro del área de influencia directa del proyecto, debería de tener un mejor conocimiento de las actividades que se vienen realizando en su zona, no solo desde el punto de vista legal, sino también ambiental y social.

En las respuestas a las entrevistas lo que más se señala es la contaminación de sus tierras y la permanencia de su situación socioeconómica de pobreza, que han generado las diferentes empresas mineras, a pesar que reconocen que se ha generado puestos de trabajo y algunos beneficios.

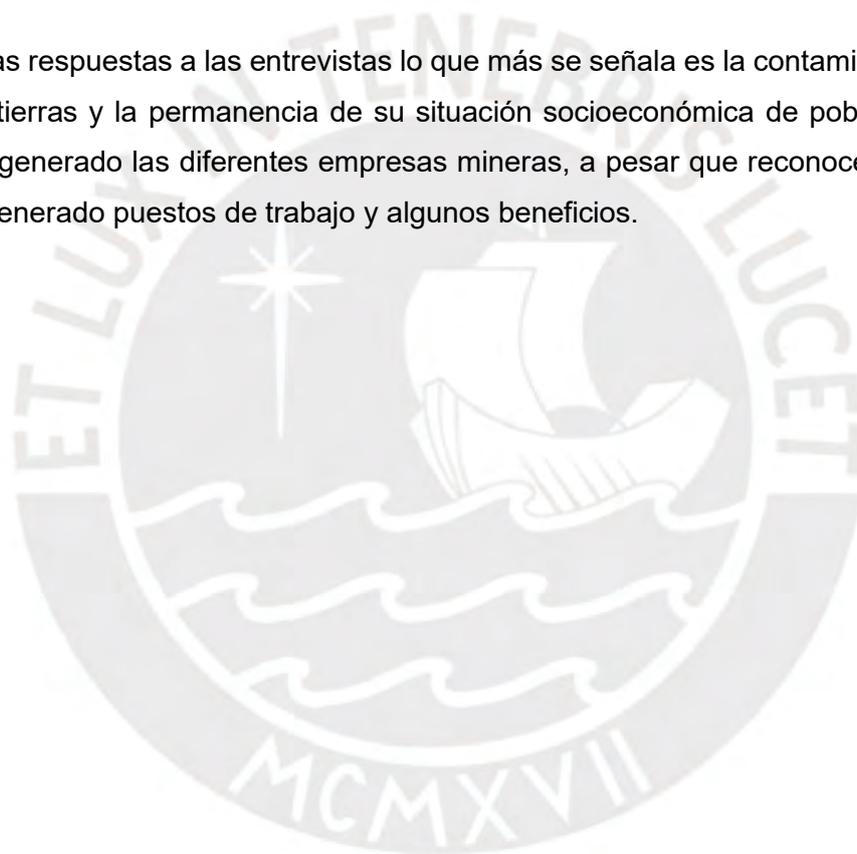
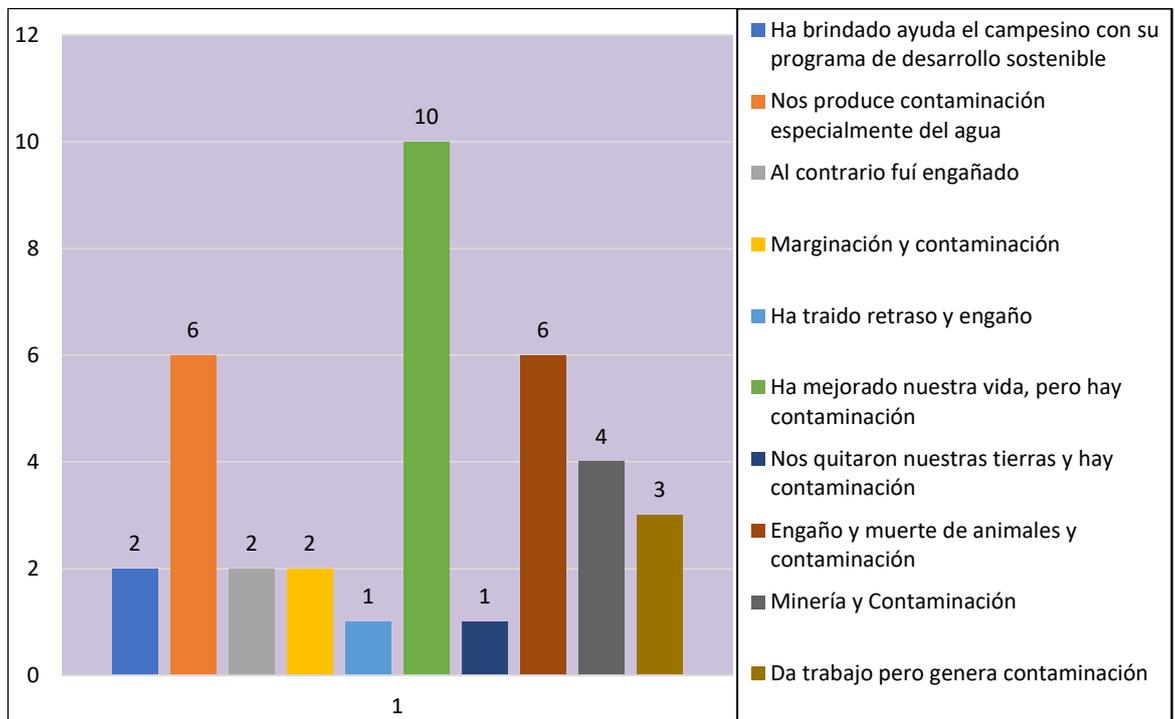


Figura 5.5.
Percepciones sobre la actividad minera. 2012



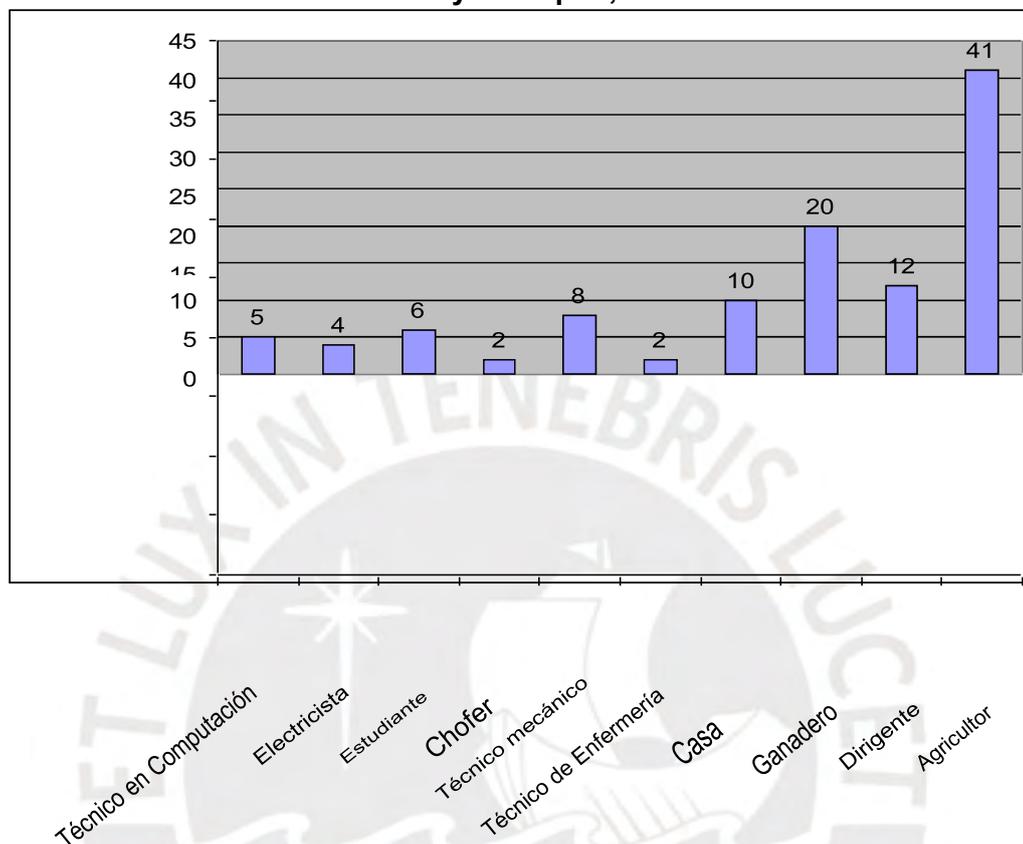
Fuente: Elaboración propia.

Análisis de resultados de las entrevistas realizadas en Tintaya Marquiri

A continuación, vamos a analizar las entrevistas que se realizaron en Tintaya Marquiri y los resultados que nos dan a conocer:

En Tintaya Marquiri, se realizaron 110 entrevistas, de las cuales 28 fueron mujeres y 82 fueron varones, procedentes de la citada comunidad. Muchos de ellos con diferentes tipos de oficios y técnicos que brindaron su opinión sobre los mecanismos de participación ciudadana. De los entrevistados, 41 de ellos se dedicaban a la agricultura, y 20 de los entrevistados se dedicaban a la ganadería, lo cual permite entender la gran preocupación sobre las condiciones ambientales en las cuales habita estas poblaciones y el desarrollo de sus actividades agropecuarias. (Ver figura 5.6).

Figura 5.6.
Profesión y oficios de los entrevistados en la comunidad
Tintaya Marquiri, 2012



Fuente: Elaboración propia.

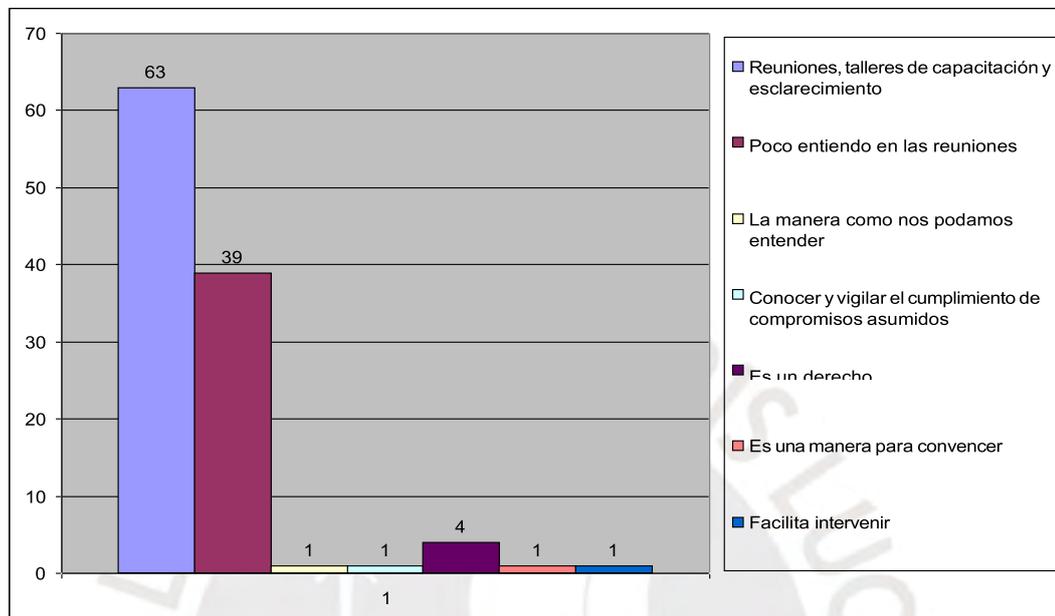
Conocimiento de mecanismos de participación.

Con relación al conocimiento de mecanismos de participación ciudadana, 45 de los entrevistados indicaron que conocían sobre este mecanismo, y 65 indicaron no conocer sobre el mecanismo de participación ciudadana o muy poco sobre cómo se implementan y de cómo ellos deben de participar. Tal como se puede apreciar en la (figura 5.7) la mayoría de los entrevistados considera que los mecanismos de participación ciudadana se dan a conocer a través de talleres, reuniones o esclarecimiento de algunos aspectos controversiales que presentan.

39 de los entrevistados, dice que participa en reuniones pero que no se entiende a veces el mensaje que se brinda en cada una de las reuniones en las cuales participa. Solo 4 de los entrevistados indicaron que era un derecho y solo 1 indicó

que es una manera de controlar y vigilar los compromisos asumidos.

Figura 5.7.
Comprensión de mecanismos de Participación Ciudadana en Tintaya Marquiri, 2012



Fuente: Elaboración propia

En las respuestas a las entrevistas, de manera reiterativa los pobladores nos hacen llegar sus opiniones sobre la desconfianza hacia los extraños, su preocupación por la contaminación y la afectación a la vida que hay en nuestro planeta:

Muchas veces no hay respeto, empatía, ni buen trato. Otro factor que alimenta la desconfianza es que los estudios de impacto ambiental, por ejemplo, no son vistos como reales u objetivos porque son realizados por consultoras contratadas por las empresas. (Anchante 2009: s/p.)

Si bien es cierto que, respecto al concepto de participación ciudadana, 63 de los entrevistados señalan los mecanismos de participación ciudadana como maneras de intervenir, esto no demuestra que ellos tengan un conocimiento claro sobre la trascendencia e importancia de esos procesos participativos, así como sobre sus derechos y roles en los citados procesos, los cuales están normados bajo leyes nacionales.

Lo más preocupante en este tema es que, 39 encuestados, entienden vagamente lo que se presentan en las reuniones informativas, lo que nos indica que los profesionales hacen sus presentaciones usando términos muy abstractos y técnicos o enfocan sus presentaciones hacia poblaciones de manera compleja sin tener en cuenta el nivel educativo de las poblaciones rurales. Frente a estas evidencias se infiere que no hay una previa capacitación de los expositores o una exigencia del Estado hacia la empresa capacitadora para que realice una evaluación intercultural y /o análisis previo de la metodología de los talleres informativos, sobre la presentación y de los mensajes que se tienen que dar.

Además, hay condiciones del contexto que deben de tenerse en cuenta, que facilitan o entorpecen la apertura ante nueva información, sobre todo cuando hay precedentes de desconfianza y temor a ser perjudicados.

Este indicador es de suma importancia porque nos da una idea de que los talleres informativos se desarrollaron solo por un cumplimiento en la normatividad vigente, sin importarles el grado de comprensión de los contenidos. Es por ello que se encuentra un descontento en la población dado que no conoce el alcance de los proyectos o si los conocen no lo están entendiendo porque la información quizás pueda ser desarrollada de manera muy técnica.

Los pobladores respondieron que de ocurrir un problema asistirían a la Defensoría del Pueblo, al gobierno regional y al Ministerio de Energía y Minas.

Lo más importante de las respuestas fue, que 50 de los entrevistados señalaron que no habían sido invitados a trabajar en una empresa minera, y un gran número (60 en total) indicaron no haber sido invitados. Asimismo, cuando se le preguntó, sobre su opinión de la minería, indicaron 67 de los entrevistados que la actividad era muy mala, solo 17 de los entrevistados indicó que es una actividad que es regular, debido a que ellos han seguido desarrollando otras actividades como la agricultura y la ganadería.

A pesar que la minería opera en el Perú por más de un siglo, las medidas de vigilancia ambiental y normas para su cuidado resultan relativamente recientes. Se ha venido dando desde el gobierno central una normatividad y su reglamentación correspondiente en torno de la Participación Ciudadana para la

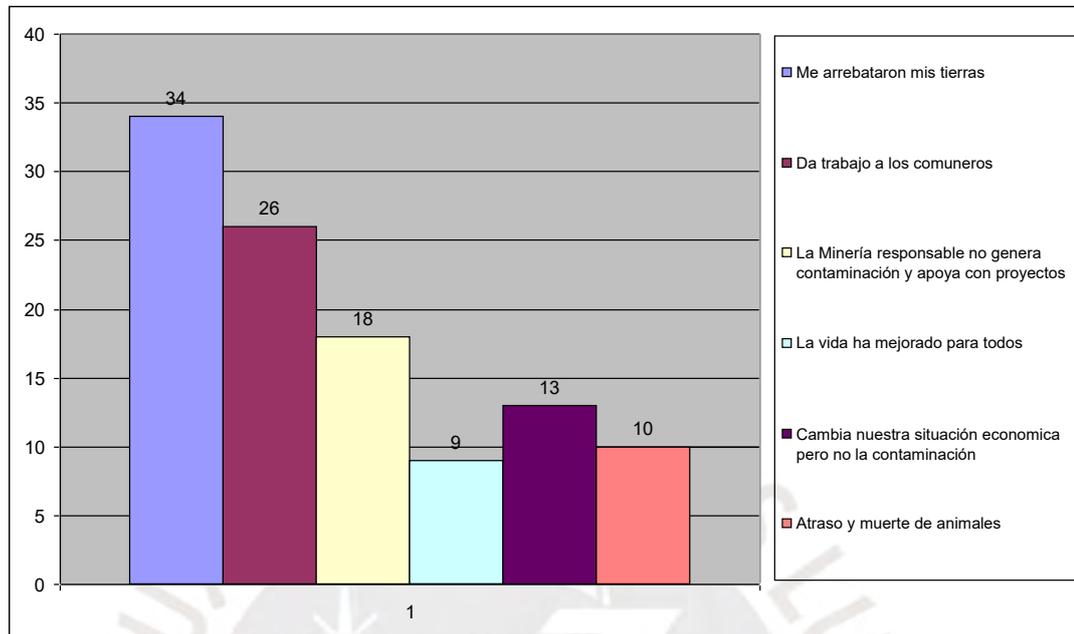
vigilancia ambiental.

Según esta normatividad se asume la “Participación Social como un proceso público, dinámico y flexible que, a través de la aplicación de variados mecanismos, tienen por finalidad poner a disposición de la población involucrada información oportuna y adecuada respecto de las actividades mineras, proyectadas o en ejecución” (MINEM 2002, 2008 a y 2008 b).

Como se puede apreciar en la figura 5.8. referente a su opinión sobre la minería, 34 de los pobladores entrevistados indicaron que les arrebataron sus tierras y que por ese motivo su opinión no es positiva, otros indicaron que les han dado trabajo, pero tienen considerado que las actividades mineras deberían de realizarse de manera responsable sin afectar su medio ambiente.



Figura 5.8.
Opinión sobre la minería, Comunidad Tintaya Marquiri, 2012



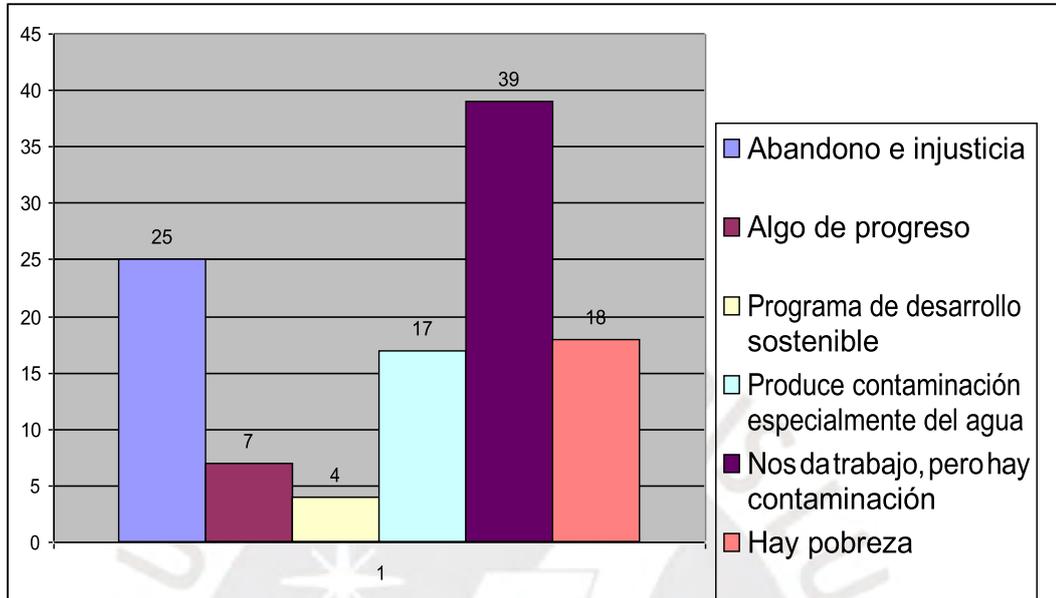
Fuente: Elaboración Propia

Con relación a los beneficios que recibe la población la mayoría de estos opinaron que las actividades mineras no les brindan beneficios, los entrevistados señalaron que no hay beneficios positivos, sino muy negativos con el desarrollo de esta actividad. Si bien es cierto reconocen que la actividad minera les brinda trabajo, también afecta sus tierras y el agua, su preocupación es el tema de la contaminación ambiental. Asimismo, un aspecto muy importante es que la población refiere que existe injusticia, esto debido a que la población manifestó que por la minería les han quitado sus tierras. Aparentemente, la comunicación y los procesos de socialización que se implementaron en esta comunidad no han sido las adecuadas.

Tal como se puede ver en la siguiente Figura 5.9 cuatro de los entrevistados señalaron que el mayor beneficio que han recibido es la implementación de los programas de *desarrollo sostenible* que se han venido ejecutando en esta comunidad, pero 39 de los entrevistados señala que, si bien es cierto que el proyecto minero les da trabajo, también consideran que igualmente existe contaminación con la actividad minera.

Figura 5.9.

Percepción de la Comunidad Tintaya Marquiri, sobre beneficios de la Minería. 2012



Fuente: Elaboración propia.

Los pobladores exigen: una distribución más equitativa de los beneficios de la explotación minera, una gestión transparente, la necesidad de que exista un mecanismo de consulta previa y un control riguroso de los impactos ambientales que tal explotación produce.

5.1.3. La empresa y la participación ciudadana

La participación ciudadana en el subsector minero debe formar parte importante e indispensable de la estrategia productiva, y ser condición indispensable y permanente en los contratos y normas que se aprueben. Debe ser pues una política de Estado esta relación entre las comunidades y las empresas mineras, estas últimas a veces consideran la participación ciudadana como una imposición del Estado, cuando deberían verla como una oportunidad de sostenibilidad y de mayor productividad.

Cuando se les preguntó, sobre que deficiencias han encontrado en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, indicaron que una de las deficiencias, es que no consideran la forma de pensar de los pobladores. La estrategia del Estado para el manejo de las reuniones con las poblaciones generalmente no es siempre la más adecuada, por ello se suele ocasionar los conflictos sociales.

Se entrevistó a los representantes de la empresa minera Xstrata Tintaya S.A., debido a que el proyecto minero “Antapaccay – Expansión Tintaya”, es parte de su ampliación y se ubica cerca a las comunidades campesinas antes mencionadas. Ellos Señalaban que la empresa cumple su parte, pero es el Estado quien permanece ausente:

“Solo cuando los conflictos revientan, y hay rehenes o interrumpen la carretera el Estado se presenta, inclusive a veces en esos casos envían a un representante que no tiene poder de decisión. Tiene que haber muertos para que el ministro venga personalmente”

(Gerente de gestión social)

Asimismo, los funcionarios de la empresa Xstrata Tintaya S.A., indicaron que realizan auditorías sociales, para saber el alcance de la implementación de sus programas sociales y que implementan como política corporativa programas de desarrollo sostenible.

Con relación a las entrevistas realizadas a los representantes de las empresas mineras, señalaron que los mecanismos de participación ciudadana la realizan de acuerdo a la norma que lo establece el MINEM, y que ellos deberían evaluar como lo hacen. Es de notar que los representantes de las empresas no tienen la capacitación a la población como su eje importante.

La empresa minera no se preocupa de hacer visitas guiadas para que la población conozca las actividades que se vienen realizando, genera otros temores en la población, considero que ese aspecto es sumamente importante dado que la norma actual sugiere ejecutar visitas guiadas a las zonas de operación.

En estos momentos las negociaciones se producen en medio de un enorme desequilibrio de poder, porque tenemos comunidades que no están informadas y que no están en capacidad de entender los aspectos técnicos relacionados a esos proyectos que, muchas veces, son muy complicados. (Anchante 2009: s/p).

La empresa indica que se realizan auditorias y que desarrollan programas de desarrollo sostenible, como parte de sus estrategias de relacionamiento y de responsabilidad social corporativa; pero a pesar de implementar estas estrategias, la población sigue con sus mismos niveles de vida, y siguen percibiendo a la actividad minera como una amenaza.

La relación entre las actividades extractivas, poblaciones y Estado, no es concertada, por el contrario, el conflicto es latente; por ello, la empresa considera, que el problema se acrecienta por la presencia política de líderes “antimineros” y por el inadecuado manejo del Estado en la resolución de los conflictos sociales, evadiendo así toda responsabilidad. Al respecto el Gobierno Regional del Cusco señala respecto a la empresa minera: “...cuando se creó la Oficina Nacional de Dialogo y sostenibilidad, ONDS, se recibieron los expedientes (alrededor de 300) de la secretaria especializada de la PCM, de los cuales casi el 70% no se habían cumplido” (Gobierno Regional del Cusco 2012: 34)

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES GENERALES.

En el caso del *Proyecto Minero Antapaccay - Expansión Tintaya* las normas legales respecto a los contratos de la empresa minera con el Estado peruano no dan completa autoridad y soberanía a este último; por ello no interviene satisfactoriamente para concretar la participación Ciudadana en el EIA. Así mismo las normas y compromiso referidos a la empresa privada frente al impacto ambiental y participación ciudadana tampoco son cumplidos.

Según el actual modelo económico imperante, el Estado tiene una posición definida en esta época está subordinada al capital privado, por ello no tiene mucha autoridad, en sus diferentes niveles e instancias ministeriales, para dar normas en favor de la población ni del ambiente y hacer cumplir las que existen.

La mayoría de los entrevistados manifiestan no haber visitado las instalaciones del proyecto minero, y no tener un buen entendimiento de la información realizada por los profesionales a cargo de los talleres informativos, generándoles con ello, temores sobre las actividades mineras, mucho de lo cual proviene de los antecedentes que esta actividad ha generado, amenazando sus condiciones de vida y el desarrollo de sus actividades agropecuarias.

La mayoría de los entrevistados, pobladores y dirigentes, así como autoridades locales señalaron desconocer cómo se realizan las actividades mineras y los planes de manejo ambiental para controlar posibles contaminaciones que se puedan generar. A pesar de estar en un área de influencia directa del proyecto, señalaron que no tenían conocimiento solvente del proyecto, aspecto realmente preocupante.

Las empresas mineras y el Estado no están informando e involucrando desde *la planificación* la participación ciudadana del área de influencia ubicada en los proyectos mineros. Mucho de ello se debe seguramente a que no son adecuados los contenidos de información y la metodología que usan ambos para relacionarse con la comunidad, teniendo en cuenta las características culturales de la población.

Respecto a los mecanismos formales e informales de participación ciudadana obtenidos en el presente estudio y análisis, se obtuvieron estas conclusiones:

- La participación ciudadana es muy importante y tiene mucha influencia, y puede serlo aún más si mejora su eficacia.
- La toma de decisiones de los ciudadanos tiene que convertirse en un proceso informado, permanente y eficiente.
- La persistencia de la pobreza es notoria, a pesar de la riqueza que se produce en la localidad.
- Los estudios de Impacto ambiental y su evaluación respectiva es un instrumento preventivo de conflictos sociales y de impactos ambientales.

CONCLUSIONES ESPECIFICAS RESPECTO AL ROL DEL ESTADO

Es preciso indicar con relación a las competencias legales del subsector minero, que éstas se establecen dentro de las competencias de nivel nacional al MINEM que tiene la responsabilidad de liderar los procesos de participación ciudadana.

El Estado a nivel del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo (en sus diferentes niveles) están atravesando crisis de legitimidad, y al parecer no priorizan problemas importantes como mejorar las normativas y tener estrategias preventivas frente a los conflictos medioambientales que vayan a favor del medio ambiente y de las comunidades altoandinas donde se han asentado las **compañías mineras**.

El sector minería como representante del Estado no tiene un papel importante y permanente, su compromiso no es tan evidente, así como su manejo de la normatividad la cual no señala responsabilidades claras al ente rector así como tampoco a su accionar fiscalizador o de seguimiento de la participación ciudadana Según los entrevistados favorece a las empresas mineras

El Estado, no posee un sistema de análisis de monitoreo sobre los conflictos sociales debido a que no existe una coordinación entre las instituciones que evalúan y las que monitorean los procesos de participación ciudadana. Por lo que, la labor que ejecutan cuando se presentan los conflictos sociales, es de tipo reactivo y no proactivo.

El Estado no hace un seguimiento post aprobación del Plan de Participación Ciudadana, que permita a través de sus indicadores, saber si la población entendió los mensajes claves dados a los participantes en las reuniones de participación ciudadana y reforzar u omitir contenidos de la capacitación

La norma emitida por el Estado respecto a la Participación Ciudadana en Estudios de Impacto Ambiental no es tan clara, pese a señalar que dicha participación debe ser permanente y desde el principio; el Estado aprueba de antemano la intervención de la empresa en el territorio y en la mayoría de casos promueve la participación cuando el EIA ya está hecho.

La información que se brinda en las normas legales no es tan clara, y varía en cada gobierno, por ello en muchas partes es contradictoria y permite ser interpretada según el interés de los diferentes actores sociales, la mayoría de ellos son inversionistas privados.

Se enfatiza que la evaluación de dichos estudios debe de contar con la participación ciudadana, pero se ha modificado la ley para los casos en los cuales la evaluación ciudadana se puede dejar sin efecto, por ejemplo, si los estudios ya se realizaron o ya se iniciaron antes de la promulgación de algunos acuerdos. En ese caso, a veces no se determina con precisión las fechas de inicio de cada actividad.

El Estado, entiende como un mecanismo de participación ciudadana solo las acciones que están siendo consideradas en la normatividad establecida por el MINEM, como si fuese un estándar y homogénea las condiciones sociales en todo el Perú, generando con ello un problema de entendimiento entre las partes.

CONCLUSIONES ESPECIFICAS SOBRE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.

Los comuneros no sienten el respaldo político del Estado a través de sus diferentes ministerios y niveles del gobierno y sienten la minusvaloración de sus opiniones y de su cultura.

La participación de la población debe ser diseñada con enfoque intercultural y metodologías y profesionales apropiados, proporcionando información completa, sencilla y propiciando la participación social desde la planificación de acciones, es decir desde el principio.

La comunidad campesina al parecer está disminuyendo su capacidad organizativa y de convocatoria debido en gran parte a que algunos comuneros están trabajando en la ciudad o empresa minera y están vendiendo o repartiendo algunos terrenos comunales que eran intangibles.

Para que participe la población en el seguimiento y monitoreo a las medidas que se acuerden y especialmente para prevenir conflictos sociales, los pobladores tienen que tener información oportuna y permanente.

No se está aplicando medidas eficientes de participación ciudadana porque esta sólo ha sido diseñada desde la percepción de los funcionarios y no recoge las pautas y elementos motivadores que tiene la población. A pesar de que muchos de los pobladores no han concluido sus estudios de secundaria, tienen gran inteligencia, raciocinio y buen sentido común, por tanto, el grado de instrucción no es una limitante para capacitarlos y desarrollar las capacidades que tienen.

La población indica, poco conocimiento de las actividades mineras, también señalan que no todos han sido considerados o invitados por la Empresa para los procesos de participación ciudadana, para que puedan hacer llegar de manera más adecuada los beneficios que esperan de la actividad minera. Señalan que generalmente se relacionan más con los dirigentes.

Las personas entrevistadas, sobre todo los comuneros no señalan el daño a su salud de manera clara y sustentada, saben que pueden estar afectados, pero no señalan exactamente como es que se contaminan y que efectos va a tener en su organismo. Señalan como primeros problemas el daño a su medio ambiente y a sus animales. En la medida que no es visible ni a corto plazo la afectación a su salud, para ellos no importa mucho y pasa a segundo plano en sus preocupaciones.

Los procesos de participación ciudadana considerado en Estudios de Impacto Ambiental, en el caso del Proyecto Minero Antapaccay - Expansión Tintaya no se ha dado de forma satisfactoria, debido a que los pobladores no participan desde el principio, la norma no es tan clara respecto al momento y procedimientos para su participación.

A través del trabajo de campo se ha podido identificar que existe una marcada confusión por parte de las poblaciones entrevistadas sobre el mecanismo de participación ciudadana (procedimientos normas, derechos) debido a que no han sido capacitados adecuadamente y no existe una metodología adecuada para estandarizar conceptos y priorizaciones para que genere un mejor impacto en su intervención ante los problemas medioambientales.

La inteligencia práctica, la vivencia cotidiana y ancestral de participación comunal,

pone a las personas de estas localidades en la disposición y capacidad para entender los conceptos y mecanismos de participación social y referidos al impacto ambiental, lo que no se aprovecha y puede ser optimizado

La población percibe que la actividad minera beneficia sobre todo a la empresa y al Estado, y muy poco en el caso de ellos; aprecian que les beneficia porque hay trabajo (aunque es rotativo y no es permanente), pero debido a que solo tienen primaria y no tienen mayor calificación no pueden acceder a mejores puestos e ingresos.

A pesar que reconocen que las actividades mineras les han traído ingresos económicos, tienen como mayor preocupación la naturaleza, sus ríos contaminados, y sus animales enfermos ya que la mayoría son agricultores y ganaderos. Los pobladores esperan que la minera termine pronto y afirman que la agricultura y ganadería serán las que prevalezcan a largo plazo.

CONCLUSIONES ESPECIFICAS SOBRE EL ACCIONAR DE LA EMPRESA RESPECTO A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS EIA.

La participación ciudadana en el caso de las empresas mineras que han venido trabajando en Espinar ha sido deficiente, a pesar de la normatividad que incentiva dicha participación ésta no se ha dado de manera óptima, debido a que no se cumple dichas normas, se implementa de manera parcial o de forma inoportuna.

La información que brinda la empresa sobre su accionar y los medios para prevenir el impacto ambiental a veces es confusa, extensa, y muy técnica, sin discriminar lo esencial de lo secundario.

La escasa comunicación y falta de información idónea, es una causa del descontento poblacional frente a la empresa, así como su falta de confianza debido principalmente al trato e incumplimiento de compromisos por parte de las empresas mineras.

Según muchos analistas, incluyendo el Estado, los conflictos sociales se acrecientan por un mal manejo de las empresas sobre las relaciones comunitarias, y por el incumplimiento de los compromisos sociales contraídos. Frente a ello, la empresa no muestra disposición ni capacidad para prevenir dichos conflictos.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES

Mayor injerencia del Estado (MINEM, MINAM, gobiernos regionales y locales en los Estudios de Impacto Ambiental, apoyando la participación ciudadana en estos estudios

Los conflictos ambientales pueden disminuir y se puede mejorar la localidad, si se impulsa la participación de los comuneros de forma organizada, representativa y permanente; con mayores atribuciones, y con mayores derechos sobre su territorio. Esto sería posible con información importante, oportuna y real por parte de la empresa minera y además con intervención efectiva y comprometida de diferentes actores del Estado como el MINEM, MINAM, gobierno local y regional.

Mejorar los procesos de comunicación, internalización de conceptos y una relación vinculante entre el Estado, empresa y comunidades, para definir claramente sus funciones e injerencias, reducir los conflictos sociales, evitar daños al medioambiente, y generar desarrollo y trabajo decente para las comunidades del área de influencia del proyecto minero.

La Empresa debe cumplir las normas de participación ciudadana en los EIA y los compromisos contraídos con la comunidad.

Eficiente participación ciudadana capacitada y haciendo incidencia política para mejorar las normas referidas a los EIA y de su participación en ellas.

RECOMENDACIONES PARA EL ESTADO

El Perú es un país tradicionalmente agrícola, los pobladores del ámbito rural se dedican a la agricultura y alrededor de ello generan su subsistencia, sus capacidades, su cultura y su cosmovisión. En función a ello el Estado debe priorizar este sector en el modelo económico y en las leyes que se emitan para proteger la naturaleza.

Se requiere del Estado (ejecutivo y legislativo) una mejor gestión en las actividades extractivas y en los conflictos medioambientales, adoptando mejores metodologías de comunicación; y realizando una adecuada evaluación y seguimiento a los proyectos mineros y programas de desarrollo sostenible.

El gobierno local y regional debe hacer proyectos de inversión pública con fondos del canon minero sobre:

- Información, prevención y vigilancia del impacto ambiental
- Servicios básicos para las comunidades
- Desarrollo de capacidades personales e institucionales (para que implementen herramientas de seguimiento del impacto ambiental)
- Búsqueda de nuevos líderes mujeres y varones y la recomposición del tejido organizacional.
- Campañas de reforestación y cuidado de los ríos
- Fortalecimiento de la cultura y organización social y comunal.

Durante el proceso de evaluación y aprobación de instrumentos de gestión ambiental y social, el Estado debe de solicitar el monitoreo de los indicadores respectivos para evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las empresas operadoras, quienes deberían de reportar los niveles de afectación al ambiente, avances en el control de esta afectación y también la implementación y resultados de los programas sociales.

El Estado y las empresas interesadas deberían de implementar y evaluar continuamente una guía metodológica sobre participación ciudadana, focalizada a cada tipo de región y al nivel educativo en función al contexto social en donde se tiene contemplado realizar las actividades mineras. Realizando una evaluación ex ante y post capacitación para conocer si los contenidos e informaciones fueron entendibles y adaptados al tipo de aprendizaje de los pobladores.

El Estado debe normar indicadores claros para las empresas mineras referidos a la participación ciudadana en los EIA, de esa manera podrían evaluar los mecanismos y estrategias de relacionamiento de estas con las poblaciones.

Es urgente proteger los territorios nacionales y a sus habitantes. Por ello es vital emitir normas claras que le permitan al Estado mayor injerencia y autoridad en la realización de los contratos con las empresas mineras.

Se considera de suma importancia, la revisión de los mecanismos de participación ciudadana por profesionales especializados que establezcan metodologías que permitan evaluar en el corto tiempo, los impactos sociales y ambientales que las empresas mineras puedan estar generando en las comunidades y / o poblaciones aledañas al proyecto

El sector minero, necesita una reevaluación de sus normativas referidas a la participación ciudadana en los EIA, en donde debe de incluir a profesionales de diferentes especialidades, que permitan un enfoque holístico considerando todos los problemas sociales desde diferentes puntos de vista. Al parecer la visión sobre la participación ciudadana por parte del Estado, viene siendo sesgada y solo orientada a enfoques de tipos legal.

Un tema de gran importancia es el cuidado del ambiente dado que esto representa el motivo principal de numerosos conflictos en el sector minero, le corresponde a la empresa y al Estado dar a conocer las normativas y acciones referidas a los estudios de impacto ambiental y como Estado aplicar el rol y las medidas que le corresponden.

Una de las principales recomendaciones es que cada actor asuma la responsabilidad que le corresponde, el Estado debe de dar cumplimiento a la legislación, hacer evaluaciones continuas y defender los recursos naturales del país que representa. El titular de la concesión minera, debería cumplir su responsabilidad social e informar a la comunidad sobre el rol y deberes que le compete en términos de inversión social.

RECOMENDACIONES PARA LOS POBLADORES DE LAS COMUNIDADES

Fortalecer y canalizar la participación ciudadana a todo nivel para que se haga incidencia política y se influya en la promulgación de leyes y /o modificación y mejora de las que existen, de tal manera que se pueda regular las actividades extractivas.

La participación ciudadana es un **gran** mecanismo de control para que se cuide el medio ambiente y sus recursos; por ello las normas legales deben de ser claras y ampliar las atribuciones de los ciudadanos para que participen desde el inicio, de los EIA, en la ejecución y monitoreo de los compromisos de las empresas privadas y en la evaluación de dichas actividades.

Un Comité de Vigilancia Ambiental y Social debería de formarse con las poblaciones locales que se rijan de manera independiente a fin de que los pobladores sepan sobre las actividades que se vienen realizando en área cercanas a su comunidad.

Las organizaciones sociales y políticas a nivel local y nacional deben de capacitar comprometerse e impulsar prioritariamente la participación ciudadana de las comunidades que viven alrededor de las explotaciones mineras comprometidas; para que intervengan sobre todo en los Estudios de Impacto Ambiental

Debería de contemplarse la exigencia de los pobladores respecto a que los representantes de las empresas informen detalladamente, un mínimo 6 veces al año, o trimestralmente sobre los avances ambientales del proyecto minero, así como el avance de los compromisos sociales. Estos informes deben de ser incluidos en los reportes trimestrales al Estado.

Socializar los resultados exitosos referentes a la participación ciudadana en los EIA que tengan las entidades no gubernamentales para que puedan ser usados por los profesionales y líderes comunales que trabajan en áreas de producción minera.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

Respecto a la mejora de la confianza, tienen que haber muestras de ello por parte de la empresa como cumplir los acuerdos y acercar información veraz y transparente a las comunidades, especialmente referida a prevenir el impacto ambiental.

La empresa minera debe iniciar relaciones de cumplimiento, capacitación técnica, información oportuna y completa para reestablecer lazos de confianza.

Revisar la metodología existente y trabajar una estrategia de acercamiento, incorporando el enfoque de interculturalidad

Las empresas deberían contemplar la contratación de profesionales especializados en educación rural y pedagogía, a fin de que los mensajes que sus funcionarios transfieran a la población sean completos y tengan un mejor impacto en el nivel de comprensión de los participantes.

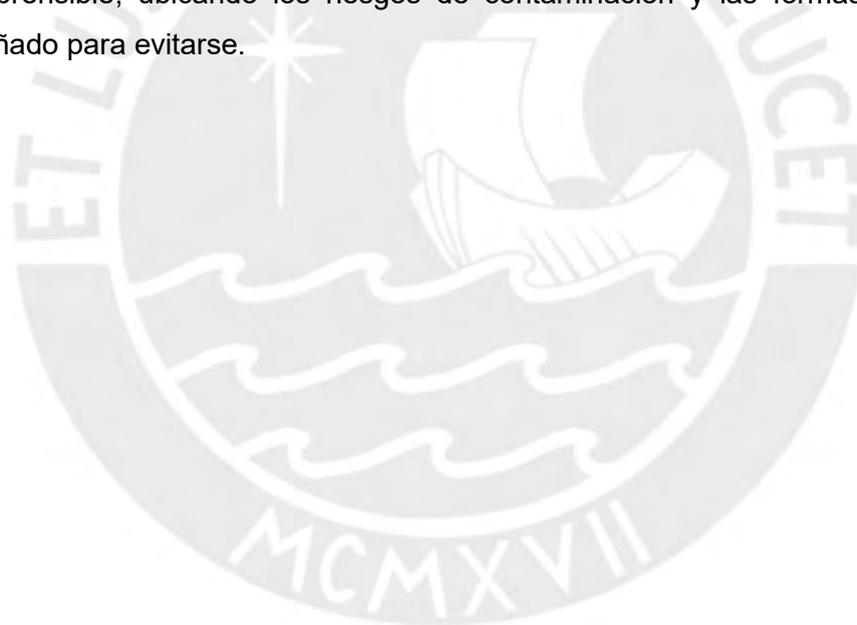
Los talleres, audiencias públicas y/o reuniones que realiza la empresa minera debe de realizarse en asamblea pública, tener las mejores condiciones respecto al local

de reunión, elaborando mucho los mensajes centrales, y asegurando la capacidad del expositor encargado de dar el mensaje a la población.

Las empresas deben de elaborar mecanismos de gestión de los problemas en forma transparente y preventiva durante la ejecución del proyecto.

Es necesaria la conformación de un equipo multidisciplinario dentro de las empresas que se encarguen del relacionamiento con las comunidades a fin de que la información sea veraz, comprensible y tenga un impacto positivo en la población.

Los EIA deben de ser el instrumento para devolver la confianza de los pobladores y debe ser realizada de la mejor manera, con transparencia y verdad. Estos estudios deben de cumplir los procesos de participación ciudadana, para ello el Estado y la empresa minera deben de dar toda la información en forma ordenada y comprensible, ubicando los riesgos de contaminación y las formas que se ha diseñado para evitarse.



BIBLIOGRAFÍA

ANCHANTE, Marlene.

2009 Los conflictos son síntomas de que no existe una idea única del Desarrollo. [Entrevista] En Punto Edu. - Voces PUCP. Lima.

<https://puntoedu.pucp.edu.pe/voces-pucp/los-conflictos-son-sintomas-de-que-no-existe-una-idea-unica-del-desarrollo/>

ARELLANO, Juan.

2012 El conflicto entre la comunidad de Espinar y la minera Xstrata-Tintaya. [posts, blog]. Cyber Juan. N°030. Identidades digitales. Consulta Julio 2012

<http://arellanojuan.com/el-conflicto-entre-la-comunidad-de-espinar-y-la-minera-xstrata-tintaya/>

AYALA, César.

2010 Es Mi Perú: dedicado a mostrar los pueblos y ciudades que conforman al Perú. [Blog]

<http://esmiperu.blogspot.com/2010/04/>

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

2010 Estrategia para promover la Participación Ciudadana en actividades del Banco.

<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1441957>

BELTRÁN Holguino, Huallpa.

2013 Presentación: "La Globalización su Impacto en las Comunidades"

<https://docplayer.es/33501986-Tema-la-globalizacion-y-su-impacto-en-las-comunidades.html>

CÁCERES, Eduardo & ROJAS, Jaime.

2013 Minería, Desarrollo y Gestión Municipal en Espinar. SER, OXFAM. Fundación Ford. Lima.

https://oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com/peru.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/mineria-desarrollo-y-gestion-municipal-en-espinar_3.pdf

CASTRO, Sofía.

2013 El Estado ha apagado conflictos a través de mesas de diálogo, de manera reactiva [Entrevista] Punto Edu-PUCP

<http://puntoedu.pucp.edu.pe/entrevistas/mineria-pobreza-y-conflictos-sociales/>

COMUNIDAD CAMPESINA DE TINTAYA MARQUIRI (Comunidad Tintaya Maquiri)

2012 Primer Congreso Analítico de 30 años de Convivencia con la empresa Minera [Boletín]. Cusco.

https://issuu.com/maquera/docs/boletin_municipal_09

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (Congreso)

1993 Constitución Política del Perú. Lima.

<https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>

1994 Ley N° 26300. Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.

<https://pdba.georgetown.edu/Electoral/Peru/participycontrol.pdf>

2001 Ley N° 27446. Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. Lima, consulta 10 de abril.

<https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-27446.pdf>

2002a Ley N° 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lima, consulta 13 de julio.

https://www.peru.gob.pe/normas/docs/ley_27806.pdf

2002b Ley N°. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Lima, 8 de noviembre.

https://www.mimp.gob.pe/oqd/pdf/2014-ley-organica-de-gobiernos-regionales_27867.pdf

2005 Ley N° 28611. Ley General del Ambiente. Lima.

<https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-28611.pdf>

DANÓS ORDOÑEZ, Jorge.

2005 La Participación Ciudadana en el Ejercicio de las Funciones Administrativas en el Perú. en Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1627/11.pdf>

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (Defensoría)

2012a Conflictividad Social [Reporte mensual de Junio].

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Reporte-de-Mensual-Conflictos-Sociales-N-100-Junio-2012.pdf>

2012b Conflictividad Social [Reporte mensual de Setiembre].

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N-103-Sept-2012.pdf>

DURKHEIM, Emile

1993 Escritos selectos. Introducción y Selección de Anthony Giddens. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires.

<https://docplayer.es/145553288-Escritos-selectos-introduccion-y-seleccion-de-anthony-giddens-emile-durkheim-editorial-nueva-vision-buenos-aires-1993.html>

ECKHARDT, Karen; GIRONDA, Aldo; LUGO, Jeannette; OYOLA, Walter; UZCÁTEGUI, Reina.

2009 Empresas Mineras y Población: Estrategia de Comunicación y Relacionamiento. Lima. Universidad ESAN, 2009 – 180 p Capítulo 5. – (Serie Gerencia para el Desarrollo; 11).

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/15A45956D88B1BEB05257E2D004EFCB1/\\$FILE/EmpresasMineras_y_Poblaci%C3%B3n_EstrategiasDeComunicaci%C3%B3n.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/15A45956D88B1BEB05257E2D004EFCB1/$FILE/EmpresasMineras_y_Poblaci%C3%B3n_EstrategiasDeComunicaci%C3%B3n.pdf)

FOUCAULT, Michel.

1968 Las Palabras y las Cosas. Una arqueología de las ciencias humanas. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires.

https://monoskop.org/images/1/18/Foucault_Michel_Las_palabras_y_las_cosas.pdf

1976 Defender la Sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976). Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2000.

<https://www.uv.mx/typmal/files/2016/10/M-FOUCAULT-DEFENDER-LA-SOCIEDAD.pdf>

GARCIA SAYAN, Diego. "Guía de participación Ciudadana en el Sub Sector Minero"

2010 Artículo <http://www.garciasayan.com/blog-legal/2010/12/21/guia-de-participacion-ciudadana-en-el-sub-sector-minero/>

<https://stakeholders.com.pe/noticias-sh/publican-guia-de-participacion-ciudadana-en-el-sub-sector-minero/>

GEERTZ, Clifford.

1973 La Interpretación de las Culturas. Editorial Gedisa. Barcelona, 2003.

https://monoskop.org/images/c/c3/Geertz_Clifford_La_interpretacion_de_las_culturas.pdf

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO (Gov. Reg. Cusco)

2012 Proyecto de Fortalecimiento del Desarrollo de Capacidades de Ordenamiento Territorial de la Región Cusco. Caracterización socioeconómica de la provincia de Espinar. Gerencia Territorial de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

<https://docplayer.es/19988160-Proyecto-fortalecimiento-del-desarrollo-de-capacidades-en-ordenamiento-territorial-de-la-region-cusco-area-de-economia.html>

GOULEY, Clotilde

2005 Conflictos Mineros, Interculturalidad y Políticas Públicas: el caso de las Bambas. Provincias de Cotabambas y Grau - Apurímac. [Informe] Centro Bartolomé de las Casas y GRADE (Asesora Juana Kuramoto). Cusco. Consulta:

<https://www.nacionmulticultural.unam.mx/mezinal/docs/5759.pdf>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

2013 Evolución de la Pobreza Monetaria 2007-2012. https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/pobreza_informetecnico2013_1.pdf

2015 Perfil de los Pobres. [reporte]. Lima.

https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/np_057-2015-inei.pdf

LEVI STRAUSS, Claude.

1974 Antropología Estructural. Editorial Paidós. Barcelona, año de edición 1987.

https://monoskop.org/images/6/67/Levi-Strauss_Claude_Antropologia_estructural_1978.pdf

MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM)

2013 Los Motivos de Conflicto en Espinar [Boletín informativo #3] Lima. Consulta

<http://sinia.minam.gob.pe/documentos/dialogo-gestion-descentralizada-conflictos-boletin-informativo-no-03#sthash.jTXUquwx.dpuf>

MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA – CUSCO (MCLCP-CUSCO)

2019 Pobreza y desarrollo en el contexto minero de la región Cusco: una mirada de la situación de la salud infantil en provincias conexas a la minería formal. Documento de Análisis aprobado por el Comité Ejecutivo Regional de la MCLCP Cusco. Elaborado por: • Zuly E. Álvarez Manrique/Secretaría Técnica MCLCP Cusco. • Teófilo Silva García/ Coordinador Regional MCLCP Cusco.2019
<https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2019-04-16/pobreza-y-desarrollo-en-el-contexto-minero-de-la-region-cusco-reporte-final.pdf>

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MINEM)

2002 R.M. N° 596-2002-EM/DM, Aprueban el Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en el Procedimiento de Aprobación de los Estudios Ambientales en el Sector Energía y Minas. Lima, 21 de diciembre.
<http://biblioteca.unmsm.edu.pe/redlieds/recursos/archivos/MedioAmbienteMinero/RM596-2002-EM.pdf>

2003 D. S. N° 042-2003-EM. Aprueban Compromiso previo para el desarrollo de actividades mineras. Lima 13 de diciembre.
https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/D_S_%20N%C3%82%C2%BA%20042-2003-EM.pdf

2006 D. S. N° 071-2006-EM. Aprueban formato del Convenio para el aporte económico voluntario extraordinario y temporal denominado “Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo” Lima, 21 diciembre.
<http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/per72716.pdf>

2007 D. S. N° 033-2007-EM. Modifican el formato del Convenio para el aporte económico voluntario extraordinario y temporal denominado “Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo”
<https://cmappublic.ihmc.us/rid=1JQ7ZK5DV-C8GGLP-19ZG/DS%20033-%202007-%20EM%20q%20modifica%20el%20DS%20071-%202006%20EM%20Aporte%20econ%C3%B3mico%20y%20voluntario%20del%20Programa%20Minero%20de%20Solidaridad%20con%20el%20Pueblo.pdf>

2008a D.S. N° 028-2008-EM. Aprueban el Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero. Lima, 27 de mayo.
<https://minem.gob.pe/archivos/legislacion-jm2z34zm131z39z5-ds028-2008.pdf>

2008b R.M. N° 304-2008-EM/DM. Aprueban Norma que Regula el Proceso de Participación Ciudadana en el Sub Sector Minero. Lima, 26 de junio.
https://minem.gob.pe/archivos/legislacion-q155zu55zdx1j-RM_304_2008_MEM_DM.pdf

2010 D.S. N° 052-2010-EM. Modifican artículos del DS N°042-2003/EM que estableció compromiso previo como el requisito para el desarrollo de actividades mineras y normas complementarias.
<https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/DS%20052-2010pdf.pdf>

2011 Manual de Participación Ciudadana
<https://es.slideshare.net/guilleramos190682/manual-de-participacion-ciudadana-percan-minem>

MINISTERIO DE SALUD (MINSA)

2010 Riesgos a la salud por exposición a metales pesados en la provincia de Espinar Cusco – Informe del Ministerio de Salud Instituto Nacional de Salud, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, Equipo Técnico de CENSOPAS

https://bvs.ins.gob.pe/insprint/CENSOPAS/metales_pesados/INFORME%20Espinar-Metales%20pesadosCONGRESO%202012.pdf

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR (Municipalidad Espinar)

2009. Plan de Desarrollo Local Concertado. Provincia de Espinar al 2017. Elaboración por encargo al equipo técnico del Consorcio “Heraclio A. Boza Murillo – MASP”

https://www.academia.edu/38275331/Plan_de_Developmento_Concertado_Espinar

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

1989 Convenio Número 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Ginebra.

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

1992 Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

[https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Comisiones/2004/Ambiente_2004.nsf/5Documntosweb/19DB52A6B4B946FA05256F3C0057D095/\\$FILE/Declaraci%C3%B3n_de_Rio.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Comisiones/2004/Ambiente_2004.nsf/5Documntosweb/19DB52A6B4B946FA05256F3C0057D095/$FILE/Declaraci%C3%B3n_de_Rio.pdf)

PIAGET, Jean.

1967 La Psicología de la Inteligencia. Editorial Psique. Buenos Aires, 1972.

<https://piagetflix.com/wp-content/uploads/2020/02/3-Psicologia-De-La-Inteligencia.pdf>

PRITCHARD, Evans.

1962 Ensayos de Antropología Social. Siglo XXI Editores. Madrid 1974.

<https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/pritchard-e-1962-ensayos-de-antropologia-social.pdf>

PUMA ALMANZA, Liz.

2020 Protesta social en el sur andino: participación ciudadana y gestión de los recursos generados por la actividad minera. Provincia de Espinar (Cusco) 2011-2013. [Tesis Magister] PUCP. Facultad de Ciencias Políticas. Lima.

<https://www.proquest.com/openview/f09b0ccb060f45dc7be8445e2265afe7/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2026366&diss=y>

SANBORN, Cynthia & DAMMERT, Juan Luis

2013 Perú: extracción de recursos naturales, desarrollo económico e inclusión social. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Lima

<https://faculty.up.edu.pe/en/publications/per%C3%BA-extracci%C3%B3n-de-recursos-naturales-desarrollo-econ%C3%B3mico-e-incl>

SAUSSURE, Ferdinand de.

1916 Curso de Lingüística General. Editorial Losada. Buenos Aires, 1945.

http://fba.unlp.edu.ar/lenguajemm/?wpfb_dl=59

SEN, Amartya.

1993 Desarrollo y Libertad. Editorial Planeta. Buenos Aires, 2000.

https://www.palermo.edu/Archivos_content/2015/derecho/pobreza_multidimensional/bibliografia/Sesion1_doc1.pdf

VALENCIA, Areli.

2018 Participación ciudadana en la evaluación ambiental del sector minero en el Perú: Análisis de las dinámicas participativas e incorporación del enfoque de género. En: Cuaderno de Investigación N°8. Lima: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/124219/cuaderno-investigacion-EG-8%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

VYGOTSKY, Lev.

1934 Pensamiento y Lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas. Ediciones Fausto. Buenos Aires, 1995.

<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2015/10/Pensamiento-y-Lenguaje-Vigotsky-Lev.pdf>

WRIGHT MILLS, Charles.

1961 La Imaginación Sociológica. Edición Revolucionaria. Instituto del Libro, La Habana.

<https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/08/wright-mills-la-imaginacion-sociologica.pdf>

XSTRATA

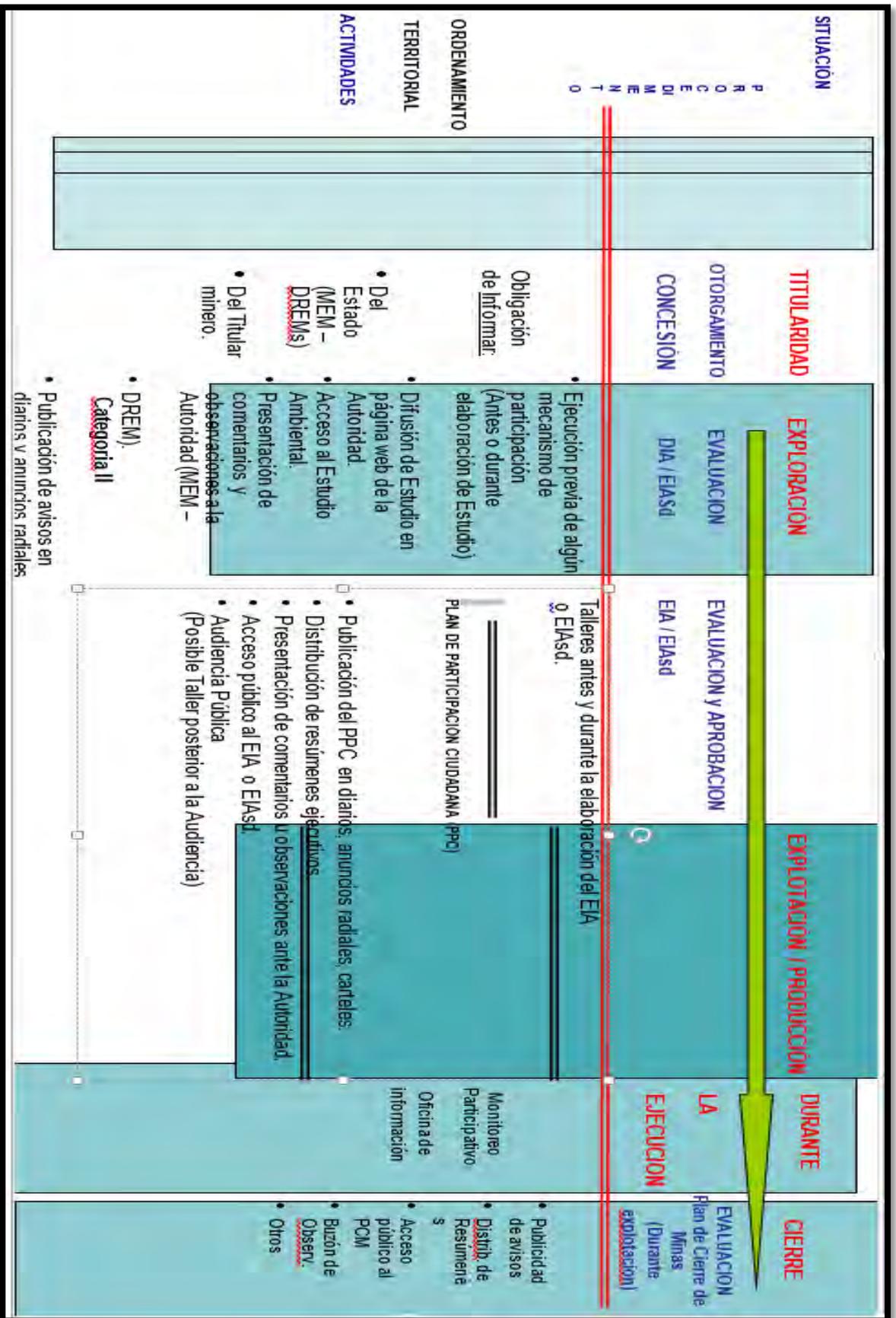
2008 Desarrollo de Proveedores Locales en Xstrata Tintaya. [presentación en PPT]

<https://www.slideserve.com/tibor/desarrollo-de-proveedores-locales-en-xstrata-tintaya-julio-2008>

ANEXOS

ANEXO 01: Gráfico del organigrama del Ministerio de Energía y Minas
(en la página siguiente)





ANEXO N° 02 - Anexo Fotográfico



Foto 1: Plaza de Armas de la Comunidad Campesina de Tintaya Marquiri, provincia de Espinar.

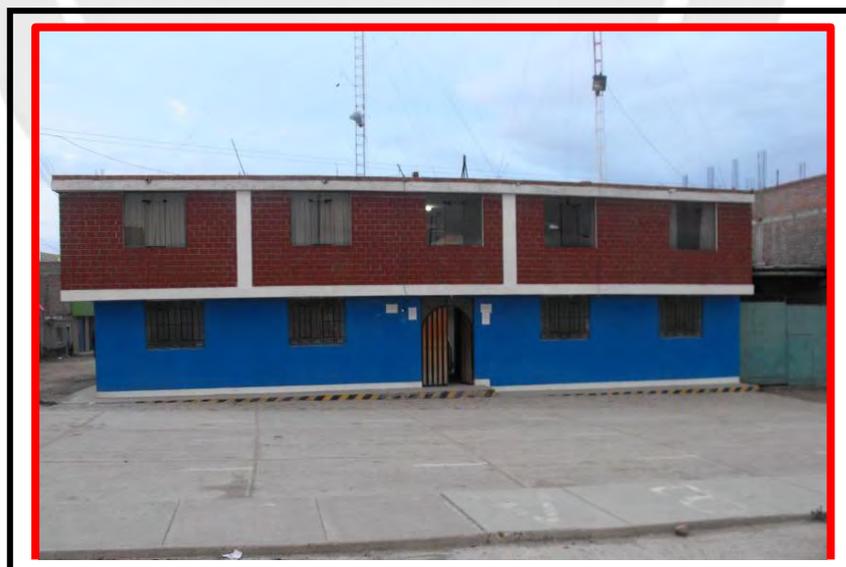


Foto 2: Local comunal de Tintaya Marquiri.



Foto 3: Municipalidad Provincial de Espinar



Foto 4: Foto con el Alcalde de la Provincia de Espinar Sr. Oscar Mollehuanca.

ANEXO 03.

FUENTES DE RECOJO DE INFORMACIÓN ENTREVISTAS:

GUÍA PARA LAS ENTREVISTAS

Objetivo:

Lograr la aplicabilidad de las entrevistas a los diferentes grupos de interés que permitan clarificar las hipótesis de la investigación.

Aplicación:

Se ha dividido las entrevistas hacer aplicadas, a tres grandes grupos, con funcionalidades distintas que nos permitan conocer sus percepciones y niveles cognitivos en relación a la aplicabilidad de las variables de participación ciudadana y su relación con las actividades mineras.

Los grupos a quienes se les aplicó las entrevistas fueron:

1.-Funcionarios públicos del Ministerio de Energía y Minas:- Las entrevistas serán aplicadas a funcionarios evaluadores de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, y Oficina General de Gestión Social.

2.- Gerente General y Gerente de Relaciones Comunitarias. - Nos permitirán conocer el nivel de entendimiento y aplicación de las normatividades referidas a la participación ciudadana.

3.- Autoridades. - Se entiende para este fin como autoridades, a las autoridades locales del área de influencia del proyecto, como alcaldes, presidentes de federaciones o comunales, ello nos permitirá conocer sus percepciones sobre la aplicabilidad de las estrategias y cumplimiento normativo relacionado a la participación ciudadana con las comunidades.

Tipo de preguntas:

Las preguntas que fueron utilizadas, son principalmente:

Las dicotomías. - Negativas o afirmativas, permitieron saber su percepción sobre los temas a considerar en cada pregunta:

Las estructuradas. -Permitieron conocer los calificativos que el entrevistado dio a los temas que se les preguntó.

Las abiertas. - Permitieron medir el nivel de comprensión e información de los entrevistados y tengan mayor desenvolvimiento y confianza en las respuestas.

ENTREVISTA 01:

A LOS SEÑORES EVALUADORES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:

PRESENTACION:

Buenas tardes, quien le habla es Miriam Rivera, estudiante de Postgrado de la Maestría de Gerencia Social, en esta ocasión vengo a realizar una entrevista para poder realizar mi tesis cuyo título es "**Los Mecanismos de Participación Ciudadana en la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del distrito de Yauri, provincia de Espinar, región Cusco**". Cuyo objetivo es analizar la eficacia en la ejecución de los Procesos de Participación Ciudadana en la evaluación de estudios ambientales en el Ministerio de Energía y Minas, a fin de proponer medidas para mejorar el desempeño de la evaluación y coordinación.

DATOS GENERALES

Nombres y apellidos: _____

Grado de Instrucción: _ Edad ()

Profesión: ____ Cargo que ocupa:

Director () _____ Años de

Experiencia en el cargo: _____ Sexo

F () M ()

Lugar de Nacimiento: _____

Lugar de residencia: _____

1- ¿Existe una metodología para evaluar los mecanismos de Participación Ciudadana?

a) SI

b) NO

¿Por qué?

.....
.....

2- ¿Qué metodología utilizan para evaluar los Mecanismos de Participación Ciudadana?

a) SI

b) NO

¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

3- ¿Realizan reuniones previas con las empresas mineras para planificar los lugares donde se realizan los talleres y Audiencias Públicas para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental?

a) SI

b) No

¿Por qué?

.....
.....
.....

4- ¿Realizan reuniones internas con los funcionarios de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros en el mecanismo de Participación Ciudadana?

a) SI

b) NO

¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

5- ¿Qué tipo de observaciones hay en el mecanismo de Participación Ciudadana cuando se evalúa un estudio ambiental?

Respuesta

.....
.....
.....
.....

6- En su mayoría los estudios evaluados son observados como mecanismo de Participación Ciudadana ¿Cuántas veces?

a) Veces 1 – 2

b) Veces 2 - 4

c) Ninguna vez

7- ¿Cuáles son las principales observaciones sobre el Mecanismo de Participación Ciudadana en la evaluación de los estudios ambientales?

Respuesta:

.....
.....
.....
.....

8- ¿Cree usted que debería existir otros mecanismos de participación ciudadana?

a) SI

b) NO

Si es si, ¿Cuáles?:

.....
.....
.....
.....

9- ¿Cree que debería de existir otros mecanismos de Participación Ciudadana?, señale cuales:

Respuesta:

10- ¿El mecanismo de Participación Ciudadana es coordinado

con otras oficinas del Ministerio de Energía y Minas?

a) SI

b) NO

Si su respuesta es afirmativa ¿con quiénes?

.....
.....
.....

11- ¿Existe una revisión de las estrategias que las empresas mineras implementan para su relacionamiento con las comunidades?:

a) SI

b) NO

Si su respuesta es afirmativa Explique:

.....
.....
.....

12- ¿Cuáles son los principales factores que generan los conflictos sociales?

Respuesta:

.....
.....
.....

13- ¿Existe una evaluación *expost* sobre las actividades de los Talleres y Audiencias Públicas realizados con las empresas mineras?

a) SI

b) NO

Si su respuesta es afirmativa explique:

.....
.....

ENTREVISTA 02:

**DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:**

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos: _____

Grado de Instrucción: _____

Edad (...)

Profesión: _____

Cargo que ocupa:

Director (...)

Años de Experiencia en el cargo: ___ Sexo F () M ()

Lugar de Nacimiento: _____ Lugar de residencia: _____

MARCO INTERINSTITUCIONAL:

1- ¿Existe coordinación interinstitucional sobre el Mecanismo de Participación Ciudadana?

a) SI

b) NO

Si su respuesta es afirmativa díganos, ¿por qué?

.....
.....
.....

2- ¿Qué deficiencias ha encontrado respecto a estos Mecanismos de Participación Ciudadana?, señale:

.....
.....
.....

3- ¿Cree usted que es suficiente la normatividad respecto a la Participación Ciudadana en el Sector Minero, o necesita un mejoramiento o modificación?

a) SI

b) NO

¿Por qué?

.....
.....
.....

4- Los instrumentos de Gestión Social, como son: el Plan de Relaciones Comunitarias, el Plan de Participación ciudadana, Guía de Relaciones Comunitarias, ¿cree que son socializadas previamente por las comunidades?

a) SI

b) NO

¿Por qué?

.....
.....
.....

5- ¿Cree que se reciben observaciones sobre el Mecanismo de Participación Ciudadana por parte de las comunidades en la evaluación de los estudios ambientales?, ¿cuáles podrían ser?

S

N

Si su respuesta es afirmativa ¿Cuáles podrían ser?

.....
.....
.....
.....

6- Si le proponen mejorar el Mecanismo de Participación Ciudadana, ¿qué mejoraría?

.....
.....

ENTREVISTA 03:

**DIRIGIDO A: ALCALDE, PRESIDENTES DE LAS
COMUNIDADES, GOBERNADORES, LÍDERES.**

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos: _____

Grado de Instrucción: _____

Edad (.....)

Profesión: ____

Cargo que ocupa en la zona:

Alcalde (...)

Presidente Comunidad (...)

Gobernador ()

Sociedad Civil () Especifique la organización:

Otra Organización:

Años de Experiencia en el cargo: __ Sexo F () M ()

Lugar de Nacimiento: _____ Lugar de residencia: _____

PREGUNTAS:

1- Tiene conocimiento de ¿qué es la Participación Ciudadana?

a) Si ()

b) NO ()

Explique por qué

.....
.....

2- ¿Ha participado en talleres, audiencias como parte del proyecto minero?

a) Si ()

b) No ()

Explique:

.....
.....

3- ¿Existe un Comité de Monitoreo Comunitario en la zona?

a) Si ()

b) No ()

¿Quiénes lo integran?

.....
.....

4- Si tuviera una queja, sobre un proyecto minero, ¿a quién acudiría? Explique:

.....
.....

5- ¿Alguna vez visitó o lo invitaron a visitar un proyecto minero?

a) Si ()

b) No ()

¿Qué opina?

.....
.....

6- ¿Existe una Oficina de Participación Ciudadana de la empresa cerca de su comunidad/distrito/provincia?

a) Si ()

b) No ()

¿Dónde?:

.....
.....

7- ¿Qué opinión tiene sobre la minería?

a) Muy Buena ()

b) Buena ()

c) Regular ()

d) Mala ()

e) Muy mala () Explique:

.....
.....
.....

8- ¿Conoce el proyecto que se lleva en su jurisdicción?

a) Si ()

b) No ()

Describa:

.....
.....
.....

9- ¿Conoce aspectos técnicos de la minería?

a) Si ()

b) No ()

Explique:

.....
.....

10- ¿Qué aspectos técnicos de la minería no conoce?

.....
.....

11- ¿Conoce las normas de participación ciudadana del sector minero?

a) Si ()

b) No ()

¿Cuáles?:

12- ¿Conoce los beneficios que la minería ha traído a su jurisdicción?

a) Si ()

b) No ()

¿Cuáles?:

.....
.....
.....

13- ¿Conoce a los gerentes de la empresa minera que hay en su área?

a) Si ()

b) No ()

¿A quiénes?:

.....
.....
.....

14- ¿Con qué frecuencia reciben las visitas de los relacionistas comunitarios de la empresa minera?

a) Diario (...)

b) Semanal (...)

c) Mensual (.....)

d) Semestral (...)

e) Anual (...)

f) Nunca (...)

**ENTREVISTA 04:
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES
MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:**

DATOS GENERALES

Nombres y apellidos: _____

Grado de Instrucción: _____

Edad (.....)

Profesión: _____

Cargo _____ que _____ ocupa:

Años _____ de _____ Experiencia _____ en _____ el _____ cargo:

Sexo F () M ()

Lugar _____ de _____ Nacimiento:

Lugar _____ de _____ residencia:

MARCO INTERINSTITUCIONAL:

1- ¿Existe coordinación interinstitucional sobre el Mecanismo de Participación Ciudadana?

a) Si

b) No

¿Por qué?:
.....
.....

2- ¿Qué deficiencias ha encontrado respecto a estos Mecanismos de Participación

Ciudadana?

Señale:
.....
.....

3- En el proceso de revisión en la presentación del Estudio de Impacto Ambiental,

¿Cuántas veces han sido aprobados o desaprobados los Mecanismos de Participación Ciudadana y por qué?

- a) Cuantas veces aprobado.....
- b) Cuantas veces desaprobados.....

¿Por qué?
.....
.....
.....
.....

4- ¿Cree usted que es suficiente la normatividad respecto a la Participación Ciudadana en el Sector Minero?, o ¿necesita un mejoramiento o modificación?

- a) Si
- b) No

Si su respuesta es afirmativa ¿por qué?
.....
.....
.....
.....

Si es no, ¿por qué?
.....
.....
.....

5- Los instrumentos de Gestión Social, como el Plan de Relaciones Comunitarias, el Plan de Participación ciudadana, Guía de Relaciones Comunitarias ¿son socializadas previamente por las comunidades?

a) Si

b) No

Si su respuesta es afirmativa, ¿Por qué?

Si es no, ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

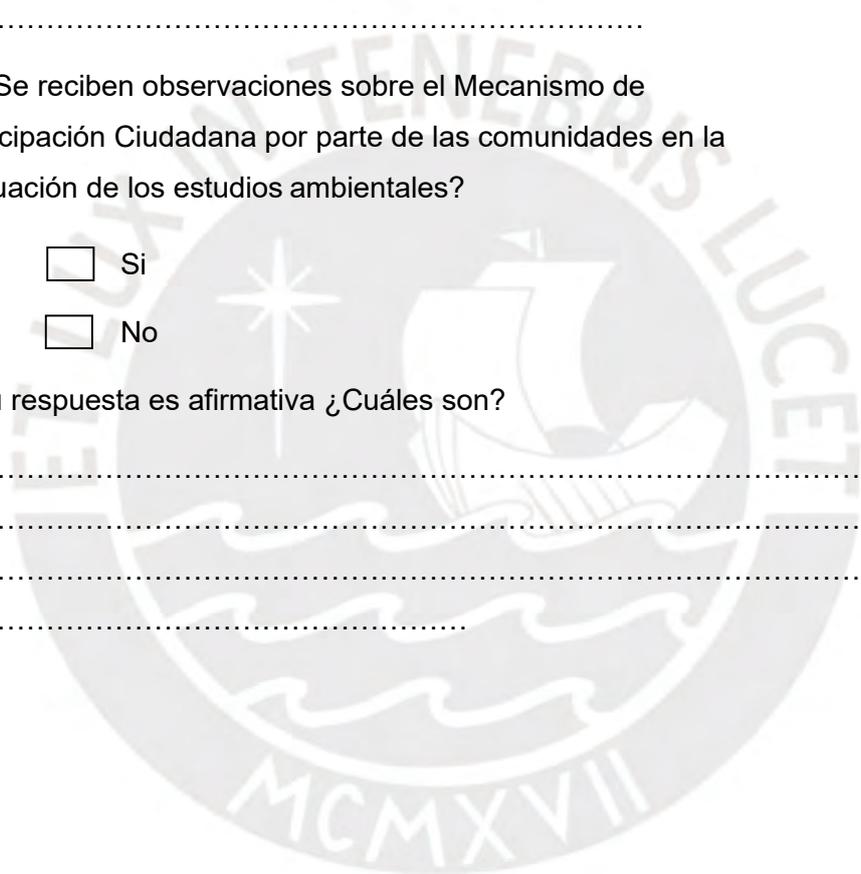
6- ¿Se reciben observaciones sobre el Mecanismo de Participación Ciudadana por parte de las comunidades en la evaluación de los estudios ambientales?

a) Si

b) No

Si su respuesta es afirmativa ¿Cuáles son?

.....
.....
.....
.....



ENTREVISTA 05:

DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos _____

Grado de Instrucción_

Edad (.....)

Profesión: _____

Cargo que ocupa: _____

Director: _____

Área: _____

Años de experiencia en el cargo: _____

Sexo F () M ()

Lugar de Nacimiento: _____

Lugar de residencia: _____

MARCO INTERINSTITUCIONAL:

1- Existe coordinación interinstitucional sobre los mecanismos de participación ciudadana?

a) Si

b) No

Si su respuesta es afirmativa ¿por qué?:

.....
.....
.....

2-¿Qué deficiencias ha encontrado respecto a estos mecanismos de participación ciudadana?, señale:

.....
.....

3- ¿Cree usted que es suficiente la normatividad respecto a la participación ciudadana en el sector minero?, ¿o necesita un mejoramiento o modificación?

a) Si

b) No

Si su respuesta es afirmativa ¿por qué?

.....
.....
.....

Si es negativa, diga porque no

.....
.....

a) Los instrumentos de gestión social, como El Plan de Relaciones Comunitarias, el Plan de Participación ciudadana, Guía de Relaciones Comunitarias ¿son socializadas previamente por las comunidades?

a) SI

b) No

Si su respuesta es afirmativa ¿por qué?

.....
.....

Si es no, ¿por qué?

4- ¿Cree que se reciben observaciones sobre el Mecanismo de Participación Ciudadana por parte de las comunidades en la evaluación de los estudios ambientales, ¿cuáles podrían ser?

a) SI

b) NO

Si su respuesta es afirmativa, ¿Cuáles son?

.....
.....
.....

5- Si le proponen mejorar los I Mecanismo de Participación Ciudadana, ¿en que mejoraría?

Explique:

.....
.....
.....
.....
.....
.....



ENTREVISTA 06:

PARA LOS SEÑORES GERENTES DE LA EMPRESA MINERA XTRATA COPPER:

PRESENTACION:

Buenas tardes, quien le habla Miriam Rivera, estudiante de Postgrado de la Maestría de Gerencia Social, en esta ocasión vengo a realizar una entrevista para poder realizar mi tesis cuyo título es “Los Mecanismos de Participación Ciudadana en el Sector Minero en la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental para la población del distrito de Yauri, provincia de Espinar, región Cusco. Cuyo objetivo es analizar la eficacia en la ejecución de los Procesos de Participación Ciudadana en la evaluación de estudios ambientales en el Ministerio de Energía y Minas, a fin de proponer medidas para mejorar el desempeño de la evaluación y coordinación.

La participación ciudadana en el subsector minero necesita estar concebida por todos los participantes, titulares mineros, autoridad y sociedad civil, como un proceso que forma parte de una estrategia de relacionamiento a largo plazo entre empresas y poblaciones involucradas y que deber ser inclusivo, dinámico y transparente.

Un proceso de participación ciudadana, bien implementado ofrece beneficios tanto a la empresa como a los grupos de interés y no debería ser considerado por el titular minero como una imposición del Estado.

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos _____

Grado de Instrucción _____

Edad (.....)

Profesión: _____

Cargo que ocupa: _____

Gerente de: _____

Área: _____

Años de Experiencia en el cargo: _____

Sexo F () M ()

Lugar de Nacimiento: _____

Lugar de residencia: _____

PREGUNTAS:

1- ¿Está de acuerdo con el Mecanismo de Participación Ciudadana, reglamentado por el Ministerio de Energía y Minas?

a) Si

b) No

Si su respuesta es afirmativa ¿por qué?

.....
.....
.....
.....

2- ¿Qué deficiencias ha encontrado respecto a estos Mecanismos de Participación Ciudadana?

Explique:

.....
.....
.....
.....

3- ¿Cree usted que es suficiente la normatividad respecto a la Participación Ciudadana en el Sector Minero, o necesita un mejoramiento o modificación?

a) Si

b) NO

Si su respuesta es afirmativa ¿por qué?

Si su respuesta es negativa diga ¿por qué?

4- ¿Cree usted que debería existir otros mecanismos de participación ciudadana? Señale:

a) Si

b) No

Si su respuesta es afirmativa ¿cuáles?

.....
.....

5- Si le proponen mejorar el Mecanismo de Participación Ciudadana, ¿que mejoraría?

Explique:

.....
.....
.....

6- La empresa minera donde labora, ¿tiene políticas corporativas de responsabilidad social?

Explique:

.....
.....
.....

7- ¿Nos podría explicar la estrategia de Relacionamiento con las comunidades del área de influencia al proyecto minero?

Explique:

.....

8- ¿Tiene un programa de Desarrollo Sostenible implementado en el área de influencia al proyecto?, ¿cuánto fue su inversión del 2011?

Explique

.....
.....
.....

9- ¿Tienen, un equipo de promotores sociales o un Área de Relaciones Comunitarias?

a) Si

b) No

Si es si, ¿a qué se dedican?:

.....
.....
.....

10- ¿Usted visita a las comunidades del área de influencia de su proyecto?,
¿Con que frecuencia?

a) Si

b) No

Si su respuesta es afirmativa ¿cuántas veces?

.....
.....
.....

11- ¿Realizan auditorias sobre el trabajo que realizan en el área social?

a) Si

b) No

Si su respuesta es afirmativa, explique:

.....

12- ¿Qué opina de los conflictos sociales?

Explique:

.....
.....
.....
.....

13- ¿Tuvieron conflictos sociales?

14- ¿Como los resuelven

.....

15- ¿Cree usted que es importante establecer un Programa de Relaciones Comunitarias?

a) Si

b) No

Si su respuesta es afirmativa diga ¿por qué?

.....
.....
.....
.....

